AÑO 17. — Juéves 23 de agosto de 1860. — San Felipe Benicio, confesor. — NUMERO 121.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

21 de agosto por la tarde.

Horas.	Barómetro.	A 0°	Temperatura. Termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	°	mm			
2	762 33	758 97	30 0	23 70	73.97	NE moderado.	Cubierto.
4	761 85	758.77	25 7	20 99	77 93	E m. suave.	Entre. cubierto.
6	761.97	758.67	25 8	19 73	73.77	N id.	Id. cum.
8	763 67	759.54	25 0	22 23	84.12	Calma.	Nebuloso.

22 de agosto por la mañana.

Horas.	Barómetro.	A 0°	Temperatura.	Tension del vapor	Humedad relativa.	Viento dominante.	Estado del cielo.
6	763.15	759.20	24 3	20 17	85 46	E m. suave	Cir. cum.
8	763.93	759.15	27 2	21.70	78.53	E-E muy suave.	Id.
10	763.40	758.10	30 0	21.45	74 91	ESE suave.	Id.
12	763 65	759 35	30.6	24.76	75 17	NE moderado.	Id.

NOTA.—Pluviómetro: lluvia del dia 21: 1mm 2.

A ULTIMA HORA.

El *Cuban Messenger* nos favorece con una prueba que contiene las noticias traducidas á continuacion:

"Hemos recibido cartas de Cayo Hueso del 20 del actual. Uno de nuestros corresponsales nos dice que un bergantin español (no se da el nombre) que navegaba de Cienfuegos para Marsella con 730 cajas de azúcar embarrancó en la noche del domingo en Sambo Shoals. Los raqueros estaban ocupados en aligarlo y esperaban ponerlo á flote sin grave daño.

"Suponemos que será el bergantin *Inmaculado* que salió de Cienfuegos para Marsella el 8 del pasado.

"Segun nos informa el mismo corresponsal el vapor de los Estados Unidos *Crusader* llevó á Cayo Hueso el domingo un bergantin que fué hallado abandonado cerca de la estremidad oriental de la isla. Todo demostraba que se habia ocupado en la trata, y nos dicen que fueron encontrados abordo tres africanos."

VAPOR DE NUEVA ORLEANS.

El *Star of the West* nos ha traido periódicos hasta el 20 con las noticias insertas á continuacion:

Llegada del Persia.

Nueva-York, 15 de agosto.—Ha llegado el *Persia*, que salió de Liverpool el 4 y tocó en Queenstown el 5.

Los últimos despachos de Paris dicen que corria el rumor de haberse interrumpido las conferencias sobre la question de Siria; pero se le daba poco crédito, suponiéndose por el contrario haberse firmado un protocolo segun el cual saldrian para ese pais de Oriente 12,000 hombres (mitad franceses).

Los Consolidados quedaban en Lóndres sostenidos de 93¾ á 93⅞.

Se ha sofocado un movimiento popular ocurrido en una parte de los Estados Pontificios.

Mas por el "Persia."—Segun las últimas noticias de Sicilia 4.000 napolitanos guardarian la ciudadela de Messina, sin hostilizar á la ciudad, mientras se verificaba la evacuacion de la isla. Garibaldi fué recibido en Messina con gran entusiasmo.

El 3 de agosto la ciudad de Nápoles estaba tranquila.

El general Lamoriciére habia enviado tropas á Terracina.

La *Patrie* de Paris dice que ya el 4 salieron de Tolon tropas para Siria.

El *Courier* de Paris ha sido suprimido.

Ambas Cámaras del Parlamento inglés han votado los dos millones de libras esterlinas pedidas por el gobierno para fortificaciones.

Las últimas noticias de Damasco dan cuenta de haber terminado los degüellos, retirándose los drusos y beduinos al interior. El gran visir Fuad Bajá estaba ya en Beirut.

En Shangai reinaba un pánico universal, á consecuencia de la procsimidad de los rebeldes en gran número.

El metálico del Banco de Inglaterra tuvo en la semana la baja de £136.000.

Segun la circular de Baring Brothers los azúcares quedaban en Lóndres desanimados sin cambio en precios. En Liverpool estaban tranquilos.

En Paris el 3 por 100 cerró el 4 firme á 68 fr. 30 cent.

Llegada del "Paraná."

San Juan de Terranova, 15 de agosto.—Ha llegado el *Paraná*, que salió de Galway el 7.

De Sicilia se anuncia qué habian desembarcado en Calabria 1500 voluntarios de los de Garibaldi, que no tardaria él mismo en dirigirse á Nápoles.

Las ventas de algodon en Liverpool el 7 fueron 10,000 pacas á precios firmes sin variacion.

Los Consolidados quedaban de 93¼ á 93⅜ baja producida por el mal tiempo para las cosechas y el abatimiento de la Bolsa de Paris.

Un telégrama de Turin dice que 6 000 voluntarios habian salido para Sicilia el 4 y el 7.

La Cámara inglesa de los Comunes ha sancionado de nuevo por 33 votos de mayoria un bill que abolo los derechos del papel.

Se habla de ultrages cometidos en Turquia contra protestantes americanos y otros, y de protestas con este motivo por los respectivos embajadores cerca del gobierno de la Puerta.

Llegada del Glasgow.

Cabo Race, 18 de agosto.—Ha llegado el *Glasgow*, que salió de Liverpool el 8 y tocó en Queenstown el 9.

Los Consolidados cerraron el 9 á 93¼ dinero.

De Nápoles se anuncian que habian fracasado todos los esfuerzos por negociar un armisticio con Garibaldi.

Confírmase que habia desembarcado en Calabria un cuerpo de voluntarios, reuniéndoseles desde luego los regimientos napolitanos números 1 y 13.

Asegúrase de Nápoles que se habian enviado 7500 hombres á Reggio.

Se concentraba tambien un ejército para la proteccion del mismo Nápoles.

El emperador Napoleon estaba en el campamento de Chalons. Se niega que deba tener una entrevista con el rey de Cerdeña.

El emperador de Austria la tendrá pronto con el rey de Baviera.

La reina Victoria, que se halla en Escocia, revistó el 7 del actual 22.000 rifleros voluntarios. Reinó gran entusiasmo.

Las ventas de algodon en Liverpool el 9 fueron 10.000 pacas á precios firmes y con tendencias al alza.

Noticias de la Península.

La única noticia que los diarios de Nueva Orleans contienen con relacion á la Península es la de que segun la correspondencia del *Persia* corria el rumor de una proyectada entrevista entre el Emperador Napoleon y S. M. la Reina.

ESTADOS UNIDOS.—Las noticias políticas de la vecina república se reducen casi esclusivamente á meetings de los diferentes bandos empeñados en preparar la próxima campaña presidencial. En algunos de los demócratas se trató de fusion; pero esta fué desechada. Corria el rumor de que Breckinridge trataba de retirar su candidatura.

El 18 se recibieron en Nueva-York noticias de Honduras, segun las cuales Walker se habia trasladado á la isla de Swan para preparar allí la invasion de Costa-Rica, ó de Nicaragua.—La goleta *Clifton*, que formaba parte de la espedicion, habia sido embargada por las autoridades inglesas.

Avisos de Nassau recibidos en Nueva-York el 16 anuncian que se creia que la goleta que naufragó en un arrecife cerca de Abacú con cargamento de negros bozales era la *Peter Worrell*, de Baltimore.

Salió el 15 de Nueva-York para Hálifax y Milford Haven el vapor mónstruo *Great Eastern*. Un crecido número de buques de vapor y de vela le acompañó hasta el mar y lo despidió con hurras.

Los vapores *Arabia* y *Kangaroo* salieron el 18 de Nueva-York para Liverpool llevando á flete $1.400.000 en efectivo.

Un telégrama de la citada plaza dice con fecha 18 que el mercado de azúcares habia cerrado tranquilo. El *fair refining* se vendia á 6⅝ os.—La víspera el mercado habia cerrado boyante, vendiéndose el azúcar de Cuba de 6⅝ á 7½ os. y el de la Habana á este último precio.

MEJICO.—Por la corbeta de guerra de los Estados Unidos *Pocahontas* se recibieron el 17 en Nueva-Orleans noticias de Veracruz hasta el 9, y de la capital hasta el 5 del corriente.

El 3 salió de Méjico para Veracruz una conducta de $3.600,000. Se creia que en Puebla y Jalapa se aumentaria esa cantidad hasta $4.000.000.

Segun el *Picayune* las últimas noticias del teatro de la guerra anuncia que el general Miramon iba de retirada, perseguido por unos 9.000 hombres al inmediato mando del general Degollado, con quien se habian reunido los generales Zaragoza y Doblado.

El 26 de julio el general Ogazon rompió el fuego contra Guadalajara; pero no se dice cual habia sido el resultado.

Habia llegado á Nueva-Orleans á bordo del vapor *Pocahontas* y salido inmediatamente con despachos para el ministro de S. M. en Wáshington, el comandante de estado mayor Sr. Azcárraga. (Creemos que el Sr. Azcárraga se halla entre los pasageros del *Star of the West*).

Dícese que el señor comandante de las fuerzas navales de S. M. en Veracruz habia pedido perentoriamente la entrega de la barca mercante española *María Concepcion*, y que el presidente Juárez no la habia efectuado aun.

DE OFICIO.

Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.—Ministerio de Marina.—Direccion de Matriculas.—Escmo Sr.—Al Sr. Ministro de Estado digo con esta fecha lo siguiente:—Escmo. Sr.:—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la Real órden de 5 de marzo último, espedida por ese Ministerio de su digno cargo, en la que se traslada comunicacion del Cónsul de España en San Juan de Terranova manifestando que á pesar de ser muy corto el número de buques españoles que van ó se hallan en aquella colonia en la estacion del invierno siempre ha habido desavenencias entre los Capitanes y tripulaciones por falta en esta de ropas de abrigo para arrostrar una temperatura de 20 grados bajo cero, y propone para evitarlas las reglas siguientes: 1ª El Vice Cónsul ó en su defecto el Cónsul en persona deberá constituirse á bordo de todo buque español que entre en aquella bahía durante la mencionada estacion para informarse acerca del estado en que la tripulacion se halla respecto á vestidos y mantas de abrigo. En el caso de sospecharse que bajo la influencia de amonestaciones del Capitan ó otra cualquier causa las declaraciones de los marineros no merecieran que se les dé entera fé, quedan facultados para pasar una revista del vestuario á toda la gente. 2ª Para los hombres que no tengan el vestuario ó abrigo suficiente dispondrá el Consulado que por la espedicion se compre lo necesario á cuenta del haber, ó de la parte que corresponda al interesado á su vuelta á España, con cuyo objeto se espedirá por la Autoridad consular al Capitan una certificacion conforme al modelo adjunto, marcado con el núm. 1 á esta instruccion, y á fin de que no puedan levantarse posteriormente altercados y dudas por parte de la marinería acerca del verdadero precio de los objetos comprados, se unirá á la certificacion un ejemplar de cada cuenta justificativa, á cuyo márgen se pondrá el V° B° por el Consulado. 3ª Si el Capitan no tuviese fondos para adelantar lo necesario, y los consignatarios se negasen á adelantar la suma necesaria, se verificará la compra por el Consulado, quien acopiará del comerciante que haga la venta cuatro recibos duplicados de estos se remitirá uno al Sr. Ministro de Estado, otro al Comandante de Marina para que exija el pago de la cantidad, que remitirá á la pagaduría de Marina á quien corresponde reembolsar al Consulado, el tercero al Capitan para documento justificativo al formar la cuenta de haberes de la tripulacion, y el último quedará archivado en el Consulado: cada uno de estos recibos deberá legalizarlo el Consulado con su V° B°, y además unirle una cita formada con arreglo al modelo número 2. 4ª En el caso de que se dé la circunstancia de que el buque quede en aquella bahía por un mayor número de dias que el de una semana tratará el Consulado de inducir á estos para que faciliten al buque durante su estancia una estufa volante que podrá establecerse á proa con la precaucion debida, y quedar encendida cuando menos desde la puesta del Sol hasta las nueve ó diez de la noche, y por la mañana desde la hora en que se levante la gente hasta la del almuerzo: en los dias de fiesta y en los de trabajo en que haya que suspender las faenas de la carga con motivo de temporal quedará la estufa encendida todo el dia. Como la compra del combustible siempre ha de ocasionar algun gasto á la espedicion el Consulado no exigirá la aplicacion de esta regla sino en la estacion mas cruda del invierno y cuando se halle el todo necesario. 5ª El Consulado deberá atender al especial cuidado de las comidas durante la temporada de invierno, por cualquier queja que se presente por la tripulacion, y con este objeto podrá el Cónsul, ó Vice Cónsul, presentarse algun dia de improviso á bordo á la hora que se verifican y enterarse de su calidad y cantidad se hallan conformes con lo estipulado en la contrata, ó con lo que se acostumbra en la marinería. 6ª Cuando se despache el buque de salida deberá el Cónsul enterarse de si lleva suficiente cantidad de aguardiente ó ron para dar á la gente las raciones estraordinarias, segun se hacen necesarias en los primeros dias de navegacion hasta llegar á una latitud mas templada. 7ª No cobrará el Consulado derecho alguno por los referidos certificaciones, ni por las legalizaciones á que den lugar. Enterada S. M. y de conformidad con el parecer de la Junta Consultiva de la Armada se ha dignado resolver signifique á V. E. como su real órden lo escusado la conveniencia de autorizar al Cónsul de San Juan de Terranova y á los demás del Norte de Europa y América, donde por las mismas causas pudieran tener lugar hechos semejantes, para que desde luego puedan poner en práctica la instruccion que propone el primero en los casos que la misma indica.—De Real órden lo traslado á V. E. con inclusion de copia de los documentos marcados en los números 1 y 2 para su conocimiento, y que prevenga á los comandantes de las provincias marítimas de la comprension de su mando que antes de estenderse la contrata que establece la ordenanza del ramo y órdenes posteriores entre el capitan y tripulantes sea una de las condiciones indispensables del marinero presentar á bordo al Capitan las prendas de ropa de abrigo con que ha de emprender el viaje, y de que dar esta satisfecho se procederá á estender la contrata previa órden del Comandante de Marina, disponiendo esta autoridad haga constar en dicho documento aquella circunstancia, y que en el momento de salida del puerto se practique nueva revista de ropa á los tripulantes por el Capitan del mismo, ó Ayudante que comisione al efecto, dando cuenta directamente á esta Superioridad el espresado Capitan del puerto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 29 de junio de 1860.—Mac-Crohon.—Sr. Comandante General de Marina del Apostadero de la Habana.

Número 1.—El cónsul de España (vice-cónsul, ó agente consular) en la isla de Terranova. Certifico: Que á consecuencia de lo dispuesto por este Consulado, de conformidad con lo prescrito por la Instruccion de .... de .... de 1860, el capitan D. .... del buque español nombrado .... ade ató la suma de .... libras .... helines y peniques (moneda corriente en esta colonia) que al cambio corriente de 60 reales vellon por libra esterlina son .... reales vellon, para compra de vestuario á los hombres y en la forma que á continuacion se espresa:

NOMBRES.	MATRÍCULA.		EFECTOS COMPRADOS	VALOR DE LOS EFECTOS.	TOTAL PARA CADA HOMBRE.			
	Clase.	Distrito.			£.	s.	d.	ó sean rs. vn.

Y para resguardo del capitan, y con el fin de asegurarle el reintegro de dichas cantidades, que deberán descontarse á prorata de los haberes respectivos de los interesados, espido la presente certificacion, firmada de mi mano, y sellada con el sello de este consulado en .... á .... de 186 .

(Sello y firma).

NOTA.—Van unidas .... cuentas justificativas.

Es copia.—Hay una rúbrica.

Número 2.—Consulado de España (vice-consulado, ó agencia consular) en la isla de Terranova.—Relacion de las cantidades que corresponda descontar de sus haberes respectivos á los individuos que se espresan á continuacion, y que pertenecen á la tripulacion del buque español .... capitan D. ...., por compra de vestuario hecha á su favor, de conformidad con lo dispuesto en la instruccion de .... de 186 .

NOMBRES.	MATRÍCULA.		EFECTOS COMPRADOS	VALOR DE LOS EFECTOS.	TOTAL PARA CADA HOMBRE.			
	Clase.	Distrito.			£.	s.	d.	ó sean rs. vn.

Cuyas cantidades deberán los interesados entregar en manos del Sr. Comandante de Marina. En .... á .... de 186 Terranova á .... de ....

(Sello y firma)

NOTA.—Van unidas .... cuentas justificativas.

Es copia.—Hay una rúbrica.

Todo lo que por disposicion del Escmo. Sr. Comandante General del Apostadero se inserta en el *Diario Oficial de la Marina* para conocimiento y gobierno de los capitanes de buques mercantes españoles.

Habana, 20 de agosto de 1860.—*Antonio Cocco.*

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Ministerio de Marina.—Direccion de Matrículas.—Escmo. Sr.—Por el Ministerio de Estado se dice á este de Marina en comunicacion de 26 del actual lo siguiente.—Escmo. Sr.—El cónsul general de España en Hamburgo dice con fecha 8 del actual lo que sigue:—Habiendo tenido noticia de que sufre un aumento la tarifa de pilotos prácticos y de ausilios de lanchas que el puerto de Bremerhaven he reclamado del vice-cónsul de la nacion en Bremen un ejemplar de las nuevas disposiciones, que tengo hoy la honra de incluir á V. E. en el adjunto A á este escrito acompañado de su traduccion, adjunto B número 1º.—Estas disposiciones han venido á alterar el reglamento vigente de 1846, y segun la tarifa del mismo adjunto B, número 2, el aumento actual es bastante considerable, puesto que desde el 1º de este mes, en que entró en vigor la nueva tarifa, se pagará en algunos casos el doble y en otros el triple de lo que hasta ahora se ha pagado.—Esto no obstante, ni el aumento es escorbitante, ni me ha parecido pudiera hacerse reclamacion alguna por ser igual para todas las banderas, y hasta para la marina del pais.—Lo que de real órden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—De igual real órden lo traslado á V. E. con inclusion de copia del documento que se cita, para su conocimiento y circulacion en la comprension de su mando.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 30 de junio de 1860.—Mac-Crohon.—Sr. Comandante General de Marina del Apostadero de la Habana.

Ministerio de Marina.—Direccion de Matrículas.—Consulado General de España en Hamburgo.—Adjunto al (B) número 31 de 1860. (Número 19).—Traduccion.—Modificaciones al reglamento y tarifa de los derechos de los prácticos y ausilios de lanchas en el puerto de Bremerhaven.—Habiendo revisado el reglamento de 4 de abril de 1843, referente á la tarifa de los derechos de los prácticos y ausilios de lanchas en el puerto de Bremerhaven, dispone el Senado en conformidad con la Asamblea lo que sigue:—En cada uno de los canales del puerto (art. 1) El derecho de prácticos para hacer entrar ó salir los buques, el siguiente:

Hasta 60 lastres de cabida (a) L. d' or rs. 2 (b)

de 61 á 120 idem idem	2½
de 121 á 300 idem idem	3½
de 301 á 500 idem idem	5
de 501 en adelante	6½

2) La tarifa de ausilios de lanchas á buques que entran ó salen será

Hasta 60 lastres de cabida L. d' or rs. 1½

de 61 á 120 idem idem	2
de 121 á 300 idem idem	3½
de 301 á 500 idem idem	4
de 501 en adelante	5

Vapores de ultramar 16—Si los ausilios de lanchas se prestan con circunstancias y dificultades estraordinarias por la noche, con temporal ó con hielos, y de manera que escedan de lo acostumbrado, tendrá lugar un aumento de la cantidad señalada que determinará el capitan de puerto.—Esta tarifa regirá desde 1º de junio de este año.—Queda en su fuerza y vigor el reglamento de 4 de abril de 1843 en todo lo que no se oponen á las disposiciones que preceden.—Dado en Brémen en la sesion del Senado de 21 de mayo de 1860, y publicado el 23 del mismo mes.—(Número 2).—*Tarifa, segun reglamento de 1843.—Derechos de prácticos.*

	Entrada.	*Salida.*
Buques que calan de 10 piés en adelante	2 rs.	1½ rs.
Menores	1½ rs.	1 rs.
Menores de 40 lastres, nada si no piden práctico.		

Ausilios de lanchas.

Buques que calan de 10 piés en adelante	1½
Buques menores	1

(a) El lastre es de 4.000 lbs. bremesas, ó sean 2'17 toneladas españolas.

(b) El L. d' or vale rs. vellon 15 poco mas ó menos.—Hay una rúbrica.—Es copia.—Una rúbrica.

Todo lo que de órden del Escmo. Sr. Comandante General del Apostadero se inserta en el Diario Oficial de la Marina para conocimiento y gobierno de los buques del comercio nacional.

Habana, 22 de agosto de 1860.—*Antonio Cocco.* 3-23

La Junta Económica del Apostadero ha señalado el dia 5 de setiembre próximo para el remate de los cascos con arboladura y demás pertenecientes al bergantin Nervion y goleta Isabel 2ª, con arreglo al pliego de condiciones y nota de valores que estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo para todos los que quieran hacer postura; en el concepto de que la espresada Junta ha acordado se modifique el tipo en que han sido avaluados los referidos buques y sus pertenencias, rebajándose una cuarta parte de dicho avalúo; advirtiéndose que dicho remate tendrá efecto el dia designado á las doce en la casa de la Comandancia General en donde se hallará reunida la Junta con dicho objeto.—Habana, agosto 17 de 1860.—Ldo. Plácido M. Borrego.

Pliego de condiciones bajo las cuales debe verificarse el remate de los cascos, arboladuras: bombas, herrages de firme, jarcias, velámen, anclas y sus utensilios y motonería del bergantin Nervion y la goleta Isabel 2ª, en conformidad de lo prevenido en Real órden de 5 de mayo último, cuyos buques han sido declarados inútiles para el servicio de la Armada.

Artículo 1º—El remate de los citados buques se verificará ante la Junta Económica del Apostadero que se reunirá al efecto en la casa del Escmo Sr. Comandante General del mismo el dia 5 de setiembre próximo á las doce de la mañana.

Art. 2º—La enagenacion se hace en el estado en que se encuentren el dia del remate y con los efecto que constan de sus respectivos inventarios que son adjuntos y para conocimiento de los licitadores estarán de manifiesto en la escribanía del Juzgado de la Comandancia General todos los dias no feriados desde las 9 á las 12 de la mañana.

Art. 3º—Las proposiciones que se hagan para la adquisicion, serán en pliegos cerrados y podrán contraerse á uno ó ambos buques, segun el modelo nº 1º, siendo los tipos admisibles, 9,6 $ por el bergantin Nervion y 3,750 por la goleta Isabel 2ª, ó con un tanto p% de aumento.

Art. 4º—Para ser admitido como licitador es indispensable acreditar por medio de carta de pago haber depositado 200$ en la Tesorería general de la isla, los cuales serán devueltos terminado el remate, á escepcion de la cantidad perteneciente á la persona ó personas á quienes se adjudiquen los buques, que continuará depositada y quedará á favor de la Hacienda si el rematante ó rematantes no se prestasen á cumplir su compromiso.

Art. 5º—Reunida la corporacion de que trata la condicion primera, los licitadores entregarán al Sr. presidente en el espacio de diez minutos, contados desde la hora señalada para el remate, los pliegos que se ofrecen, y para las aclaraciones que crea convenientes, en la inteligencia de que transcurrido aquel tiempo no se admitirá ningun pliego y se procederá por el Sr. Presidente á la entrega de los pliegos de proposiciones admitidos, observaciones que interrumpan el acto. La entrega de dichos pliegos cerrados ocupará cinco minutos, acompañándose á cada uno de ellos el documento del depósito consignado, y numerándose segun el órden en que se reciban; en el concepto de que despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

Art. 6º—Terminados los cinco minutos señalados para la recepcion de pliegos se procederá á la apertura de los mismos por el órden con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor de cada uno de los espresados buques.

Art. 7º—Si del remate resultasen dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de diez minutos, sin prórroga, pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Sr. Presidente, previniéndose antes por tres veces Las pujas que de lugar la licitacion abierta serán de un tanto por ciento sobre la proposicion hecha.

Art. 8º—Adjudicado el remate se dispondrá por el señor Interventor del Apostadero la entrega en la tesorería general de Hacienda pública de esta capital de la cantidad en que hubiese sido celebrado el de cada uno de los espresados buques y procederá por el rematador ó rematadores en el mismo que la cartas de pago de haberlo verificado prevendrá al Comisario Interventor del Arsenal efectúe la entrega del buque ó buques, con sujecion á sus inventarios y prévia la órden del Comandante Subinspector del punto, segun lo prevenido en el artículo 95 del reglamento de contabilidad de 6 de enero de 1858.

Art. 9º—El Comisario del Arsenal exigirá recibo del rematador á continuacion de un duplicado de los citados inventarios, que al efecto formará para que sirvan de data en las cuentas respectivas.—Habana, julio 13 de 1860.—Vicente de Azas.—Es copia.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

MODELO DE PROPOSICION.

D. N.... vecino de.... por propia representacion (ó á nombre de D. N.... vecino de.... por el que esta autorizado) hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado en 13 de julio (actual ó último) para rematar la enagenacion que tiene la hacienda de marina del bergantin Nervion y de la goleta Isabel II, se obliga á satisfacer por el bergantin tantos pesos y por la goleta Isabel II tanto (ó por el primero ó segundo buque tantos pesos), en el concepto de que se le han de entregar con todos los efectos que se espresan en los inventarios unidos al referido pliego de condiciones.—Fecha y firma del licitador.

Es copia.—*Ldo. Plácido M. Borrego.* 3-21

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Debiendo salir de este puerto el 28 del corriente el vapor español "Cuba" con direccion á Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Sto Domingo, Mayagüez, Pto Rico y Santómas, se admitirá en esta oficina, hasta las 2½ de la tarde de dicho dia, correspondencia pública y de oficio para dichos puntos y para los de puertos de Europa; dejando esta última en Santómas, donde la tomará el paquete inglés, que saldrá para Southampton el dia 13 del mes próximo.—Habana, 16 de agosto de 1860.—Leon.

Batallon Cazadores de la Union núm. 2.—Necesitando este cuerpo contratar para su charanga 6 fanfar un bueno cornetista de llaves se avisa por este medio para que el que tenga buenas circunstancias para ello se presente en la Mayoría á la 2ª Comandancia del cuerpo, sita en el cuartel de la Fuerza.

Habana 20 de agosto de 1860.—El 2º Comandante, *Vicente Villares y Galceran.* 3-21

(DE LA GACETA).

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de gobierno.—El Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido comunicar á la Intendencia General de Ejército y Real Hacienda en 11 de julio del año último la resolucion siguiente:

"Vista la comunicacion de V. S. fecha 1º del que cursa, comprensiva del informe espedido por el Sr. Asesor de Real Hacienda sobre si los animales que se depositan por no aparecer sus dueños en los Corrales del Concejo deben considerarse como mostrencos y hacerse sus remates directamente por la Hacienda; considerando que las cantidades producidas por dichos remates despues de deducidos los gastos de manutencion y atencion hechos para la subasta ingresan en el Erario, en todo por lo mismo mas interesado que nadie el fisco en que las ventas se hagan con el mayor beneficio posible, y de conformidad con lo que se propone, he dispuesto que los referidos remates tengan lugar en todos los pueblos de la Isla delante de las puertas de las respectivas Administraciones del mismo modo que se verifica en esta capital."

Y habiéndose procedido por algunos municipios á dichos remates sin dar á los funcionarios de Real Hacienda la intervencion que les corresponde á pesar de hallarse aquella disposicion inserta en la Gaceta oficial de 14 de setiembre último,

Ha ordenado S. E. se repita su publicacion á fin de que se lleve á cumplido efecto la citada resolucion.

Habana, agosto 20 de 1860.—El secretario, *Miguel Suarez Vigil.*

(ESTRACTOS DE LA GACETA.)

El Illmo Sr. Intendente General por decreto de 16 del corriente mes, y de conformidad con lo informado por la Administracion de Rentas Terrestres, se ha servido disponer que por medio de la Gaceta oficial se conozca los individualmente á los deudores al ramo de réditos de censo para que el improrogable término de ocho dias abonen directamente en la Depositaría las cantidades que adeuden por los capitales que reconozcan á favor de la Real Hacienda, presentando el último recibo de las que hayan abonado; y en el caso de no cumplir con esta disposicion dentro del mencionado término serán tratados con todo el rigor de la ley.—Al efecto, y para su debido cumplimiento, se publica en la Gaceta la relacion nominal de deudores.

Habana, 21 de agosto de 1860.—*Adriansens.*

TRIBUNALES.

De marina.—Por auto proveido por el Sr. Ayudante de Marina del distrito de Regla, con la consulta del Sr. Asesor, y por ante mí en los autos de la testamentaria de Alcalde de mar de la Boca de Guanabo D. Juan Lopez Izquierdo, está mandado que por tres números consecutivos del Diario de la Marina se anuncien al público las proposiciones de adjudicacion hechas por los interesados, para que dentro de quinto dia de espirado el último anuncio comparezcan los que quieran mejorarla en esta escribanía, por su tenor siguiente:—Dª Gregoria Lopez se adjudica la estancia titulada El Rosario, compuesta de 2½ caballerías de tierra situada en el partido de Pepe Antonio con sus fábricas y demás anexidades, por el íntegro precio de su tasacion ascendente á 3 133$ líquidos despues de rebajados los impuestos que reconoce á favor de las temporalidades del estinguido convento de Jesuitas: el negro Francisco, congo por los 1000$ en que está tasado, y la negra Petrona, criolla, por los 1000 tambien de avalúo, con cuya totalidad se hace pago de su legítima, y el resto lo entrega á la viuda de contado.—Dª Francisca Lopez, con el consentimiento de su esposo D. Francisco Suarez Peña se adjudica la estancia nombrada La Loma Larga, ubicada en el partido de Bacuranao, compuesta de tres caballerías de tierra y cordeles, con sus fábricas y demás útiles por el íntegro precio de su tasacion ascendente á 5317$ líquidos despues de rebajados 1000 que se hallan impuestos en dicho fundo, el negro Gregorio, criollo, tasado en 200$, una junta de bueyes tasada en 80$ y un reloj de oro avaluado en 155$, en cuya totalidad se hace pago de su haber y los 2715$ 6 centavos de diferencia á favor de la menor los reconoce á la misma estancia nombrada á favor de la menor D. Brazilio Lopez para entregárselos en uno de los tres casos de la ley, y abonando entre tanto un 7 p% anual: Dª Manuela Lopez por medio de su consorte D. Clemente de la Noval se adjudica la estancia nombrada El Tejar compuesta de 3 caballerías de tierra con sus fábricas y demás anexidades por el íntegro precio de su tasacion, ascendente á 5045$ líquidos despues de rebajados 700 que reconoce impuestos, y el negro Rafael Carabali por los 1600 en que ha sido tasado con cuya totalidad se hace pago de su legítima, y el resto lo reconoce á favor de los menores D. José y D. Basilio Lopez con las mismas interés y condiciones que el anterior, y la diferencia la abona de contado á la viuda.—D. José de la Paz Diaz á nombre de su esposa Dª Victoria Lopez se adjudica una caballería de tierra de las dos que se compone la estancia nombrada Jesús, situada en el partido de Bacuranao y tasada en 1681$ 50 cs. líquidos despues de rebajados 712$ 4 rs. mitad de cuatro imposiciones que sufre: la casa de vivienda de la estancia tasada en 460 la cocina, chiquero y arboleda tasados en 250$: el negro Manuel, congo, avaluado en 850$, y José, id. en 900, y una pieza de terreno justipreciado en 100$, todo por el precio de su tasacion; con cuya totalidad y 236$ 9 cs. que recibirá de la viuda, se hace pago de su haber hereditario.—Dª Juana Lopez y Gomez se adjudica la estancia nombrada Maiceo, situada en el dicho partido de Bacuranao, compuesta de tres caballerías de tierra, con sus fábricas y arboledas, tasadas en 7061$ 69 cs. líquidos después de rebajados 1190$ 94 rs. del impuesto que le corresponde, y la negra Beata, criolla tasada en 500, con lo que despues de pagarse de su haber 1063 pesos pertenecientes al menor don José Suarez Lopez con las mismas condiciones que lo hacen sus coherederos, y el resto lo exhibirá de contado á la viuda albacea doña Gabriela Lopez: por ser pesos ufada por su legítimo consorte, se adjudica la estancia nombrada La Lila, ubicada en el partido de Bacuranao, compuesta de caballerías y media de tierra y un solo otra con sus fábricas y demás útiles tasada en 33.59 líquidos despues de rebajados 573 que reconoce de imposicion; con lo cual y 241$ 50 centavos que percibirá de la viuda completa su haber hereditario. D. Antonio Carreño padre y curador de la menor doña Juana Regina del mismo apellido le adjudica la estancia nombrada El Jagüey, ubicada en el partido de Bacuranao, compuesta de dos caballerías de tierra y tasada en 4349$ líquidos despues de rebajados 1300 que reconoce de imposicion por el precio íntegro de su tasacion obligándose á entregar á la viuda los 615$ 6 centavos que hay de diferencia y dejándolos en el fondo beneficio de la menor.—Y la viuda albacea doña Manuela Gomez se adjudica la estancia mortuoria nombrada Jesús, compuesta de tres caballerías de tierra con sus fábricas y plantíos y demás anexidades incluso la bodega que se halla en los propios terrenos y rebajadas las dos ventas de bueyes que se han adjudicado los herederos tasada en 1096$ líquidos; el negro Pedro Criollo en 13 $9 Claudio idem, en 1200, José idem en 1000, Florentino id. en 900, Ignacio Carabalí en 8 , Felipe idem en 700, Nazario Congo, en 500 Pedro Gangá en 400, Cecilia Criolla en 1300, Panuncio id. en 100 Dolores Conga en 900, Rafaela Carabalí en 650, Juana Conga en 600, Rosalía Criolla en 0.0 y María del Cármen Gangá en 200: tambien se adjudica el potrero nombrado Las Minas, compuesto de 34 caballerías de tierra, 9 de ellas de labor y las otras 15 de cuabal ubicado en el partido de Bacuranao, con sus fábricas y demás anexidades tasado en 17,798 despues de rebajados 1942 que sufre de imposiciones, el tren de pesca, situado en la playa de Guanabo con las casas que se encuentran en la misma tasado en 33·1$ 31 centavos, los negros Martin tasado en 1700$, Pablo Carabalí, en 700, David Congo en 600, Aniceto Idem, en 1350, Rufino Idem, en 1200, Anselmo idem en 1650, Domingo Castro, en 800, Rafael Mondongo, en 700, Márcos Criollo, en 1300, Pedro Montenegro Congo, en 1100, Francisco Congo (a) el Zapo, en 700, Estéban, conocido por el Loco, en 300, Mamerto Carabalí, en 1300, Concepcion Criolla, en 1300, Julian Lucumí en 700, Santiago id en 1000 é Ignacio Congo en 900, del mismo modo se adjudica las casas de la playa de Bacuranao tasadas en 1450 y de la misma manera una caballería de tierra de la estancia nombrada Jesús, por haberse adjudicado la otra mitad un heredero, tasada en 1681$ 50 centavos que resultan líquidos despues de rebajadas la mitad de las imposiciones, el pardo Juan Estéban de los Dolores tasado en 600 $ y unas tablas justipreciadas en 183, con cuya totalidad de 81,078$ 90 centavos en que hace pago de los 60 025$ que le corresponden y el resto de 14,879$ 80 centavos los reconoce á favor de los menores don Miguel, doña Tomasa y don José Suarez Lopez, en las mismas fincas adjudicadas y con las mismas condiciones que lo han hecho los otros herederos. Habana, agosto 16 de 1860.—*Cárlos de Acosta.*

De Marina.—Por auto proveido por el Sr Ayudante militar de marina y matrículas de este distrito, con consulta del Ldo. D. Juan Gonzalez Guerra, Asesor, interino del juzgado, se ha dispuesto que por tres números consecutivos del Diario de la Marina se convoque á las personas que puedan dar noticias de la causa de haberse encontrado flotando en el mar la mañana del 12 del actual, junto al primer careneró, conocido por de Samá, en Casa-Blanca el cadáver del matriculado blanco Agustin Vidal para que den en el término tercero dia despues del último anuncio se presenten en esta Ayudantía á manifestarlo. Regla, agosto 7 de 1860.—*Ldo. Fernando Oolvez.* 3-21

De Marina.—Por auto del Escmo. Sr. Comandante General de Marina de este Apostadero, con la consulta del Sr. Auditor del mismo oidor de la Real Audiencia Pretorial, en los autos testamentarios de D. Antonio Caparro, está mandado se publique la proposicion que tiene hecha su viuda, Dª Regina Sanoja, de los bienes de dicha testamentaría, consistentes en dos casas de mampostería y tejas, situadas en el barrio de Jesus María calle de este nombre y del Alambique, tasadas en $10,194 7 rs. el menaje de su casa, los negros Jacobo de 45 y Marcelia de 24 años tasado todo en $1776 3 rs.; y una balandra costera tasada en $491, por los cuales ha ofrecido los dos tercios de las respectivas tasaciones y $1609 más á pagarlos de contado, con deduccion del haber de los menores, que reconocerá en las citadas casas, para entregarlos en uno de los tres casos de la ley, abonando un 12 por 100 de interés pupilar, para que los que quieran mejorar dicha proposicion ocurran á la escribanía de mi cargo á intruirse.—Habana agosto 3 de 1860.—*Plácido M. Borrego.* 6-22

De Marina.—Por auto del Escmo. Sr. Comandante General de la Marina de este Apostadero, con la consulta del Sr. Auditor del mismo oidor de la Real Audiencia Pretorial, en los testamentarios del Sr D. Francisco Ponce de Leon, está mandado se publique en el periódico oficial de la Marina convocando á las personas ó corporaciones que se consideren con derecho á oponer á la estincion de los dos impuestos de 3000 cada uno que se dicen existir en las casas números 6 y 7 calle de San Pedro, correspondientes á este juicio: uno á favor de los cultos de San José, y otro á los de Sa Ana, que se veneran en el convento de San Francisco; el primero cuya última renta cobró el presbítero D. Francisco Moret y el segundo hasta el año de 1816, lo cobraron por D. Gaspar Mateo de Acosta: á fin de que dentro del término de treinta dias ocurran con los documentos y que ellos informan dispensables á comprobar su existencia, puesto que de ellos no aparecen escritura ni toma de razon en la hipoteca; en el concepto de que lo haciéndolo quedarán desde luego, estinguidos, sin ulterior recurso ni reclamacion de ningun género.—Habana, julio 30 de 1860.—*Ldo. Plácido M. Borrego* 3-22

De Comercio.—Por disposicion del Sr. Juez interino de Hacienda en los autos de la quiebra de D. Prudencio Manuel de la Azcárate ha proveido el auto siguiente. Habana, agosto 11 de 1860. Por presentado D Prudencio Manuel de la Azcárate con el balance memoria y comprobantes que se acompañan en cumplimiento de lo que previenen los artículos 1018 y 1021 inclusive del código de comercio; conforme al 1016 y 1021 se le declara en estado de quiebra, retrotrayéndose por ahora sus efectos al dia que resulte haber cesado en el pago corriente de sus obligaciones: por no ser de comercio este Juzgado, y tener muchas atenciones el que provee, cumpliendo lo que dispone el artículo 1044 se nombra en clase de Juez Comisario al Sr. D. Francisco Gonzalez Aranzo. Promotor fiscal del Juzgado líbrese órden á la Real Cárcel para la prision del quebrado que conducirá á la Real Cárcel si no presentare fianza de cárcel segura, en cuyo caso quedará arrestado en su casa: procédase por el Juez Comisario á la ocupacion judicial de todos las pertenencias del quebrado, y de los libros, papeles y documentos de giro en la forma prevenida en los artículos 1045 y siguientes: se nombra depositario al comerciante de esta plaza D. Vicente Ado, que llena completamente la confianza del Juzgado, y con él se entenderán los pagos y entregas de efectos pertenecientes al quebrado en la forma que previene el artículo 1057 bajo la pena de no quedar descargados, los deudores si dichos pagos y entregas hicieren al quebrado: adviértase á todos los que tengan pertenencias del quebrado que deberán entregarlas á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Juez Comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: oficiese al Sr. Administrador de correos para que detenga la correspondencia de D. Prudencio Manuel de la Azcárate y la ponga en poder del Juez Comisario á los fines que previene el artículo 1058, y hágase la publicacion de la quiebra por cedulones y tres números de la Gaceta y Diario de la Marina de esta capital insertándose este auto y señalándose el dia 29 del corriente á las 11 de la mañana para la primera junta de acreedores que tendrá lugar en el Juzgado, calle de la Zanja n. 71.—Odoardo.—Ldo. Marcelino de Allo. Y para que tenga efecto la publicacion por el periódico de su cargo se libra á Vd. la presente. Habana, agosto 11 de 1860.—Ldo. Marcelino de Allo. 2-21

De Comercio.—Por auto de catorce del corriente se ha declarado en estado de segunda quiebra á Don Ramon Mª Blandin habiendo dictado todas las disposiciones que para tales casos previene el Código de Comercio: entre ellas se ha nombrado de juez comisario al Sr. Cónsul suplente Don Francisco Retuelta, y depositario á Don Agapito Gereda, se ha señalado para la primera junta general de acreedores el dia treinta y uno del corriente á las doce de la mañana en la Sala de audiencias del Tribunal, habiéndose retrotraido los efectos del referido auto con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia 11 de agosto del año próximo pasado. Y se mandó publicar dicha declaratoria de quiebra por este órden y edictos, con inclusion de lo que prescribe el artículo mil cincuenta y siete del mencionado Código, que es lo siguiente:—La prohibicion de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, con prevencion á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Sr Juez comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se conoque á los acreedores á la primera junta general con su asistencia á la primera junta general bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.—Habana, agosto 18 de 1860.—*Francisco de Castro.* 3-21

De Comercio.—El Sr. D. Manuel Leal y Moran, Alcalde mayor juez de primera instancia del partido de Güines y su jurisdiccion, á consecuencia de los autos promovidos por D Domingo de Berriel solicitando la concesion de esperas de sus acreedores, ha dispuesto se publique por tres números consecutivos del periódico el auto que á la letra dice: "Güines y agosto 14 de 1860.—Vista la instancia de fojas 1·5, por la que D Domingo de Berriel solicita rehabilitacion: Visto el certificado de la 176 vuelta, en que aparece que ha satisfecho todas las responsabilidades que estan pendientes por razon de acreedores y de costas: Visto lo espuesto por el mismo Berriel á fojas 179 y lo representado por el promotor fiscal del juzgado á la 181: Teniendo presentes los artículos 1172, 73 y 74 del código de comercio, se rehabilita á D Domingo de Berriel para que pueda volver á ponerse al frente de su casa y negocios en los mismos términos que lo estaba antes de procurarse el concurso, y en su consecuencia entréguensele los libros papeles y documentos que le fueron recogidos y deposítalos por razon de su presentacion como tal rehabilitado para todos los efectos legales. Publíquese esta declaratoria en tres números consecutivos de la Gaceta Oficial y Diario de la Marina, como solicita el interesado en el último otrosí de su citada instancia, fojas 175 Téngase las costas y así fechos archívese el espediente.—Leal—José Alejo Sanchez." Y con el fin de que tenga efecto lo mandado libro la presente Güines, agosto 14 de 1860.—*José Alejo Sanchez* escribano de S. M. 3-21

Ordinario.—En los autos de cesion de bienes de D. Joaquin Palomino ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor de distrito de Colon en esta capital, por ante mí, se encargado de la escribanía que desempeña D. José María Blanco, que se anuncia una concurrencia de todos los acreedores á las once de su mañana en el estudio de Su Señoría, calle de la Zanja n. 71, el dia 22 del actual: con apercibimiento de llevarse á efecto cualquiera que sea el número de los concurrentes, y de estar y pasar por lo que acuerde la mayoría Y para su cumplimiento libro la presente. Habana, agosto 18 de 1860.—*José de Salgo.* 3-21

Ordinario.—Ha dispuesto el Escmo. Sr. Teniente Alcalde Marqués de Aguas Claras, que el dia 21 del corriente á las 11 de la mañana, tenga efecto en la puerta del Juzgado, calle de San Ignacio núm. 110, el remate de una casa situada en el pueblo de Arroyo Naranjo, calzada real número 67, con cuarbolada y cerca, tasada en 3.015$. Libro la presente para que puedan instruirse las personas que quieran hacer proposiciones.

Habana, agosto 10 de 860.—*Br. Justo de Paz.* 3-21

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor de San Cristóbal, ante mí está señalado el dia 27 del corriente en un morada, calle del Prado n. 100, para el remate de una casa de mampostería y teja, situada en la calzada real de los Quemados, n. 69, retasada en $14 731 5½ rs. Habana, agosto 21 de 1860.—*Francisco de Castro* 3-23

Ordinario.—En los autos que sigue D. Juan de la Torre contra la sociedad "La Protectora" en cobro del siniestro del esclavo Luis ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen por ante mí, se haga saber á todas las personas que tengan que entregar cantidades al Director de dicha Sociedad, ó á los sucesores de la misma, las exhiban en mi escribanía hasta nueva órden, apercibido de la doble paga. Habana, agosto 17 de 1860.—*Br. Felipe Fernari.* 3-23

Ordinario.—El Sr. D. Antonio Ambrosio Ecay, Alcalde mayor interino de Jesus María, y por ante mí como encargado de la pública que administró á D. Mateo Gonzalez Alvarez á consecuencia del incidente á la testamentaría de D. Antonio María Gordon y su esposa, Dª Isabel del Cármen Acosta, formado para tratar de las reparaciones que exige la casa número 100, calle de O Reilly, correspondiente á dicho juicio, ha dispuesto se convoque por tres números de este periódico á los maestros albañiles que quieran hacerse cargo de la obra para que dentro de nueve dias comparezcan; para lo cual presentarán sus presupuestos, pudiendo los que quieran instruirse de los demás pormenores ocurrir á la escribanía de mi cargo, en el concepto de que tendrá efecto. Y para que se publique esta convocatoria libro la presente. Habana, agosto 21 de 1860.—*Bartolomé Merre.* 3-24

Ordinario.—En los autos que sigue D. José Vicente Larrañaga contra la Sociedad de seguros de esclavos "La Protectora" en cobro del siniestro del negro José Trinidad, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen por ante mí se haga saber á todas y cualesquiera personas que tengan que entregar alguna cantidad al Director de dicha Sociedad D. José María Morales, ó á los Sub-Directores de la misma que no las entreguen á persona alguna sino que las exhiban en mi Escribanía, apercibidos de la doble paga.

Habana, agosto 20 de 1860.—*Br. Felipe Fernari.* 3-23

SALIDAS.

Para Falmouth berg. ing. Elena, cp. Williams, por los Sres. Bauman, B. y cp.

Para N. Orleans berg. am. Lucerne, cp. Beth, por los Sres. Cabuzac H.

Para Cayo Hueso viv. am. Neptune, cp. Roberts, por D. F. Marty.

Para Cayo Hueso viv. am. Julia Latham, cp. Perez, por D. F. Marty.

Para N. York frag. hol. Twee Vrinden, cp. Meyer, por los Sres. Mendoza, P. y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cayo Hueso vivero am. Princess, cp. Walker, por D. Francisco Marty Torrens.

En lastre.

Para Veracruz vap. ing. Teviot, cp. Gelleis, por D. J. T. Crawford.

De tránsito.

Para Filadelfia berg. am. Leviathan, cp. Holpes, por D. A. Sieouret y cp.

541 cajas de azúcar y 200 bocoyes de id.

Para Falmouth berg. esp. Nueva Carmencita, cp. Hormaechea por los Sres. Mendiola, B. y cp.

831 cajas de azúcar.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Del Mariel g. Manuela, p. Arocha, con 100 bocoyes de azúcar.

De Baracoa g. Dolorita, p. Padron, con 177 cajas de azúcar y 27 pipas de aguardiente.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para el Mariel g. Anioñica, p. Cusi, con efectos.

Para Jaruco g. Reserva, p. Gonzalez, con id.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor Star of the West.—D. José Gundy, D. M. Stateely. D F. Gallarez, D. P. Estrada, D. G. Millet, Don M. de Azcárraga, D. M. Fallon y D. W. Jobadie.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS

MATANZAS, agosto 21.—Berg. esp. Jóven Agustin, Rivero, de la Habana.

SALIDAS.

MATANZAS 21.—Pol. esp. Mercéditas, Duran, para la Habana.

BUQUES A LA CARGA.

Barcelona. Saldrá en toda la semana entrante el bergantin español SAN JOSE, y teniendo casi todo su cargamento listo recibirá á flete el pequeño resto que le falta. Impondrán en la calle de la Obrapía núm. 14 los Sres.

SOLA CARBONELL Y CP. 8-15

Campeche. Saldrá dentro de cortos dias el bergantin goleta mejicano ESPERANZA. Admite un pequeño resto de carga á flete si se presenta con oportunidad, así como pasajeros, quienes recibirán un esmerado trato de su capitan Basó. Lo despachan, calle de San Ignacio, n. 116 los señores

BUSTAMANTE ROMERO Y COMP. 9 ag.

Cádiz con escala en Vigo, fragata española la TETIS; capitan Llomport: saldrá del 20 al 25 del corriente, y admite un resto de carga á flete y pasajeros, que serán perfectamente tratados por su acreditado capitan. Informarán en la calle de la Cuba n. 96 sus consignatarios los Sres.

ALCISNEALES, RUBIRA Y CP. 8-16

Cádiz. Saldrá dentro de pocos dias la fragata española NUEVA APOLO: admite solamente pasajeros, á quienes su capitan Rancél, dará un esmerado trato. La despachan calle de San Ignacio n. 116, sus consignatarios, los señores BUSTAMANTE ROMERO Y CP. 14

Filadelfia. El hermoso y velero berg. am. MARY K. MILLIKEN su capitan Norden, admitirá un resto de carga á flete, y el tabaco que se presente en tiempo: impondrán los Sres. Gadiz y Nennig ger, calle de la Lamparilla núm. 2, ó sus consignatarios, calle de Mercaderes núm. 9 D.

N. J. GOMEZ Y CP. 5-18

Filadelfia. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera barca am. CAROLINE ELLENS, capitan Ellens: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios, los señores

HAMEL Y CP. 24 jl.

Filadelfia. Se dará á la vela á la mayor brevedad la frag. am. ANN ELIZABETH, cp. Norgrave: admite carga á flete y pasageros, é impondrán el capitan á bordo, ó sus consignatarios los señores

ESCAURIZA Y SERPA. 23 jl.

Hamburgo. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera fragata americana A. M. LAWRENCE, su capitan Claypoll: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

HAMEL Y CP.

Hamburgo Se despachará en todo el mes de agosto el velero bergantin español ISABEL, su capitan D. José Francisco de Urquiola: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá

D. DIONISIO ERDMANN. 20-14

Havre. Saldrá el 10 de setiembre la hermosa fragata francesa SIGISBERT CEZARD, su capitan Rousson: admite alguna carga ligera y pasajeros. Impondrán sus consignatarios, calle de Aguiar 89, los señores

CH. GANO Y CP. 15-21

Havre. Saldrá positivamente el dia 15 de setiembre próximo la hermosa frag. franc. SAINT LOUIS, al mando de su acreditado capitan Masson. Admite carga á flete, como azúcar, tabaco en rama torcido y pasajeros, á quienes se les brinda un esmerado trato. Impondrán en la calle de la Obrapía número 119 sus consignatarios los señores

J. CAMPBELL Y COMP. 30-16ag.

Havre. Se despachará á la mayor brevedad la frag. franc. STEPHANIE su capitan Lomond: admitirá tabaco torcido á flete: impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. M. MORALES Y CP. 20-18

Málaga, Alicante y Barcelona con escala en Vigo.—Saldrá sobre el 20 del corriente la fragata española POLAR, capitan Francesh: admite un resto de carga á flete y pasajeros que recibirán un buen trato. Informarán sus consignatarios los Sres.

CANET, GARBALENA Y CP. 20-4

Mobila. Saldrá dentro de breves dias la nueva y velera goleta americana KALENLAH su capitan Senter: admite carga á flete. Impondrán en la calle de la Lamparilla n. 2, los señores

URRICI Y BARROSO 8-21

Manila. Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español CARMENCITA: recibirá pasajeros si se presentan oportunamente los cuales serán bien tratados por su capitan, D. Victoriano Sarria. Impondrán sus consignatarios, calle de la Amargura n. 86, los señores

TRONCOSO BUSTAMANTE Y CP. 20 23

Nueva-York. Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera goleta americana HAZE, su capitan Booth. Admite carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios: los señores

HAMEL Y COMP. 9 ag.

New-York. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera barca americana JACOB MERRILL, su capitan Benton. Admite carga á flete, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios, los señores

HAMEL Y CP. 15 21

Nueva-York. Saldrá el 26 del corriente el famoso y acreditado vap. am CAHAWBA, su capitan Smith: admite carga á flete, especialmente tabaco en rama y torcido, en cajas. La carga se recibirá en el muelle de Caballería en la mañana del 27 del corriente.

CAHUZAC H. 23 Agto.

Nueva-York. El vapor americano STAR OF THE WEST, su capitan McGowan, saldrá el 23 del corriente, y recibe carga á flete, la cual ha de entregarse el dia anterior en el órden acostumbrado.

J. M. MORALES Y CP. 21 ag.

New-York. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata clipper STAG HOUND su capitan Howard: admite un resto de carga ligera á flete si se presenta oportunamente. Impondrán sus consignatarios, calle del Teniente Rey n. 85, los señores

D. A. KOBBE, LULING Y CP. 10-17

Santa Cruz de Tenerife. Saldrá sin falta el 15 de agosto el bergantin esp. PUERTO-FRANCO, su capitan D. Estéban Gonzalez: admite un resto de carga á flete y pasajeros, los que recibirán un esmerado trato por su referido capitan. Lo despachan en la calle de los Oficios n. 80 los Sres.

VALENCIA CRUZ Y CP. 18 23jul

Santa Cruz de Tenerife y Canarias. Saldrá á la mayor brevedad la velera fragata española VICENTICA. Admite carga á flete y pasageros en sus ventiladas cámaras. La despacha en la calle de Chacon número 19 D. GASPAR ADRAZO 15julio

Santa Cruz de Tenerife y la Palma. Se dará á la vela á la mayor brevedad posible el bergantin esp. fol BELLA ENGRACIA, cap. Sosvila: admite carga á flete y pasajeros, los que serán tratados con todo esmero. Impondrán en la calle del Obispo n. 7 sus consignatarios los Sres. ESCAURIZA Y SERPA. 31-31 Jlº

Para Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria.—Saldrá á la mayor brevedad el nuevo y velero berg. gol. esp. JOVEN RAFAEL, á mando de su cap D. Manuel Marrero: admite un resto de carga á flete y pasajeros á lo que su referido capitan ofrece un esmerado trato. Lo despachan en la calle de los Oficios n. 80, los Sres.

VALENCIA CRUZ Y CP. 15 17

Tabasco. Saldrá el dia de setiembre próximo la polacra goleta española DOS AMIGOS, capitan Bravo, admite solo un resto de carga á flete y pasageros si se presenten á tiempo. Impondrán en la calle de la Obrapía núm. 110 su consignatario

D. JOSE DE CALZADA. 8 22

Tenerife y Gran Canaria. Saldrá á la mayor brevedad el acreditado bergantin español AMALIA, capitan Castro: admite carga á flete y pasageros, á los que se dará un esmerado trato. Impondrán en la calle del Obispo número 7 sus consignatarios los Sres.

ESCAURIZA Y SERPA. 30-23jl.

Vigo y la Coruña. Saldrá del 13 al 20 del corriente agosto la fragata española TERESA, su capitan García: admite carga á flete y pasageros, quienes recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su capitan: impondrán los Sres.

SAMA, S. Y CP. 10

VAPORES DE TRAVESIA.

Nueva-York. Saldrá el 28 del corriente á las 8 de la mañana, ó despues, el famoso y acreditado vapor americano CAHAWBA, su cap. Smith recibe pasajeros de primera cámara á $50. A quienes ofrece un esmerado trato, como asimismo la comodidad de sus ventiladas y espaciosas cámaras. Impondrán

CAHUZAC H. 22 Agto.

Nueva-York. La fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados-Unidos STAR OF THE WEST, de 1152 tons., su cap. Brown, se aguarda en este puerto de New-Orleans sobre el 23 del corriente, y verificará su salida el mismo dia á las 12, antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 60$ y en la de proa á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes.

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasaje.

J. M. MORALES Y Cª 20 ag

Nueva-Orleans y puertos de Florida. Saldrá sobre el 23 del corriente el vapor-correo americano GALVESTON, su cap. Hutchings, tocando en Cayo-Hueso, Tampa, Cedar-Keys, St. Mary's, Apalachicola y Pansacola Recibe pasageros y la carga que se presente con oportunidad. Impondrán sus consignatarios, los señores

J. M. MORALES Y COMP. 20 ag.

Nueva-Orleans. Saldrá sobre el 26 del corriente el famoso vapor americano DE SOTO, su capitan Johnson: admite solo correspondencia, que se recogerá una hora despues de señalado el vapor. Impondrán, los señores CAHUZAC H. 21

Nueva-York. Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS, cap. Mr. William Liese gang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes y sale para el de Nueva-York los 22 á las 5 de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados y tambien pasageros, quienes además de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que acostumbra á su citado Capitan y á su Contador D. Juan B. Huertas.

Los precios de pasage son:

En primera cámara	$55
En segunda idem	45
A proa	25

No se admitirá carga el dia del despacho ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá por bultos ó paquetes por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios Alfonso, Pié y Compª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á Mora, Alfonso y Compª, 119 calle de Cuba.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las 5 para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo antes de embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra, y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios en Matanzas, será recogida con exactitud y remitida el dia de la salida. 30-Ju 6-ms.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

De Liverpool en 46 dias berg. esp. Teresa, cap. Planera ton. 235, con mercancías, á los Sres. Rigal, D. y cp.

De New-York en 24 dias frag. am. Sea Duck, cap. Stanwood ton. 400, con carbon, al capitan.

De Liverpool en 40 dias berg. esp. Bioriano, cap. Andui ton. 200, con mercancías, á los Sres. Pld, F. y cp.

De New-Orleans en 3½ horas vap. am. Star of the West cap. Brown ton. 1.170, con efectos, á D. J. M. Morales y cp.—Pasaj. 8.

De Cardiff en 49 dias frag. franc. Maurice, cap. Barlett, ton. 301, con carbon, al capitan.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

De la gol. am. Kacoolah procedente de Mobila, y á la consignacion de los Sres. Ulrici, y B.

A los consignatarios: 99338 piés de madera.

—Del viv. am. Pinkney, procedente de Cayo-Hueso y á la consignacion de D. F. Marty.

Al consignatario: 5000 libras de pescado.

—De la pol. esp. Teresita, procedente de Sisal y á la consignacion de D. S. Villaverde.

Al consignatario: 143 tercios de sogas, 382 rollos de jarcia, 102 bultos de almidon, 8 tercios de hilo, 10 id. sacos, 6 docenas de pájaros.

A los Sres. Llanusa y comp.: 30 tercios de sogas, 6 id. de sacos, 4 id. sombreros.

—De la frag. am. Jacob Merril, procedente de New York y á la consignacion de D. F. Schnabelius y comp.

A los Sres. Samá, S. y comp: 340 ton. de carbon.

—Del berg. am. John R. Dow, procedente de Bangor y á la consignacion de los Sres. Adot, S. y comp.

A los consignatarios: 123 000 piés de madera y 15 tes de caja.

—Del vap. am. Salvor, procedente de Tampa y á la consignacion de D. S. C. Burnham y comp.

A los consignatarios: 118 cabezas de ganado.

—Del berg. ing. Linnett, procedente de Hálifax y á la consignacion de los Sres. Cahuzac H.

A los consignatarios: 169 tercerolas y 958 tabales de bacalao, 6000 piés de madera.

—Del viv. am. Julia Latham, procedente de Cayo-Hueso y á la consignacion de D. F. Marty.

Al consignatario: 6000 libras de pescado.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 22 DE AGOSTO.

Azúcar, cajas	1962

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	477
Aguardiente, pipas	27

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	6622
Café, arrobas	6
Miel de abejas, galones	40
Tabaco, millares	605½
Tabaco en rama, libras	6657

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 22 DE AGOSTO DE 1860.

454 sacos arroz de la India	13½ rs. ar.
150 barriles de papas	Reservado.
63 id. de id.	idem.
1200 botijas aceite repartidas	$4¼ ar.
59 sacos café de P. Rico	$17½ ql.
40 id. id. de Cuba	$ 7 ql.
150 cajas pasas racimales	22 rs. caja.
150 id. id. de lecho	22 rs. id.
220 cajas de fideos	$9 ql.
Barriles de manteca	$21¾ á 21½ ql.
Cuñetes de id.	$21¾ á 21½ ql.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 22

Por los Sres. Galbraith, Brown y cp.: 558 varas de dril de hilo.

Por D. Julio Durege y cp.: 500 frazadas de algodon.

Por los Sres. Rottman y Finker: 128 piezas de crea blanca de hilo.

—A esportacion: en el berg. am. Paquete Toccoa, con destino á New-Orleans.

Por D. Jorge Meck: 70 docenas de botellas de cerveza.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES

AZUCARES.

Blancos.—Inferiores á regulares	12	á 12½ rs. ar.
Id. Buenos á superiores	12½	á 12¾
Id. Floretes	13	á 13½
Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	11	á 11½
Id. de id. id. bueno á superior	12	á 12
Cucurucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	7½	á 7¾
Id. bueno á superior, 10 á 11 id. id.	8	á 8½
Quebrado inferior á regular, 12 á 14 id. id.	8½	á 9
Id. buenos	13 á 16 id. id. 9½	á 9¾
Id. superior	17 á 18 id. id. 10½	á 11
Id. florete	19 á 20 id. id. 11½	á 12
Mascabado.—Inferior á regular		7½ á 8
Id. Bueno á superior		

Sin variacion, pero completamente encalmados.

CAFES.

Fincas ..... De primera calidad ..... De segunda id. ..... Triaches, cribados y buenos ..... De Cuba.—De primera ..... Id. De segunda y tercera ..... Id. Triaches.

CAMBIOS.

Madrid	
Barcelona	7 á 7½ p% pr. á 60 d. v.
Santander	6 á 6½ p% pr. á 90 d. v.
Cádiz	
Lóndres	13½ á 16 p% pr.
Paris	2½ á 2½ p% pr.
New-York	2½ á 3½ p% pr.
Descuento, mercantil	7 á 9 p% anual.

ACCIONES.

Banco Español de la Habana	45 p% pr. contado.
Compañía de Seguros Marítimos de la Habana	1 p% dcto. id.
Liceo	40 p% dcto. id. sobre nominal.
Sociedad del Crédito Industrial	1 á 2 p% pr. cont° muy solicitadas.
Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio	17 p% pr. contado.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

De frutos.—D. José María de Zayas, auxiliar de D. Agustin de Bolivar, y D. Ignacio Roca, id. de D. Roque J. Ticulat.

De cambios y acciones.—D. José M. Ugarte y D. Guillermo Martinez Picard, auxiliar de D. Crispulo Martinez.

Habana, 22 de agosto de 1860.—P. I. D. S.—*Policarpo G Pumarino.*

En el sorteo ordinario de la Real lotería que ha de celebrarse el dia 25 del presente juega la Corporacion del Real Colegio de Corredores esta plaza el medio billete n. (19059) diez y nueve mil seis cientos cincuenta y nueve. Habana, 21 de agosto de 1860.—*Evaristo Kerligand.*

Vista la instancia presentada ante esta Junta por el apoderado del colegial D. Guillermo Retortillo, ha sido admitido D. Ramon Tórras y Parés para que en calidad de dependiente auxiliar desempeñe las funciones de la plaza de su referido poderdante. Habana, 22 de agosto de 1860.—P. I. del S., *Policarpo G. Pumarino*

ALMONEDA.

A consecuencia del intestado de Dª Antonia Ortiz ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal se rematen en esta el lúnes 27 del corriente y subsecuentes, si fuere necesario, de once á una de la tarde, los efectos siguientes: 4 cuadros con marcos dorados, representando las familias de los Incas; 6 cuadros, representando, una costumbres andaluzas, San Francisco, un naufragio, la presentacion del niño al Templo y un San Antonio; 3 imágenes de bulto, la Vírgen, Jesus de Nazareno y el Niño Jesus; 2 candelabros dorados con adornos, varios muebles y otros efectos.

Por mandado del Escmo. Sr. Gobernador Presidente del Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad se subastarán nuevamente en esta el lúnes 27 del corriente de once á una de la mañana, 1 hornillo de fundicion de hierro, varios libros de diferentes autores, armas de fuego y otros efectos.

A pedimento de su dueño se rematarán por esta el lúnes 27 del corriente y subsecuentes de siete á nueve de la noche todos los efectos que ecsisten en la tienda de ropas "El Gran Fuego," situada en la calle de Dragones, esquina á la del Aguila, frente al ferrocarril.

El viérnes 24 del corriente á las 11 de la mañana en las inmediaciones del almacen de averías y por cuenta de quien corresponda se rematarán doce docenas pares de botines de Cadiz para hombres.

El mismo dia á la misma hora y lugar tambien se rematarán por cuenta de quien corresponda 8 sacos de catufaz de Valencia.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen se rematarán en esta el sábado 25 del corriente de 11 á 12 de la mañana una berlina y dos parejas de caballos correspondiente á D. Bernardino Hungo tasados en $170

Por mandado del Escmo. Sr. Teniente de Alcalde 2º se rematarán por esta el *sábado 25 del corriente* de 4 á 6 de la tarde en la calle de Dragones núm. 74, siete quitrines, seis ruedas, un banco de carpintería, cinco barras y varios fragmentos de carruajes, tasado en $243 correspondientes á D. Ramon Caloage.

A consecuencia de las diligencias promovidas por el Dr. D. Francisco Camilo Cuyás como curador adbona de Dª Paula Rodriguez de Armenteros ha dispuesto el Escelentísimo Sr. Comandante General de este Apostadero que en esta se remate el juéves 23 del corriente de 11 á 12 de la mañana un mulato nombrado Antonio criollo, de 13 años, sano y del servicio doméstico, tasado en $1,20 6 uso de feria.

A pedimento de su dueño se rematarán de 7 á 9 de la noche desde este dia y subsecuentes, todos los efectos de quincallería que ecsisten en el establecimiento que está situado en la calle Real de la Salud n. 89 entre Gervasio y Escobar, admitiéndose oferta al armatoste y mostrador.

A consecuencia de la cesion de bienes de D. Modesto Lago Acevedo ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal que por esta se rematen el juéves 23 del corriente, á las cinco de la tarde los 400 barriles de cal hidráulica que ecsisten depositados en los almacenes de San José, y los 180 con la máquina de cernir depositados en poder de D. Manuel Carrillo, calle de la Horqueta núm. 59, á favor del que mas diere, cuya subasta se verificará en la puerta de dichos almacenes de San José.

SOCIEDADES Y EMPRESAS

Sucursal de La Union y del Porvenir DE LAS FAMILIAS.—*Circular.*—Habana, agosto 9 de 1860.—Sr....—Muy Sr. nuestro: Por avisos confidenciales que han llegado á la Direccion en América de la sociedad de seguros mútuos sobre la vida titulada el Porvenir de las Familias nos hemos informado de que ha nacido en algunas personas la duda de si se considerarán ó no válidos para los suscritores á esa Compañía, los recibos provisionales otorgados por los representantes legítimos de la administracion del Porvenir al recaudar las imposiciones ó anualidades de los asociados residentes en la Isla.

Los infrascritos creemos conveniente decir á V. cual ha sido y está siendo la conducta de la administracion de la compañía con referencia á esa cuestion.

La Direccion del Porvenir no solo ahora sino desde 1858 tiene dispuesto que á todo suscritor que presente un recibo firmado por todos ó por uno de los anteriores representantes de la Direccion general, D. M J Nauri, ó D. Francisco Portilla, ó del actual, D. Antonio G. Llorente, se le regule el correspondiente recibo de la Direccion general en canje del provisional con que haya pagado su anualidad, y hasta hoy en ningun caso se ha rechazado un recibo provisional de dichos representantes, ni por no haber noticia en Madrid del cobro, ni porque el importe no haya sido remitido á la Direccion.

Actualmente se está realizando un hecho que demuestra la verdad de esa conducta.

El actual representante de la administracion del Porvenir en esta isla, con conocimiento de los vocales de la comision consultiva de la sociedad anónima La Union, gerente de la del Porvenir de las Familias, está recogiendo, segun las órdenes de la Direccion general, los recibos provisionales dados en esta isla por los antecesores de dicho representante, entregando otros recibos provisionales firmados por este, que se canjearán mas adelante por los de la Direccion general, que se pedirán al efecto.

Nada pues deben temer los suscritores que tengan recibos provisionales de los que autorizaron Nauri ó Portilla, ó de los que su sucesor Llorente haya firmado ó firmare; por el contrario se suplica á las personas que se hallen en tal caso se sirvan presentar esos documentos en el escritorio de la Sociedad, calle de la Lamparilla n. 17, para canjear los otorgados por Nauri ó Portilla, entregándose en lugar recibos del actual Director de la sucursal de la Union, que serán despues, lo mismo que los de los anteriores, cambiados por los de la Direccion general.

En el referido escritorio se darán al propio tiempo á los suscritores todas las esplicaciones que deseen y conducentes que el abono que ha de exigirse que aquí se consignan ha obtenido una prueba mas de la seguridad que ofrece á sus capitales el Porvenir de las Familias.

Somos de V. atentos S. S. Q. B. S. M.—Como vocales de la comision:—Manuel de Freixas.—Jaime Rovirosa.—Victoriano Pagés.—El Director de la sucursal, *Antonio G. Llorente.* 3-23

Caja Comercial de la Isla de Cuba en LIQUIDACION.—La Comision liquidadora de esta Empresa vende $82.690 en valores pendientes de cobro. Los que deseen hacer proposiciones se dirigirán á la calle de la Lamparilla n. 89, donde se les darán todos los informes necesarios. 4 23

Ferrocarril del Oeste. Por acuerdo de la Junta Directiva en sesion del 16 del presente se dispone hacer saber por este medio á los señores accionistas que se rebajará el uno por ciento del importe del sexto dividendo pasivo; el que verifique su abono dentro de los diez dias contados desde el 23 de la del 27 inclusive en la oficina de la empresa, sita en la calle de Paula esquina á la de San Ignacio.—Habana, agosto 20 de 1860.—P. A. D. S., *Gaspar Villate.* 3 21

Balance de la "Compañía General Cubana de navegacion por vapor"

EN LA TARDE DEL 30 DE JUNIO DE 1860.—PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO.

ACTIVO.

Accionistas:	
Deben en esta fecha varios accionistas	13.325 00
Mobiliario:	
Valor de un archivo y una carpeta	144 50
Esclavos:	
Valor de diez y seis negros que posee la Compañía	20.829 07
Obligaciones por cobrar:	
Valor de los pagarés otorgados á la órden de esta Compañía, segun pormenor	31.470 54
Jimenez, Dihigo y Cª de Cárdenas, cuenta de capital:	
Representacion de esta Compañía en dicha Sociedad, segun escritura	500 000 00
Compra de efectos:	
Valor de efectos de maquinaria y otros ecsistentes en el almacen	2 180 20
Carbon de piedra:	
Valor de 4.383 toneladas españolas ecsistentes en los depósitos de Cuba, Manzanillo, Nuevitas, Trinidad y Cienfuegos	30.910 97
Canet y Garbalena; cuenta de capital:	
Por la tercera parte que representa esta Compañía en los vapores Cayero y Sagua	26 666 63
Jimenez, Dihigo y Cª, de Cárdenas, segun cuenta:	
Saldo á favor de la Compañía en esta fecha	111.024 15
Colonos asiáticos:	
Costo que tienen hoy los 128 asiáticos comprados para la Compañía	31.397 12
Pasajes pendientes:	
Fletes y pasajes á cobrar de Real Hacienda	1.700 50
Caja:	
Por efectivo ecsistente en ella	4 553 16
Buques y demás propiedades de la Compañía:	
Valor de los buques de vapor y vela, casa y terrenos en Cuba &c., segun pormenor	1.133.424 63
Carena del vapor Pelayo:	
Saldo de esta cuenta	26 237 66
Carena del vapor Carolina:	
Saldo de esta cuenta hasta la fecha	2.931 61
Intereses y descuentos:	
Descuentos de pagarés no vencidos	5.600 00
Deudores varios:	
Saldo á favor de la Compañía, segun las respectivas cuentas	32.776 94
	$ 1.975.365 63

PASIVO.

Capital:		
Por 3.600 acciones de 500$ cada una		1.500.000 00
Dividendo activo nº 1º:		
Saldo de esta cuenta		85 39
San Pelayo, Pardo y Cª:		
Por saldo á su favor		40.896 73
Goleta española Feliz:		
Por saldo á su favor		3 832 00
Dividendo activo nº 2:		
Saldo de esta cuenta		172 50
Depósitos:		
Garantía del contratista de ferretería		1.423 60
Dividendo activo nº 3:		
Saldo de esta cuenta		163 00
Obligaciones por pagar:		
Valor de los pagarés en circulacion, segun pormenor		273.496 66
Dividendo activo nº 5:		
Saldo de esta cuenta		8.516 00
GANANCIAS Y PERDIDAS.		
Saldo á favor de las siguientes cuentas: utilidad que han dejado los vapores Rápido, Cárdenas Matel, Pelayo, Almendares, Comanditario, Isabel y Alfonso, bergantines Amistad y Pirineo, y lanchas Teresa y Activa, segun pormenor en el diario nº 2	146.018 68	
PERDIDAS.		
Saldo en contra de los vapores Habanero, Cuba y Carolina, segun pormenor	6 386 94	
Saldo en contra de la goleta Genovera	2.174 31	
Pagado por carena del vapor Pelayo, y pérdida de la goleta Feliz	12.419 66	
Donativo para la guerra contra Marruecos	1.000 00	
Diferencia en la cuenta del ingenio Agüica	467 47	
Sueldos y gastos generales en el semestre	8.111 81	
Pasages y fletes atrasados incobrables	2.069 56	
Valor del negro José, congo, huido hace 2 años	1.300 00	
Intereses pagados	10.952 38	45 051 53
Utilidad líquida		102 967 33
Se deduce el 10 p% de administracion		10.296 73
		92.670 62
Por la 3ª parte de $6.198-62, utilidad de los vapores Cayero y Sagua en el semestre, segun cuenta de los Sres. Canet y Garbalena		2.066 22
		94.736 84
Se deduce el 5 p% para fondo de reserva		4.737 84
Utilidad repartible		90.000 00
Fondo de reserva:		
Saldo de esta cuenta en el dia de hoy	20.187 53	
Riesgos marítimos:		
Por seguro de los vapores desde marzo '59 hasta hoy (como fondo de reserva)	28.836 62	
		58.024 13
Dividendo activo nº 6:		
Por utilidad repartible á los señores accionistas, 6 p% sobre el capital		90.000 00
		$ 1 975 365 63

NOTAS.—1ª—Hablendo una cuestion pendiente con el Sr. Administrador de los vapores Pájaro del Océano y Cuba no se ha incluido en este balance la parte que corresponde á esta Compañía de producto de dichos vapores

2ª—La sociedad de los Sres. Jimenez, Dihigo y Cª de Cárdenas, hace su balance anualmente en octubre, y por consiguiente no aparecen en este las utilidades que tambien corresponden á la Compañía.

3ª—La Administracion se refiere á los libros y balance detallado, que están de manifiesto en las oficinas de la misma.

Habana, 30 de junio de 1860.—El administrador, *San Pelayo, Pardo y Compañía.* 17 ag

Compañía del ferrocarril de Sagua la Grande.—El Sr. Presidente interino ha señalado el dia 31 del corriente para la junta general ordinaria en que debe tratarse de la distribucion de las utilidades obtenidas en el primer semestre del presente año. Y se convoca á los señores accionistas para dicha reunion, que debe tener lugar á las cinco de la tarde del espresado dia en la morada del Sr. Presidente, calle de San Ignacio número 92.—Habana, 14 de agosto de 1860.—Benigno del Monte, secretario. 15-15 ag.

Caja de Ahorros del Banco Industrial Pecuario.

AUTORIZADO POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE 13 DE JULIO DE 1857

CAPITAL $325,000, con facultad de elevarlo hasta DOS MILLONES DE PESOS.

Depósitos recibidos	$ 5.109.128
Depósitos pagados	1.635.391 14
DEPOSITOS.—Tres millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos treinta y seis pesos	$ 3.473.736 64

Este BANCO admite DEPOSITOS A INTERES en la siguiente forma:

En cantidad de $2000, ó mas, y por término que no baje de DOCE MESES, abona el 8 por 100 de interés anual, pagándolo por *mesadas*, ó *capitalizándolo mensualmente*.

En cantidad de $200, ó mas, y por término que no baje de DOCE MESES, abona el 7 por 100 de interés anual, pagándolo por *mesadas*, ó *capitalizándolo mensualmente*.

En cantidad de $200, ó mas, y por término que no baje de DOS MESES, abona el 6 por 100 de interés anual, pagándolo por *mesadas*, ó *capitalizándolo mensualmente*.

En cantidad de $1 en adelante, y por término que no baje de DOS MESES, abona el 5 por 100 de interés anual, pagándolo cada *tres meses*, ó *capitalizándolo por trimestres* si el depósito se efectúa por seis meses, ó mas.

Pueden hacerse los depósitos *mensuales*, *semanales* ó *el dia en que se tuviere á bien*, incluyendo los *festivos*, en todas cantidades, y por término que no baje de dos meses con objeto de que los jóvenes, empleados de establecimientos, y los artesanos puedan formarse insensiblemente un capital, las madres de familia dotes para sus hijos, ó contar con una *lucida entrada marital* sin mortificaciones y sin riesgo de ninguna especie.- Si el depositante lo pidiere, se llevarán á domicilio las mensualidades el dia del vencimiento, ó serán enviadas al que residiere fuera de la capital, y siendo en la Península, ó el estrangero, por letras de cambio en los correos.

A las personas que residan en las poblaciones del interior en donde este Banco no tiene aun establecidas sucursales, se les ayuda admitiendo libranzas á favor de esta administracion, la que remitirá en cambio el correspondiente documento de depósito.

Las señoras y demas personas á quienes sus ocupaciones, ó la distancia del Banco no les permitan pasar á este, serán informadas por un empleado de la Compañía competentemente autorizado, siempre que pongan en el Buzon inmediato á sus moradas una esquela dirigida "Al Director del Banco Industrial Pecuario," y concebida en estos términos "El Director enviará un empleado de la Compañía á la calle de (el nombre de la calle,) casa número (tal.

Oficinas del Banco, calzada del Monte esquina de la Ceiba: 6 del Aguila. 8-Abril

Caja de préstamos, descuentos, anticipaciones y depósitos.—El dia 29 del actual á las seis de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Agustin de Saavedra, por delegacion del Escmo. Sr. Gobernador Político, y en el escritorio de la Sociedad, se reunirán en junta general los señores accionistas de esta Empresa para tratar del repartimiento de utilidades del primer semestre del corriente año, y de otros varios particulares de interés para la Compañía.

Y se anuncia con la debida anticipacion para que llegue á conocimiento de todos los Sres. accionistas.—Habana, agosto 20 de 1860.—El Secretario, *Francisco Morales Lopez.* 3-21

Bolsa Provisional. El treinta y uno del corriente á las seis de la tarde celebrará esta Sociedad junta general de accionistas con objeto de poner en conocimiento de los mismos una resolucion del Superior Gobierno, y con tal motivo se suplica la asistencia. Habana, agosto 21 de 1860.—El Secretario.

Empresa de los caminos de hierro de Cárdenas y Júcaro.—No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la Junta general ordinaria convocada para el 14 del actual se ha señalado de nuevo el dia 27 á las 5 de la tarde en la morada del Escmo. Sr. Presidente Don Rafael Rodriguez Torices, calle de la Habana n. 45. Y se hace saber á los Sres. accionistas para su conocimiento, en concepto de que la Junta se celebrará con cualquiera que sea el número de los que asistieren, y de que en ella se presentarán la memoria semestral refiriendo el estado de la Compañía, el balance de las cuentas y los presupuestos de gastos ordinarios del semestre próximo, y se elegirán los señores accionistas que hayan de examinar dichos documentos, y cuatro Directores que reemplacen á los cesantes. Habana, agosto 13 de 1860.—*José Montero*, Srio 10-16

Compañía del ferrocarril de Sagua la GRANDE.—Dispuesto por la Junta Directiva el cobro del primer décimo de las acciones últimamente suscritas se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el dia 1º del mes entrante se procederá á su recaudacion. Habana, agosto 21 de 1860. *Benigno Del Monte*, secretario. 10-21

Ferrocarril de Cienfuegos á Villaclara.—Para ocuparse de un empréstito que del estrangero proponen á la Junta Directiva se convoca á la general de accionistas para las 12 de la mañana del dia 31 de agosto próximo en la morada del Escmo. Sr. Presidente, Conde de Fernandina advirtiéndose que en virtud de lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento la reunion tendrá efecto cualquiera que sea el número de los que concurran.

En ella se dará tambien cuenta del nombramiento de dos vocales interinos de la Junta Directiva que ha hecho esta en uso de la facultad que le otorga el art. 18 del referido reglamento.—Habana, julio 29 de 1860.—Pedro Fernandez de Castro, secretario. 10 21 ag.

Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana.—El domingo 26 del corriente á las 12 de la mañana celebra junta general ordinaria en la morada del Sr. Presidente Conde de San Estéban de Cañongo, y se participa á los Sres. socios para su asistencia. Habana, 18 de agosto de 1860.—Antonio Bachiller, secretario. 7-10

Caja Comercial de la Isla de Cuba en liquidacion.—Con objeto de instruir á los Sres. accionistas del estado de la liquidacion de esta sociedad, y á fin de que deliberen lo mas conveniente, se les cita por tercera y última vez á Junta general que tendrá efecto el 28 del corriente á las 6 de la tarde en la calle de la Lamparilla n. 89, en el concepto de que la Junta se constituirá sea cual fuere el número de los concurrentes. Habana, 18 de agosto de 1860. 10-18

Compañía de Seguros "La Positiva" Y BANCO GENERAL DE FOMENTO en liquidacion. —La Comision liquidadora ha dispuesto se convoque á los señores tenedores de certificados de inscripcion para celebrar Junta general el dia 28 del corriente á las seis de la tarde en las oficinas de "La Alianza," calle de San Ignacio n. 90, en la que se les dará cuenta del estado de la liquidacion, y se someterá á su acuerdo los términos en que ha de hacerse la prórroga convenida para el adeudo de los 407.830$ 78 cs. á que ha quedado reducido el adeudo de la Compañía en 15 del pasado. Habana, 19 de agosto de 1860.—El secretario, *Joaquin de Gascue.* 24 2 ag.

Compañía del camino de hierro de Trinidad.—La Junta Directiva ha acordado que el 31 del corriente se celebre la general ordinaria de accionistas que en este mes ha de efectuarse segun el artículo 43 del reglamento, y en la que se presentarán la memoria sobre las operaciones del último año social, el balance respectivo y el dictámen de la comision nombrada para la glosa de las cuentas correspondientes al mismo período. Se convoca á los señores accionistas para dicha reunion, que deberá verificarse á las 6 de la tarde del dia designado en la morada del Sr. Presidente, D. Francisco Iznaga, calle de Aguiar n. 33. Habana, agosto 4 de 1860.—Pedro G. Llorente, secretario. 13-14

Empresa de Almacenes de Depósito creada por Hacendados.—En cumplimiento del artículo 77 del Reglamento y 13 de los Estatutos de la Empresa se cita á los Sres. Accionistas para la Junta General, ordinaria que ha de celebrarse á las 5 de la tarde del dia 24 del corriente mes en la morada del Sr. Vice-Presidente D. Antonio María de Córdoba, calle de San Ignacio esquina á la del Tejadillo, en cuyo acto se dará cuenta del nombramiento de la Comision de exámen de los libros, cuentas, balances y comprobantes del último año social, y del nombramiento de los vocales de la Directiva y suplentes que han cumplido el término de su encargo, así como tambien de la aprobacion de las tarifas y del nombramiento de Secretario, que ha dejado la precitada Junta Directiva. Habana, 6 de agosto de 1860.—El Secretario interino, Joaquin Lastre Gisarte. 14-10

La Providencia. Siniestros pagados por la Sociedad Providencia desde agosto de 1835 que entró en operaciones.

1855.—Importe de siniestros		$ 8.707 50
1856		103.854 50
1857		169.639 68
1858		163.375
1859		163.744 67
1860.—Enero	$ 17.574 05	
Febrero	6.224 50	
Marzo	11.388 25	
Abril	8.337	
Mayo	13,120 50	
Junio	17.925 75	
Julio	6.165	
		83.346 54
		$872,745 31

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado en la sesion del dia 23 de setiembre próximo pasado que á vista de no haber sido suficientes las cuotas decretadas anteriormente para cubrir los siniestros ocurridos durante el año de 1858 se proceda con arreglo al artículo 22 titulo 3º de los Estatutos á la recaudacion de 1 p% como liquidacion final de dicho año.

La misma Junta ha decretado en igual fecha y con arreglo al citado artículo 22 de los estatutos una cuota aprovada para cubrir los siniestros ocurridos hasta 31 de agosto último, y por ocurrir hasta fin de año, en la siguiente forma:

1 p% para los suscritores que hayan formado parte de la Compañía desde el primer trimestre.

¾ p% para los que hayan disfrutado del seguro por dos trimestres

Y ½ p% para los que solo hayan gozado de sus beneficio por un trimestre, entendiéndose que los que se hayan suscrito en cualquier dia de los comprendidos desde el 1º de enero hasta 31 de marzo inclusive están obligados al pago del primer trimestre por completo, y así sucesivamente en los otros tres.

Habana, noviembre de 1859.

Acordada por la Junta de Gobierno la renovacion de las pólizas para el año actual se suplica á los Sres. suscritores su breve remision á la Direccion General para dar cumplimiento á aquella disposicion.

Habana, 1º de febrero de 1860.—El Director general, *Juan A. Colomé* 14 F

Seguros de quintas. Con autorizacion del Superior Gobierno.—Fianza que garantiza las operaciones $200,000.—Domicilio de la Sociedad, la Habana, calle de la Habana número 97.

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en los prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la Isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Sociedad pasarán á domicilio. 6 oct.

Cajas de préstamos, depósitos y descuentos.—Las oficinas de esta empresa se han trasladado á la casa calle de la Habana n. 62, esquina á la de Ricla.—Habana y setiembre 7 de 1859.—El Director general, José Francisco R. Almeida.

Northern Assurance Company.

ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL, PESOS 5.000.000. Compañía de Seguros, á prima fija, contra incendios y en bre vidas. Agente D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro número 1. Ag 1º

AVISOS VARIOS.

Se vende la nueva, sólida y velera goleta costera MANUELITA de porte de unas quinientas cajas de azúcar y de 9 á 10 cuartas de calado: podrá verse en el muelle de Luyanó en Regla y tratarán de su ajuste en la calle de los Oficios n. 80 entresuelos en el despacho de la Naviera Catalana. 8 17

D. Gregorio Tejedor ha trasladado su escritorio á la calle del Empedrado n. 6 entre San Ignacio y Cuba. 3-21

Se vende la goleta española Aurelia de nueva construccion forrada y claveteada en cobre equipada y lista para emprender viaje está fondeada en Triscornia al lado del dique. Impondrán de su ajuste calzada del Monte n 12 Peletería. 8-17

Se vende la gol. Correo de la Palma, forrada en cobre. Impondrán sus consignatarios Oficios n. 80, los Sres. Valencia y Cruz. 15 10 ag.

En el cuartel del regimiento de artillería de montaña se compran mulas y caballos castrados que no bajen aquellas y estos de 7 cuartas de alzada, y con las anchuras suficientes para el servicio peculiar del cuerpo.—El Comandante gefe.—Ruano. 10-15

Se vende la hermosa fragata española SERAFINA, de porte de 400 toneladas, forrada y claveteada en cobre, y bien provista de todo para emprender cualquier viaje. Es buque muy velero y espacioso para la comodidad de pasajeros. Impondrán sus consignatarios calle de Lamparilla n. 2 los Sres.

GALDIZ Y NENNING. 20-4

Se vende el berg. gol. esp. RUBN CONSEJO, de porte de 131 tons., construido con la mayor solidez, listo y equipado para emprender viaje sin dilacion. Impondrán de otros pormenores los Sres. Escauriza y Serpa, calle del Obispo n. 7, ó el Capitan á bordo en Casa-Blanca junto al muelle de Travieso. 1

M. Morgan & Sons, Nº 37, William Street, New-York, facilitan cartas de crédito sobre todas las plazas del globo. Venden letras sobre Lóndres y Paris por todas cantidades.

21 jun. 3 m.

En los almacenes del muelle de Luz se hallan depositadas dos piedras sepulcrales que el dia 12 de setiembre próximo pasado trajo el vapor Cuba de Nuevitas en donde las recibió á la órden. Como hasta la fecha no se ha presentado su dueño, se vuelve anunciar por el término de 15 dias, pasados los cuales se procederá á su remate y con su producto se cubrirá la empresa de los gastos ocasionados y el escedente se tendrá á disposicion del que acredite su propiedad.—Habana y agosto 0 de 1860. 15-11

Expreso de los Vapores y Agencia general de negocios núm. 19 Directores y propietarios Rodriguez y Pueyo. Direccion general en el muelle de Luz, Habana.

Esta empresa encamina bultos, encargos y correspondencia á todos los puntos de esta isla, Santo Domingo y Puerto Rico. Se hace cargo de cobrar cuentas y toda clase de obligaciones, de compras y ventas en comision, correr diligencias para pasaportes y cuantas puedan ocurrir. Conduce equipajes á domicilio y los recibe para embarque tanto á los vapores como al ferrocarril, encargándose tambien de remitirlos hasta el punto de la isla que se designe. Todo será desempeñado con prontitud y equidad. 30-27Jl

Porto y Hermano en la Bolsa adelantan cantidades sobre los efectos que se remitan á su sucursal de Porto, H y Cp., de New-York. 30-1Ag

Carrington's Havana Express, 78 Broadway, N. Y., connecting with the Island of Cuba Express n. 8, calle de Mercaderes Havana. Spanish, French and English spoken at both offices. Express by each Steamer. Carrington and Cº, New-York. P. I. Zayas & Cº, Havana. Ag 17 ag

Expreso de la Isla de Cuba. Unico en conexion con los Expresos de Wells, Fargo y Compañía, Wells, Butterfield y Compañía. Adam's Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº, Freeman & Cº Express, Hope Express, Harnden Express & Redding & Cº Southern Express.

Directores propietarios P. Y. Zayas y Compañía, calle de Mercaderes número 8.

Esta Compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comision y de cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad, por pequeña que sea, sobre Paris, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Nueva-Orleans y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa, para enviarla por vía de los Estados Unidos é Inglaterra. Ag 17 ag.

HABANA.

MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 1860.

Ultimas fechas en esta redaccion.

Madrid, julio 27	Nueva-York, agosto .. 11
Barcelona, julio 27	New-Orleans, agosto 15
Cádiz, julio 24	Charleston, julio 11
Paris, julio 31	Mejico, julio 28
Londres, agosto 2	Veracruz, agosto 1º
Liverpool, julio 21	Valparaiso julio 30

Debemos hoy varias respuestas á artículos de diferentes escritores sobre diversas materias, y que nos han favorecido impugnándonos, ya en las columnas del *Diario de la Marina*; ya en las de la *Prensa* y de *La Bolsa*. Nos proponemos en efecto contestar ámpliamente al Sr. Madan en la cuestion de brazos, á los Sres. M. y C. en la relativa á la escuela de Agricultura y á la inmigracion de chinos, y al Sr. D. Antonio G. Llorente sobre las medidas que en el artículo del domingo último, tratando la cuestion de *La Tutelar*, pedimos al Gobierno Superior Civil de la Isla tuviese á bien adoptar como medio de poner á salvo los intereses del país respecto á las agencias de las sociedades de seguros mútuos sobre la vida que aquí tienen las compañías de la Península. Aunque el último en órden los demás señores han de permitirnos nos apresuremos á responder al Sr. Llorente, por presentar el asunto de que se trata, á nuestros ojos, carácter de mayor urgencia. Y he aquí en lo que vamos á ocuparnos desde luego.

El estenso artículo que en *La Bolsa* publica hoy el Sr. Llorente bajo el título "Cuestion de *La Tutelar*: contestacion al artículo editorial publicado en el *Diario de la Marina* del domingo 19 del corriente," no tiene por objeto impugnarnos sino en una parte, pues en lo restante se reduce mas bien á apoyar las razones que en nuestro artículo esponíamos como determinantes de la responsabilidad de la administracion general de *La Tutelar* por los actos de sus agentes en esta isla. Por consiguiente lo primero, y no lo último, será objeto de discusion entre el Sr. Llorente y nosotros.

Pedimos nosotros que el gobierno, en uso de su tutela administrativa, ecsigiera que los agentes de las sociedades indicadas garantizasen su gestion aquí á plena satisfaccion del gobierno *con un depósito equivalente* á la importancia de los intereses que puedan comprometer; que el mismo gobierno nombrase comisarios, ó delegados responsables para intervenir los actos de las agencias, y, por último, que antes de esto dispusiera se les girase una visita oficial para ecsaminar su situacion.

Ante todo debemos hacer una aclaracion para evitar que se continúe esplotando una idea poco clara, ó, mas bien, poco precisa, en que por la rapidez con que escribimos la palabra escrita hizo traicion á nuestro pensamiento. Dijimos, en efecto, que se ecsigiera á las agencias "un depósito *equivalente* á la importancia de los intereses que puedan comprometer:" la palabra que quisimos escribir no era *equivalente* sino *proporcionado*, y es tanto mas fácil que así se haya comprendido, y se crea, cuanto no puede hacérsenos la injusticia de suponer ignoremos que *en proporcion y no en equivalencia* con los intereses que han de manejarse se verifican esos depósitos, y es racional que se ecsijan. No merece el asunto en verdad mas esplicaciones.

El Sr. Llorente, sin embargo, se detiene mucho, aprovechándose en cierto modo de la estension de la garantía que al parecer pedíamos, y espone en contra de ella: 1º Que no habria quien quisiese hacerse cargo de las gerencias ecsigiéndose semejante depósito: 2º Que ese depósito tendria que sufrir el alta y baja de las suscriciones para igualarlos en importancia, lo cual seria idéntico á la tela de Penélope. 3º Que podria ocurrir el caso de que los agentes de esta Isla se viesen obligados á dar mayores garantías que las Direcciones generales. 4º Que esas garantías están dadas en Madrid al gobierno de S. M. por las Direcciones, responsables de los actos de todos sus empleados. 5º Que sentado el principio debe estenderse á los bancos de depósito y cajas de ahorros de la Isla. 6º Y, por último, que aunque comprende el Sr. Llorente lo hacedero y conveniente de que todo delegado en América de esas Direcciones generales preste una fianza personal ó de hipoteca, esa fianza debe darse á las Direcciones generales, dejando á estas en plena libertad de su gestion mediante la responsabilidad general que sobre ellas pesa.

Aun antes de esponer esas razones, habia emitido ya además el Sr. Llorente la idea de que no podia dejar de combatir las medidas propuestas, sin embargo de que algunas ecsisten para él, porque faltaria á sus convicciones, esponia "al ridículo mas completo á los vocales de la comision de la Sociedad gerente" y se despojaria de las facultades que tiene por los poderes que se le han conferido. Al terminar su artículo dice tambien que la peticion de garantías constituye "una *ofensa* para el limitado número de personas que aquí representan á las Direcciones generales responsables, y que solo dejaria de ser ofensa cuando se estableciesen como medidas generales para todos los que dirigen instituciones que manejan haberes de los habitantes de esta provincia."

Francamente no comprendemos en el claro talento del Sr. Llorente objeciones de tal especie: 1º porque el Sr. Llorente no ignora que por punto general las concesiones hechas por el gobierno de S. M. á las sociedades de que se trata se refieren á la Península, y no á esta provincia, regida por leyes especiales, y que si no lo estuviera requeriria, por su distancia de la Administracion Central, del gobierno y de las sociedades mismas, condiciones particulares para el establecimiento de las gerencias: 2º porque la gobernacion de estas provincias de Ultramar descansa sobre la base fundamental y salvadora de las leyes que imponen á sus gobernadores la obligacion de ecsaminar las disposiciones adoptadas por el gobierno de S. M. antes de cumplirlas, por si pudiesen perjudicar á los intereses de los países gobernados; designio que estuvo siempre mucho mas alto en el ánimo de nuestros monarcas que la mal entendida susceptibilidad en virtud de la cual pudiera olvidarse, ó destruirse esa legislacion, siendo uno mismo el poder que resuelve y que suspende, pues el que por delegacion ejercen las autoridades superiores de estas provincias del Rey viene, y por virtud de las facultades que el Rey da se ejerce: 3º porque una prueba evidente y de una elocuencia sin igual *contraproducentem* ofrece el mismo Sr. Llorente cuando dice que su sucursal está sugeta á una Junta de Vigilancia, organizacion que no tienen sin duda las agencias de la Península, y que aquí se ha establecido tambien respecto de las de otras Sociedades de Seguros mútuos peninsulares: 4º que es incomprensible en la perspicacia del Sr. Llorente cómo no ha reparado en que al suponer *en ridículo* á la comision de la Sociedad gerente que interviene los actos de su agencia de "El Porvenir" ha olvidado que el *ridículo* estaria en que esa comision fuese mas celosa de su dignidad y mas vidriosa que el gobierno general de la misma compañía, sometido á la intervencion de un delegado del gobierno de S. M., que hace allá respecto de las operaciones generales de la Compañía en la Península lo que debe hacer aquí el delegado de la sucursal. ¿Por dónde una agencia, con Junta ó no de Vigilancia, podria ecsimirse de las mismas condiciones establecidas para la institucion madre en los casos en que condiciones especiales ecsijan una intervencion por parte del gobierno local?

Pero es aun mas peregrino, si cabe, el argumento de la *ofensa*: 1º Porque el señor Llorente confunde instituciones de carácter completamente diverso, cuales son las sociedades anónimas y las compañías mútuas. 2º Porque prescinde de hechos notorios. El señor Llorente no puede ignorar que las sociedades mútuas establecidas en la Isla están sometidas á la intervencion de delegados del gobierno, por donde se ve que nosotros pedimos la aplicacion perfecta del principio adoptado por este gobierno con aprobacion del de S. M. respecto de las sociedades de esa especie. El señor Llorente dice en otra parte, hablando de la garantía, que una sucursal de una sociedad de la Península aquí, aun no ecsigiéndole un depósito mayor que la cuarta parte de los intereses que maneje, pudiera verse obligada á dar garantía mayor que la Direccion general de la Península. Pero ¿qué prueba esto? Prueba la verdad del hecho en que nosotros nos fundamos para considerar necesarias esas garantías y la intervencion de los delegados; prueba que una agencia aquí puede tal vez manejar intereses de tanto ó mayor tamaño que la institucion madre en la Península. Y en este caso ¿cómo desconocer que será conveniente y necesario aquí lo que conveniente y necesario se reputa allá? Por lo demás nosotros no hablamos nunca de las personas; todas son para nosotros igualmente respetables si por sus condiciones morales son dignas del respeto y consideraciones sociales. Pero ¿serán por ventura acreedoras á especial privilegio las nombradas para desempeñar aquí las gerencias de las sociedades mútuas de la Península? Vengamos, pues, ya á las razones especiales espuestas por el Sr. Llorente en cuanto á la garantía.

Dice el Sr. Llorente que ecsigiendo la garantía equivalente de que antes hablamos no habria quien quisiera desempeñar las agencias. ¿Se estaria en el mismo caso siendo la garantía proporcionada? El mismo Sr. Llorente dice que tiene dada una fianza de consideracion á la Direccion general de la Península, y reconoce por otra parte la conveniencia de las garantías en esa forma. Pues bien; no dirá el Sr. Llorente que no deseamos acercarnos á la avenencia posible. Establézcase que los agentes de esas sociedades han de dar garantías proporcionadas á la importancia de estas agencias: hágase constar de un modo fehaciente que esas garantías especiales ecsisten, comprobándolas ante el gobierno de la isla, y haciéndose ante él la declaracion de la responsabilidad que además debe aceptar la Direccion social, y nosotros nos daremos por satisfechos en esa parte, pues de ese modo habrá desaparecido el inconveniente actual de que mientras por un lado se pretende negar una responsabilidad clara y evidente, como sucede en el caso de *La Tutelar*, por otro no hay verdadera garantía en la fianza ó depósito hecho en la Península por ser completamente desproporcionado á los negocios de la sociedad de aquí y de allá. No cabe, pues, la objecion del Sr. Llorente á que acabamos de aludir; y ¿cabrá mas la de que habria de someterse el depósito al alta y baja de los negocios de las agencias? Siendo ese depósito proporcionado á las probabilidades, cómo el principio en que se funda lo ecsige, no hay para qué hacer y deshacer; pero si esto fuese indispensable preferible seria encontrarse de ese lado con una tela de Penélope á mantener sobre el país una caja de Pandora.

Hemos dicho ya lo que nos sugiere la indicacion de que una agencia aquí podria ecsigir mayor depósito que el de las Direcciones generales: hemos respondido tambien á la razon aparente fundada en que estas Direcciones tienen garantizada su responsabilidad en Madrid, y solo nos resta que hablar de la otra razon en que, confundiendo el carácter de las sociedades mútuas con el de las anónimas, pretende el Sr. Llorente ecsimir á las primeras de las garantías que no se ecsigen á las segundas. Aun en esto tampoco tenemos que hacer mas que repetir que las sociedades de seguros mútuos aquí están sometidas á la intervencion del gobierno, con lo cual terminamos todo lo relativo á la primera medida por nosotros reclamada.

Los argumentos llamados *ab absurdum* no son aceptables de parte de escritores tan ilustrados como el Sr. Llorente. ¿Porqué habrá querido equiparar una sucursal de una sociedad de Madrid en cualquier provincia de la Península con una sucursal de la misma sociedad en la Habana? ¿Cabe esto en sus clarísimas luces, y en su recto entendimiento? ¿Puede ejercer aquí el delegado del Gobierno Supremo con residencia en la corte la misma vigilancia inmediata que puede ejercer allá? Además, limitada la importancia de los gastos á la delegacion de esta isla ¿á qué viene á reducirse todo el aparato con que el Sr. Llorente quiere presentar como insoportable carga el aumento de costos que tendria para la administracion de las sociedades el sueldo del delegado que aquí hubiese de nombrarse? Por otro lado, si hecha la concesion á las sociedades para la Península tienen que soportar allí la intervencion y sus consecuencias ¿porqué no habrán de sobrellevarlas cuando en beneficio propio pretenden abrir aquí sucursales?

El Sr. Llorente no comprende para qué servirian aquí los delegados del gobierno. ¿Comprende para qué sirven en Madrid? ¿Comprende para qué sirven aquí las comisiones de vigilancia, para qué tiene aquí la suya la sucursal de "El Porvenir de las Familias?" Pues si no puede ménos de comprenderlo fácilmente se esplicará la mision de los delegados: intervenir todas las operaciones, cuidando de la ecsacta contabilidad conforme á las leyes: dar cuenta al gobierno de cualesquiera abusos, ó noticias que puedan convenirle para la mejor proteccion de los intereses generales, y, en una palabra, hacer aquí lo que hacen los delegados en la Península, siendo responsables, y quedando sujetos á la misma responsabilidad que los gerentes si llegasen á ser partícipes por comision ú omision en actos por los cuales hubiese de ser imputable. Ahí tiene, pues, esplicado el Sr. Llorente cómo la intervencion del gobierno se ejercería por medio de los delegados sin dificultad alguna, y sin que tuviesen que permanecer en los escritorios dia por dia, y hora por hora, ni verse comprometidos por mistificaciones que los responsables sabrian bien evitar, procurando que las agencias cumpliesen lealmente sus deberes.

El señor Llorente cree presentar un argumento de gran fuerza poniéndonos el caso en que un delegado descubriese en el representante de una administracion general una infraccion de los Estatutos, ó creyese que esta hubiese tenido efecto; para cuyo caso pregunta si dado el parte por el delegado á la autoridad continuaría ó no desempeñando sus funciones el gerente de la sucursal; y si se le suspendiera, nos pregunta, y se nombrara á otro, ¿no se ejercerian dos actos de esclusiva pertenencia, ó privativos, de las Direcciones generales? Preguntar no es responder; pero hay preguntas que por sí son la mejor respuesta. ¿Qué se haría en el caso, preguntamos al señor Llorente, en que el gerente de una sucursal sin delegado fuese acusado de fraude ante el gobierno, ó ante los tribunales? ¿Por el hecho de ser gerente dejaría de estar sometido á la misma ley que los demás ciudadanos? En el caso por el Sr. Llorente establecido, el gobierno cuidaria de investigar la clase de falta que el gerente hubiese cometido: ecsaminaría la gestion de la sucursal: si creia que no habia mas que meras faltas las corregiria gubernativamente, llegando hasta la suspension de las operaciones: si creia que habia delitos someteria al supuesto reo á los tribunales, y el gobierno y los tribunales cuidarian siempre de poner á salvo los intereses de la sociedad hasta donde su autoridad alcanzase. Las sucursales se cierran, las sociedades se disuelven, y se cierran y se disuelven gubernativamente. ¿Lo ignora el Sr. Llorente? Y se cierran y se disuelven por causas justas en beneficio de los intereses generales, intereses que el Sr. Llorente ha de concedernos que por lo menos son tan dignos de respetarse y de atenderse por el gobierno como los intereses de una compañía de seguros, ó consagrada á cualquiera otro objeto. ¿Ha olvidado el Sr. Llorente que al lado de unos intereses ecsisten otros, ó pretenderia que por el hecho de hallarse aquí los gerentes de las sucursales al frente de intereses importantes habrian de concedérseles inmunidades?

Tampoco sabe el Sr. Llorente cómo se arreglaria la reposicion en el caso de que un gerente acusado fuera absuelto, y nos pregunta qué quien le repondria, con cuyo motivo nos dice además qué vendria á ser en tales casos la Direccion general de las Sociedades: si esta Direccion ecsistiría aquí ó en Madrid. Si fuese justa la reposicion no se la negaria el gobierno, ó los tribunales, y la Direccion general de la Sociedad quedaria completamente libre de conferirle ó retirarle sus poderes, porque el juicio del gobierno ó de los tribunales se limitaria en definitiva á la conveniencia ó la justicia de que la persona separada volviese á una posicion en que pudiera perjudicar ó servir bien los intereses comunes. Podria en fin aquel juicio tener por consecuencia un veto personal; pero no limitaria en lo demás la facultad libérrima de las Direcciones generales.

Seremos ya brevísimos respecto de las objeciones que el Sr. Llorente opone á la tercera medida; es decir, á la visita inmediata de las sucursales de las sociedades de seguros mútuos aquí establecidas por inspectores del gobierno. El Sr. Llorente ha de perdonarnos nuevamente le digamos que no acertamos á comprender en su reconocida capacidad cierta clase de argumentos. Dícenos que "casi rayaría en ridícula la posicion de los visitadores, pues qué pedirían cuentas sin saber de qué, y tendrian que conformarse con las que les facilitara un agente que quisiera burlarse de la medida." Es decir que en las operaciones de las agencias, ó sucursales, no se observan aquí otras formalidades que las que pudieran suponerse en un vendedor de mercado: es decir que no se llevan libros, que no se observa la contabilidad legal, que no habrá libro de correspondencia &c. &c.; nada, en fin, de cuanto está obligado á hacer el que se ocupa en operaciones mercantiles; y cómo precisamente esa contabilidad legal está establecida en garantía de los intereses generales quiere decir que ni aun esa garantía tienen aquí estos intereses por parte de las sucursales de las sociedades mútuas á que el Sr. Llorente se refiere. Pues ahí una razon poderosa para que nosotros insistiéramos en que la visita que hemos pedido se verificara con urgencia de horas y minutos, si no creyéramos que lo que el Sr. Llorente nos dice en esa parte no es mas que un mero juego de palabras en que su imaginacion le ha metido muy contra su designio.

No: la posicion de los inspectores que el gobierno nombrara para girar la visita lejos de ser ridícula seria idéntica á la que ocupan con frecuencia en la Península los mismos gobernadores de provincia, facultados para hacer esas visitas respecto de todas las sociedades anónimas mercantiles. Y si sucediera lo que el Sr. Llorente supone ¡qué mayor fortuna para los intereses generales, que de ese modo podrian verse libres de ser esplotados en la forma de una especulacion vandálica?

Al gerente de una sucursal pueden ecsaminársele sus actos por el gobierno ni mas ni ménos que como se ecsaminan en la Península por los gobernadores los de las sociedades anónimas mercantiles, y la persona diputada por el gobierno al efecto es persona autorizada de toda autoridad, sin que tales gerentes puedan reclamar para sí inmunidades de que sus comitentes no disfrutan, que las leyes no les conceden, que en mal hora se les otorgarian, dejando los intereses generales en completo descubierto.

Por lo demás ya sabemos nosotros que el Sr. Llorente lejos de abrigar temor ha de tener el mayor deseo de que la visita se lleve á cabo respecto de la gerencia de "El Porvenir de las Familias." El Sr. Llorente no puede dejar de hacernos la justicia de que nosotros prescindimos por completo de las personas al tratar de las instituciones con relacion á los intereses generales. ¿Y no comprenderá tambien como nosotros el Sr. Llorente que el mejor medio de salvar la crísis en que supone aquí hoy á las compañías de seguros sobre la vida, que el médio quizá único de que sobrevivan es el de la adopcion de las medidas que nosotros hemos propuesto? Porque en favor tambien de esas instituciones nos dirigimos al gobierno, dado que no siendo enemigos de ellas lejos de conceptuarlas perjudiciales convenimos en que pueden ser de grande utilidad general.

En la carta de los señores D. Serapio de Alzugaray y Alzugaray y Cª que publicamos en el número anterior, y en la cual se protestaba contra la circular del Sr. D. Jorge Arellano, inspector general de la sociedad de seguros *La Tutelar*, por considerarla "libelo infamatorio," se decia que se nos remitian adjuntos unos "documentos importantes," en vista de los cuales podríamos apreciar "las calificaciones que se han hecho," y "deslindar las responsabilidades en sentido general." Imposibilitados de ecsaminar en el acto esos documentos, y deseando no retardar la publicacion de la protesta, nos limitamos á consignar la ecsistencia de los primeros en nuestro poder, con tanto mas motivo, cuanto en nuestro artículo del domingo habíamos procurado ya evitar mezclarnos en las cuestiones que pudieran mediar entre los anteriores y actuales inspectores y banqueros de *La Tutelar*, y representantes de los Sres. Uhagon hermanos, de Madrid.

Mas despues de ecsaminados dichos documentos creemos de nuestro deber indicar su contenido: 1º Porque en el artículo del domingo hicimos mencion de que en la circular del Sr. Arellano se decia que este habia adoptado la medida de "denunciar el hecho que *suponía* criminal, y acusar á sus autores." 2º Porque los documentos citados son una prueba fehaciente de la conviccion que por mera inferencia atribuíamos á los Sres. Arellano y Herrera de Chávez de que la Compañía, ó su Direccion, y no los suscritores, eran los responsables de las cantidades recaudadas por los agentes anteriores de la Compañía como pago de anualidades, dando récibos provisionales, segun práctica no interrumpida por los mismos nuevos inspectores y banqueros.

Consideramos, pues, deber de conciencia manifestar que dichos papeles consisten en unas diligencias judiciales practicadas ante el juzgado del Sr. Alcalde mayor de San Cristóbal de esta ciudad á peticion del señor D. Serapio de Alzugaray para el reconocimiento de tres documentos por las personas de quienes aparecian firmados, menos el Sr. Herrera de Chávez, ausente:

1º Un contrato hecho ante dos testigos el 30 de abril último entre los Sres. D. Serapio de Alzugaray y Alzugaray y Compañía, como inspectores y banqueros que habian sido de la Sociedad *La Tutelar* en esta isla y en la de Puerto-Rico, y autorizados para girar por cuenta de los Sres. Uhagon Hermanos y Compañía, de una parte, y de la otra los Sres. D. Agustin Herrera de Chávez y D. Jorge Arellano, apoderados de los Sres. Uhagon Hermanos y Cª, y del señor D. Pedro Pascual de Uhagon, Director de la Sociedad de Seguros *La Tutelar*, en virtud de "hallarse, dice, revocados los poderes conferidos á D. Serapio de Alzugaray y Alzugaray y Cª, separados de los cargos de inspectores y banqueros de *La Tutelar:* retirada la facultad que para girar por cuenta de los Sres. Uhagon Hermanos y Cª se les otorgara, y hallándose en el caso de rendir cuentas, deben darlas á los sucesores, D. Agustin Herrera de Chávez y D. Jorge de Arellano, inspectores de *La Tutelar*, gerentes de la Sucursal de Uhagon Hermanos y Cª, y autorizados plenamente en virtud de poderes bastantes para el ejercicio de todos estos cargos, tomar cuentas, percibir los saldos que resulten en contra de D. Serapio de Alzugaray y Alzugaray y Cª, y retirarles la facultad de giro, segun queda espresado." Por este contrato se pacta la forma de pago de los saldos resultantes contra D. Serapio de Alzugaray y Alzugaray y Cª por su gestion en esta isla, y de los que puedan resultar posteriormente, así como de los que pudieran proceder de su gestion en Puerto-Rico á favor de la Sociedad Uhagon Hermanos y Cª y de la Direccion general de *La Tutelar*.

2º Un recibo firmado en la propia fecha por los Sres. Arellano y Herrera de Chávez á favor de los Sres. Alzugaray y Compañía por cantidad aplicable á la chancelacion de mayor suma mandada abonar por la casa de Puerto-Rico á la Direccion general de *La Tutelar* y Uhagon Hermanos y Compañía.

3º Otro recibo, tambien suscrito por los Sres. Arellano y Herrera de Chavez en 30 de mayo último, de cantidad que entrega D. Serapio de Alzugaray por cuenta de los Sres. D. Pedro Pascual de Uhagon, y Uhagon Hermanos y Cp., de Madrid, y en parte de pago de mayor suma espresada en el artículo 5º del documento privado de 30 de abril, cuya suma, dice, "corresponde al primer bimestre, que debe empezar á los ocho meses de la fecha del documento."

De las diligencias mandadas entregar por el juzgado al Sr. Alzugaray consta que el Sr. Arellano y los testigos, igualmente que el primero, reconocieron y ratificaron sus firmas, pero advirtiendo el Sr. Arellano (cuya declaracion lleva la fecha 8 de agosto,) "que el contenido del primer documento, ó sera el convenio escrito en cuatro fojas, es cierto, pero no lo ratifica, porque sus poderdantes no lo aprueban ó ratifican por haber encontrado en él un error de saldos" en cuanto á los recibos "ratifica sus contenidos por haber recibido las cantidades que espresan."

Nada agregaremos á la precedente manifestacion, pues que ella cumple en nuestro concepto satisfactoriamente los dos objetos propuestos; pero, en cambio, debemos añadir que tenemos á la vista una circular de la *Sucursal de la Union* y del *Porvenir de las familias*, fecha 9 de agosto, en la que se anuncia que "la Direccion del Porvenir no solo ahora sino desde 1858 tiene dispuesto que á todo suscritor que presente un recibo firmado por uno de los anteriores representantes de la Direccion general, D. M. J. Nauri, ó D. Francisco Portilla, ó del actual, D. Antonio G. Llorente, se le entregue el correspondiente recibo de la Direccion general en cange del título provisional con que haya pagado su anualidad, y hasta hoy en ningun caso se ha rechazado un recibo provisional de dichos representantes, ni por no haber noticia en Madrid del cobro, ni porque el importe no haya sido remitido á la Direccion."

La *Opinion Nacional* de París (órgano del Príncipe Napoleon) dice haber recibido por buen conducto si no el testo al ménos el sentido y sustancia de una carta que dirijió á Garibaldi el Rey Víctor Manuel acerca de los asuntos de Nápoles. Hé aquí la traduccion de dicho documento:

"General: Sabeis que yo no he aprobado vuestra espedicion, permaneciendo completamente ageno á ella; mas hoy las circunstancias tan graves en que se halla la Italia me imponen el deber de comunicarme directamente con vos.

"Dado el caso de consentir el Rey de Nápoles en evacuar completamente la Sicilia, en abandonar voluntariamente toda clase de accion, y en comprometerse formalmente á no ejercer presion alguna sobre los sicilianos, de manera que puedan estos últimos con entera libertad espresar su voluntad, y escojer la forma de gobierno que les parezca preferible, creo que seria prudente de vuestra parte renunciar á toda empresa ulterior contra el reino de Nápoles.

"En el caso contrario reservo completamente mi entera libertad de accion, y escuso haceros observacion alguna sobre vuestros proyectos."

En estos tiempos de crísis políticas abundan mucho las cartas apócrifas: no seria, pues, estraño que la que precede haya de figurar en su número. El Rey Víctor Manuel, en efecto, no puede haber escrito la que nos da el diario de París *en sustancia*, no en su testo completo, sin haber variado enteramente de política tanto él como su mano derecha en materia de diplomacia (Cavour); salvo, como ya dijimos el otro dia, que se tratara únicamente de ganar tiempo cubriendo apariencias, ardid que á decir verdad no creemos forme parte de la teoría de gobierno reinante hoy en Cerdeña.

Y ya que de cartas tratamos, si no apócrifas mal entendidas, ó comentadas erróneamente, á ciencia cierta, ó por ignorancia, vamos á dar aquí alguna noticia de la regular alharaca que armó en Europa la ya conocida del Emperador Napoleon al gobierno y pueblo de Inglaterra por el intermedio del Conde Persigny.

El *Post* de Lóndres, á quien se cree órgano de Lord Palmerston, anunció su llegada en estos términos (poco mas ó ménos):

"Las palabras amistosas de un vecino son siempre agradables, sobre todo si ese vecino está en posicion de suministrarnos la prueba de sus buenas intenciones y colmar nuestra satisfaccion con hechos. Acaba de llegar á Lóndres, si estamos bien informados, una carta que debe ser acogida con placer por todos los ingleses, pues espresa un deseo formal de alianza, y acompaña la peticion de que Inglaterra y Francia se pongan de acuerdo sobre una política comun así en Siria como en Italia. Esta solicitud es digna de nuestra mayor atencion, singularmente cuando vemos que la conservacion de la Turquía en su independencia é integridad y el renunciar á toda intervencion estrangera en Italia son las dos líneas de conducta que nos son propuestas."

La *Presse* de París no bien vió éste artículo cuando entrando en conjeturas supuso que la carta del Emperador Napoleon habia sido dirigida directamente á la reina de Inglaterra, para lo cual, aunque al parecer error bastante craso en periodista viejo, no deja de prestar márgen el tono algo misterioso, ya que no hueco, vacío, del *Morning Post*. He aquí, en efecto, las palabras del periódico francés en su número vespertino del 30 de julio:

"El representante de la Puerta en París recibió ayer instrucciones de su gobierno y todo permite creer que la convencion referente á los asuntos de Siria pudo al fin firmarse hoy mismo en el ministerio de negocios estrangeros. No es este, sin embargo, el acontecimiento principal del dia; esto, al contrario, una carta dirigida por el Emperador de los franceses á la Reina de Inglaterra. Basta ojear nuestra correspondencia de Lóndres para convencerse de que decididamente si no todo el ministerio inglés al ménos su fraccion mas importante no veía la intervencion en Siria sino con muy mediana satisfaccion. Pero la carta del Emperador de los franceses parece haberlo cambiado todo si por los sentimientos del *Morning Post* apreciamos los del ministerio. Declara el *Post*, en efecto, que la carta mencionada espresa un deseo formal de alianza y hace proposiciones con la mira de una política comun en Siria y en Italia, siendo las bases del acuerdo la conservacion, por una parte, de la independencia y la integridad del imperio turco, y por otro lado la libre constitucion de la Italia sin intervencion alguna del estrangero. La carta del Emperador contiene además seguridades pacíficas respecto á las fuerzas terrestres y marítimas de Francia; de manera que todo va viento en popa en ambos lados del Estrecho."

En estas líneas de la *Presse* (fuera de los errores que saltan á la vista, tales como haberse firmado el 30 del pasado el convenio sobre Siria, estar dirigida la carta del Emperador Napoleon á la Reina Victoria, y, por último, ir las cosas viento en popa en ambos lados del Estrecho) no hallamos la nocion inglesa del documento imperial. Vamos, pues, á buscarla en el *Times* de Lóndres del 2 del actual, que dice así:

"Sin poner en duda lo mas mínimo la sinceridad del Emperador de los franceses, y admitiendo plenamente que su carta constituye un valioso programa cuyo hueco debe procurarse que llene nuestra política esterior, no vemos en ese documento razon alguna para disminuir en una jota nuestra vigilancia, ni suspender siquiera uno de los preparativos puramente defensivos que tenemos en planta. Mas aun diremos: con toda franqueza declararemos que la causa y el objeto de todos esos preparativos es el mismo Emperador de los franceses. Seria indigno de nosotros, ya que con tal espansion nos trata él, andarnos en esta materia con hipocresías, ó equívocos. Cuadra con la política del Emperador de los franceses, por razones que juzga suficientes, en una época en que toda la Europa solo ansía conservar la paz con él y sus invencibles legiones, sostener un ejército de 400,000 hombres, y con escasas colonias, ó dominios adyacentes que proteger, una marina de guerra de formidables dimensiones, para decir lo ménos. Nuestra marina es la única garantía de la ecsistencia de nuestro vasto comercio, y de la conservacion de nuestro imperio colonial y de la India. Por otro lado nuestra marina depende de nuestros arsenales, y estos de la fuerza que podamos consagrar á su defensa, y de las fortificaciones que levantemos en su derredor. Un dia que dejemos de dominar el Estrecho equivale á estar invadidos, y si por otros tanto; como tiene horas uno dejamos de mandar en el mar se arruinan nuestro crédito, comercio y fábricas. La máquina es tan complicada que no puede sufrir la mas leve descomposicion pasagera.

"Puede ser muy bien que la especialidad de la posicion que ocupa el Emperador de los franceses (posicion de la cual ha de ser él sin duda el mejor juez) le imponga la necesidad de mantener un ejército al parecer desproporcionado á las ecsigencias esteriores ó domésticas de su imperio, y una marina que poca falta le hace á los dominios trasatlánticos de Francia. No ponemos en duda ni la conveniencia política ni la necesidad de su ecsistencia; pero sí afirmamos que por ella misma tenemos deberes que no cabe dejar de cumplir. No podemos ecsistir por tolerancia: si hemos de continuar siendo una gran potencia preciso es hacerlo atenidos á nuestra propia fuerza; no por permiso ageno. La Inglaterra es un país que no aspira meramente á ecsistir, sino á ocupar un puesto elevado en los consejos del mundo, ausiliando la causa del liberalismo y del progreso con influencia inferior á ninguna. Si desea conservar esta tiene que ser independiente, y nunca lo será si debe su poder, ó su seguridad, á la tolerancia de un aliado, por muy bien dispuesto hácia ella que se halle. La igualdad es la primera condicion de amistad entre Inglaterra y Francia. Confesamos francamente que con el mayor placer veríamos á la Francia reducir sus fuerzas por mar y tierra, porque así se haria posible igual reduccion de nuestra parte; pero debe tenerse con toda claridad entendido que nuestra fuerza militar y naval la hemos de medir por los armamentos de la Francia, y no por sus promesas, ni aun sus intenciones. Que desarme, y el efecto se sentirá desde luego en las pacíficas tendencias de todas y cada una de las capitales europeas; pero mientras mantenga su actual estado de preparacion impone á sus vecinos la necesidad absoluta de sostener una fuerza correspondiente, y esperamos que nadie se ofenderá porque manifestemos nuestra resolucion de hacerlo."

Déso por no escrita la carta del Emperador, y así se formará un juicio bastante claro del efecto favorable que definitivamente haya producido en Inglaterra.

Habiendo aludido últimamente al discurso que Lord Palmerston pronunció en la sesion del 23 de julio de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, y que tanta sensacion ha producido en el continente europeo, creemos que nuestros lectores leerán con interés la traduccion que les ofrecemos de las principales consideraciones que ha desarrollado el orador en su citado discurso:

En cuanto á la necesidad de esos trabajos (los de fortificacion en Inglaterra) creo que es imposible á quien quiera que sea echar la vista sobre Europa y ver lo que en ella pasa sin convencerse de que el porvenir no está libre de peligros Difícil es decir donde puede estallar la tempestad; pero el horizonte está cargado de nubes que indican la posibilidad de una tormenta. (*Oid! oid!*) La Cámara sabe, como es natural, que hablo principalmente de nuestro inmediato vecino del otro lado de la Mancha, é inútil es ocultarlo. (*Oid!*) No es un sentimiento hostil el que me hace hablar, y nadie tiene derecho á ofenderse de consideraciones y reflexiones que se fundan simplemente en el derecho de la propia defensa. (*Oid! oid!*) Es cierto que hemos concluido recientemente un tratado de comercio con Francia. (*Risas*). Estos no son negocios que deben tratarse con ligereza. Esos convenios no dejan de tener un gran valor (*Oid! oid!*), porque es bien sabido que las naciones que tienen entre sí grandes relaciones comerciales—aquellas entre las cuales ecsisten grandes intereses recíprocos que dependen del mantenimiento de la paz—están ménos en el caso de desavenirse y de hacerse enemigas que aquellas entre las cuales no están cimentados esos lazos. (*Oid! oid!*). Pero, por otra parte, esos resultados no son el producto de un dia, y nadie puede esperar que una gran nacion que hasta el presente no se ha dedicado mucho al comercio, y cuyo espíritu, sentimientos y glorias se asocian principalmente á las operaciones de la guerra, cambie de improviso sus antiguos hábitos, y comprenda inmediatamente los beneficios y las ventajas que emanarian de relaciones pacíficas y comerciales. Yo espero mucho de ese tratado; pero él solo no seria sino una frágil seguridad para una gran nacion como esta, que tiene vastos intereses y grandes riquezas, y cuyas costas estarian espuestas á un ataque que las fronteras terrestres de cualquiera otro país (*¡Oid! ¡Oid!*); porque es fácil adivinar los puntos de ataque de una frontera terrestre y fortificarlos, mientras que un país cuya única frontera es el mar puede ser atacado por el punto que mas plazca á un enemigo que se halle en estado de dominar en el mar, y de desembarcar sus fuerzas. Por eso digo que seria locura contar con los efectos futuros del tratado de comercio sabiendo que tenemos puntos vulnerables que ecsigen defensas artificiales, y que poseemos los medios de erigir esas defensas. (*¡Oid! ¡Oid!*)

¿No hay nada en la situacion de Europa que nos induzca á creer que en el curso de los sucesos pudiéramos tener que defendernos contra un ataque hostil? Vemos en Francia un ejército de seiscientos mil y pico de hombres, de los que mas de cuatrocientos mil están en la actualidad sobre las armas, mientras que los restantes, que simplemente disfrutan de licencia, pueden ser llamados á sus banderas en quince dias. Ese ejército es mayor que el que la Francia necesita para su defensa. (*¡Oid! ¡Oid!*) Ningun... nacion del mundo pensaria en atacar á la Francia sin provocacion. Nada se ganaria con ello: no se podria esperar desmembrarla, y un ataque gratuito contra ella no podria menos que ser desfavorable. Por eso puede decirse que solo para su defensa no es necesario en manera alguna ese vasto ejército. No por eso quiero decir que haya sido organizado con el deliberado propósito de una agresion: espero que no sea así; pero de la posesion de los medios de agresion se origina frecuentemente el deseo de atacar. (*¡Oid! ¡Oid!*) No podeis, no debeis fiaros en las contemplaciones de un vecino mas fuerte que vosotros, y deber vuestro es hacer que vuestros medios de defensa sean proporcionados á sus medios de ataque. (*¡Oid! ¡Oid!*) Pero ¿acaso las medidas que toma Francia son desproporcionadas á las ecsigencias de su defensa solamente en tierra? Sabemos que se han hecho y aun se hacen los mayores esfuerzos para crear una armada (*Oid! Oid!*) casi igual á la nuestra—armada de que no se tiene necesidad para la defensa de Francia, y que por consiguiente debemos considerar con razon como un adversario contra el cual podemos vernos en el caso de tener que hacerle frente—marina que proporcionaria á nuestros vecinos los medios de trasportar en pocas horas una formidable cantidad de tropas á nuestras costas. (*Oid! Oid!*)

Miéntras que por una parte la marina francesa ha recibido un aumento mucho mayor que el que habia tenido desde la terminacion de la última guerra, la nuestra, por otra, ha disminuido en número necesariamente á consecuencia del reemplazo de buques de vela por buques de vapor. (*Oid! Oid!*) En una época teníamos 84 navíos, todos de vela, y ese número ha debido disminuirse considerablemente. El muy honorable *baronet* sentado frente á mí (Sir John Pakington) cuando estaba á la cabeza del Almirantazgo hizo grandes servicios ocupándose en reemplazar los buques de vela con vapores. Espero que no se abandonará esa reforma, y que bien pronto nuestra marina de guerra, comparada con la de toda otra potencia vecina, se verá puesta en el estado de superioridad que es absolutamente indispensable para nuestra ecsistencia como nacion. (*Oid! Oid!*) Sin embargo, digo que en el estado actual de cosas no tenemos derecho á confiar para nuestra seguridad en las simples contemplaciones de una potencia rival. (*Oid! Oid!*)

Tenemos intereses diseminados sobre toda la superficie del globo. Los agentes esparcidos por todas partes del mundo pueden en cualquier tiempo, por un simple esceso de celo, ó por una falsa apreciacion de su deber, poner en dificultades á las naciones que representan y de un dia para otro nadie puede responder de que nada sucederá, en una parte cualquiera del mundo, que pueda acarrear relaciones desagradables entre las diversas potencias. (*Oid! Oid!*) Aun teniendo el mayor deseo de ver arreglarse amistosamente esas cuestiones es sin embargo muy difícil llegar á un arreglo cuando una de las dos naciones es con mucho la mas fuerte, y la otra es con mucho mas débil. (*Oid! Oid!*) La potencia mas fuerte propone, naturalmente, condiciones que la mas débil quizá no esté dispuesta á conceder, y aunque tratándose de una monarquía absoluta, ó de un gobierno despótico, esas cuestiones pueden arreglarse fácilmente podeis estar seguros de que cuando se trata de una nacion arrogante y patriótica, que goza de instituciones libres, y que está acostumbrada á manifestar el sentimiento popular á propósito de cada acontecimiento público, la masa de la nacion, que no es responsable de las consecuencias, y que en la mayor parte de los casos no conoce los peligros y las dificultades que cierta conducta puede producir, se rebelaria contra concesiones hechas por el gobierno. Si se le dijera entonces que esas concesiones se hacian necesarias por consecuencia de carecer de medios de defensa, ó de la negligencia de los gobiernos anteriores en atender á la seguridad del país, bien pudiera verse tentada á hacer recaer el peso de su indignacion sobre los hombres que están en el poder, y á sembrar las semillas de futuras disensiones. (*Oid! Oid!*)

Así, por el interés de la paz, es de desear que nuestra ecsistencia no dependa de la buena voluntad de otros, y que nos hallemos en perfecto estado de defendernos por nosotros mismos. (*Oid! Oid!*) Cuando llegue ese caso no habrá nacion estrangera que sin justos motivos y provocaciones—que jamás le haremos, segun espero al ménos—se atreva á turbar el estado de relaciones pacíficas que pueda ecsistir. (*Oid! Oid!*)

El Sr. D. Antonio Javier de San Martin dirige á un amigo nuestro, y este nos ruega la insercion de la siguiente carta. Creemos que en ella satisface cumplidamente el objeto de proporcionar al público una esplicacion sobre el suceso de que se ha hablado en la *Prensa*. Quienes conozcan el buen juicio y el esmerado celo que el Sr. San Martin pone siempre en el cumplimiento de sus obligaciones no hallarán dificultad en creer los hechos tales cuales los espone sencillamente, y que quien no ahorra medios lícitos de poner á salvo los intereses que le están encomendados es fácil tenga que lastimar intereses y susceptibilidades con harta frecuencia implacables. El señor San Martin cree que hay bastante que hacer para perfeccionar la administracion de la gran empresa de los ferrocarriles de Cárdenas y Júcaro. Cree que no es tarea sobrehumana la de levantar el crédito de esta compañía hasta la altura en que se encuentran las mas favorecidas del país, y arrostra para conseguirlo toda clase de dificultades con la energía propia de su carácter, y de sus nobles sentimientos. Fácil es, pues, que lo que se habia dicho se haya desfigurado sin intencion, y por consiguiente celebramos la posibilidad de que aparezcan en nuestras columnas las siguientes esplicaciones:

SEÑOR DON

Cárdenas, 20 de agosto de 1860.

Mi estimado amigo: Los trabajos de este oficio no consintieron que respondiese ántes á la carta de V. de 16 del corriente, en que me incluyo un comunicado que publicó la *Prensa de la Habana* del mismo dia sobre el supuesto encuentro de una máquina en que yo iba el 14 con el tren de pasajeros de la Macagua. Como Vd. me estimula á que conteste á dicho comunicado me ha de permitir V. le diga que entiende poco de los deberes propios de mi empleo quien pretende que esté siempre listo á trabar contestacion con cualquier linage de crítica liviana y asastadiza.

El dia 14 á las cinco de la mañana, salí de Cárdenas con una máquina para visitar un tramo y dos estaciones del ramal de la Macagua que hacia tiempo reclamaban con urgencia mi inspeccion inmediata. Anticipé mi salida una hora á la del tren de pasageros de Cárdenas, sin embargo de que el estado accidental de mi salud no me hacia muy llevadera la madrugada, á fin de combinar mi marcha con los trenes de aquí de las 6 y las 7, y con los de pasageros y carga de la Macagua. En Bemba, reconocida aquella curva y la estension de cuatro ó cinco millas de carrilera recta que la sigue, me puse en marcha á toda máquina á fin de alcanzar el chucho Carrera, meterme en él y dar paso á los trenes de la Macagua. Despues de haber corrido algo en la recta avisté á unas tres millas el tren de pasageros de la Macagua y dí órden de retroceder, no por temor de ningun encuentro, que no era posible en una descubierta como aquella, á ménos que de repente cegásemos todos los de uno y otro tren. La distancia era tal que solo se conocia la venida del tren por una nubecilla del vapor blanco en el horizonte.

Mi máquina iba ya á detenerse cuando el conductor aseguró que podríamos llegar al chucho Carrera ántes que el tren de la Macagua se acercase á dos millas de distancia.

Sin embargo, creyendo yo haber observado, aunque á gran distancia, que el tren habia enfrenado el vapor acortando su marcha, y que mi conductor se habia equivocado respecto á la distancia del chucho Carrera, dí órden otra vez para retroceder hasta Bemba dejando libre la línea para el tren de la Macagua.

Ruego á V. que no haga en lo venidero mucho caso de sustos como el que parece ha pasado el señor comunicante de la *Prensa*, que sin duda pertenece á esa gerarquía de seres privilegiados que piensan que nadie es tan capaz como ellos de guardar el pellejo, como suele decirse.

De V. amigo siempre y S. Q. B. S. M.

A. X. San Martin.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA

San Ildefonso, 27 de julio de 1860.

Aquí me tiene V., mi querido Director, desde la noche del 21, disfrutando del casi escesivo fresco que ofrece el clima de este sitio, y de la parte agradable de una escogidísima sociedad, aunque no tan numerosa como otros años, y como al principiar la jornada se habia creido. Los diversos puntos de aguas minerales en que tanto abunda la Península, la muy agradable temperatura de las provincias del Norte en la estacion presente, las playas de nuestros puertos, principalmente en el Océano, lo caro y las dificultades que para alojarse encuentran las familias en esta pasagera residencia, en contraposicion con la baratura y facilidad con que hoy se viaja por los ferrocarriles de Alicante y Valencia, y sobre todo la moda que ecsige un paseo por París ó Lóndres como condicion para ser persona de buen tono, constituyen una série ó conjunto de poderosas causas por las cuales la concurrencia á las jornadas va cada año disminuyendo considerablemente, perdiendo estas mucho de su primitiva importancia, que tal la tuvieron allá por los años en que reinaban los augustos abuelos y padres de nuestra amada Soberana.—Hoy no vienen á los sitios reales mas que las personas de la servidumbre de SS. MM. y AA., los ministros de la Corona, pocos altos empleados del Estado, y una que otra familia de nuestra aristocracia: pero la generalidad de la poblacion pudiente y los hombres políticos que salen de Madrid se diseminan completamente.—De aquí que con sobrada razon se llame á la temporada de los tres meses de calor, respecto á los negocios públicos, estacion muerta.

En efecto en este sentido no da señales de vida, y si no fuese por los chismes que de Madrid nos llegan anunciándonos la nueva alianza formada entre los SS. de la *liga* y los carlistas, entre los progresistas puros y demócratas, y planes que llevan á París los prohombres de aquellos, señores Gonzalez Bravo, Conde de la Patilla, Olózaga, Sagasta y Castelar, de lo que menos aquí hablaríamos seria de la política interior, siendo entonces esta mansion en todas sus partes deliciosa: pero ¿qué quieren Vds? En este valle de lágrimas no puede haber felicidad completa, y algo ha de haber siempre que perturbe ó acibare la dicha que nos prometíamos.

Los duques de Tetuan llegaron á este sitio en la mañana del 22, habiendo sido recibidos por SS. MM. á las tres horas de su arribo, y obtenido nuevas pruebas no tan solo de la plena confianza que continúa mereciendo el invicto caudillo de Africa en la gobernacion del Estado sino tambien del particular cariño con que les honra la real munificencia. S. M. ha estado espresiva con el Presidente del Consejo, y sumamente tierna con la Duquesa, á quien dispensa marcada predileccion. En la comida que esclusivamente de familia tuvo lugar el 24, con motivo de la festividad de S. M. la Reina Madre, las únicas personas estrañas convidadas fueron los Sres. Duques. Estos han mejorado mucho de salud.—El general O'Donnell, aunque ha adelgazado algo, está robusto, lleno de vida, y segun se me ha asegurado le han desaparecido completamente la tos y tension de nervios que tanto le aquejaban en Madrid durante las últimas semanas. La liga y demás enemigos políticos con que cuenta tienen aun firme adalid que combatir. La duquesa, por cuya organizacion bien se puede decir que no pasan años, se halla tambien completamente repuesta.

Se encuentran igualmente en San Ildefonso los Sres. Pastor Diaz, Aristizábal, Marqués de Valgornera, Lafuente, Cabanillas, García Briz, Aguirre de Tejada, Ortiz de Amor, Comyn, Villamagna, Escobar, Dumont, Suarez Inclan, Crf. Benicio Diaz y Director de Ultramar Sr. Ulloa. Este aprovecha su estancia en esta para dedicarse esclusivamente con toda tranquilidad á la resolucion de importantes medidas referentes á esa provincia. Creo que tiene muy adelantada la cuestion de las *harinas*, que con otras de no menor cuantía deberá resolver pronto el Gobierno en sentido de la baja de derechos no obstante las varias opiniones que Vds. comprenderán fácilmente ha de haber sobre el asunto.

El 24 ha sido el dia en que mas se ha notado la concurrencia en el Real Sitio. Desde por la mañana temprano principiaron á llegar diferentes carruajes llenos de personajes que, por su posicion social, ó funciones que desempeñan, debian asistir á la regia recepcion. Esta tuvo efecto á las 3 y media de la tarde, y á las 6 salió S. M. al jardin, acompañada de la Real familia, dirigiéndose con el ceremonial de costumbre á ver correr las fuentes denominadas de *Los Vientos. Carrera de caballos, Andrómeda. Canastillo. Ocho calles. Ranas, Diana y la Fama*. Los ministros residentes en el Sitio acompañaron asímismo á S. M.

La Reina vestia un elegante trajo de gró azul de china; la primera falda con bullones de tul y lazos del mismo color; la segunda de encajo blanco, abierta sobre el lado derecho. El manto era del mismo color con encajes, lazos y bullones de tul. El Príncipe de Asturias vestia azul celeste, con trencillas de plata, y

---

FOLLETIN.

ESCENAS DE LA VIDA DE PROVINCIA

(CONTINUA).

—Pues yo no recibiré ese dinero: he jugado medio dormido: creo que perdíais, pero no tanto.

—¿Quereis incomodarme? Os digo que pierdo catorce mil francos. Si los hubiera ganado los cobraria.

—Entonces os ofrezco un desquite al instante.

—Gracias: tengo que retirarme; mis vacaciones se han concluido, y además no me encuentro bien.

—Sabeis qué hace ya tres noches.........

—No es eso: he tenido frio...... Vuestro primo se despierta: quedaos con Dios. Trataré de volver hoy un instante.

El Sr. Nogaret dió un apreton de manos á Oliverio y salió. Atravesó con presteza la distancia hasta la posada donde habia dejado su caballo, pagó, montó y se fué á su casa.

XI.

—¡Qué pálido estás! dijo Eugenia, dandó un beso á su padre.

—Estoy un poco cansado: me voy á la cama.

—A ver si caes enfermo, dijo la Sra. de Nogaret. ¡La hacienda de Ambrieres está vendida?

—No.

—¿Cuánto ofrecen?

—Nada.

—¡Nada!

—Quiero decir un precio que no es admisible.

—¡Entonces no hay nada hecho?

—Seguramente.

—¡Qué bonito está emprender viajes tan largos y tan penosos sin tener al ménos probabilidades de buen resultado! Mejor habriais hecho en quedaros aquí, esperando un ofrecimiento formal.

—Es cierto.

—Pero nunca quereis escucharme: no haceis ningun caso de lo que digo.

—He hecho mal.

—Al fin lo confiesa; ya es algo...... A propósito: ¿sabeis que han pasado grandes cosas en vuestra ausencia? Toda la ciudad está alborotada. ¿Nada habeis oido?

—Nada absolutamente.

—Es muy reciente aun; los dos Bertaud se han batido.

—¡Ah!

—El uno con un capitan y el otro con un ayudante: los dos militares han sido muertos; pero lo callan. Es por un asunto de.... Eugenia, tráeme el pañuelo que he dejado en el salon. Ha sido por mujeres. Parece ser que una de esas desgraciadas, como hay tantas, estaba en relaciones íntimas con el capitan, el ayudante y los dos Bertaud. Oliviero se incomodó, no por su primo...... ¡esas gentes tienen unas costumbres!...... sino á causa de los militares. Otros pretenden que quien se enfadó fué el capitan, que hizo añicos un cántaro de agua en la cabeza de uno de los Bertaud. Ya podeis pensar que yo no he salido á informarme. Pero ¿qué no se dice? Me han asegurado que habeis sido uno de los padrinos.

—¡Ah!

—Eso es consecuencia de vuestra mala reputacion. Juzgad cómo habré recibido á las personas que andan con tales chismes. ¡Vos padrino en un desafío! No faltaria más!

—Habria sido difícil.

—Imposible. A menos que.....

—¿Qué?

—Nada. No os creo capaz de semejante infamia. Eugenia, ¡has encontrado mi pañuelo?

—No, mamá.

—No me sorprende: lo tengo en el bolsillo.

—¿Quereis almorzar?

—Gracias:

—¿Habeis tomado algo?

—No tengo hambre.

—¿Pero no estais enfermo?

—No.

—Qué pálido estais, padre mio!

—No es nada, mi querida hija.

—Estais tiritando: acostaos. Ven, Eugenia.

La señora de Nogaret salió y volvió al cabo de un instante muy furiosa.

—El caballo no está sucio, esclamó.

—¡Ah!

—¡Es muy singular despues de haber andado tanto!

—Cuando salí helaba.

—Y hoy está todo deshelado como ayer. ¡Ah! Si el caballo pudiese hablar!

—Os diria què marcha muy de prisa.

—Y que anda de cabeza.... ¡Ah! Cuidado con engañarme...... Pero ¿qué teneis? Estais temblando.

—Tengo frio.

—¿Quereis que os calienten la cama?

—No: por piedad dejadme.

La señora de Nogaret se alejó murmurando:

—¡Y que tenga yo atenciones con un hombre como ese...! Así me lo paga!

El señor de Nogaret tuvo un violento acceso de fiebre y no pudo levantarse en dos dias.

—¿Qué va á pensar Oliverio? se decia.

Pasaron ocho dias, durante los cuales la inquietud de Oliverio no hizo mas que aumentarse. Sus cuidados acerca de su primo habian desaparecido. La herida de Leonardo no presentaba ya gravedad ninguna. Oliverio acabó por alarmarse seriamente al pensar en su anciano amigo, que se habia marchado indispuesto. Pero ¿cómo adquirir noticias de él? El señor Nogaret, el hombre mas campechano en el Casino, no recibia á nadie en su casa, que se hallaba siempre en una soledad absoluta. Oliverio jamás habia puesto en ella los piés.

Por fin, el décimo dia despues del desafío, Bertaud recibió un grueso pliego cerrado y sellado que le entregó un criado de parte del señor Nogaret. Este pliego contenia la suma perdida en el juego y un billetito con estas líneas:

"Amigo mio: Estoy enfermo y no puedo conservar mas tiempo la esperanza de salir pronto: venid á verme y os lo agradeceré: no tengais miedo.—Vuestro NOGARET."

Oliverio acudió inmediatamente. Su llegada produjo una gran sensacion entre los criados, que se consultaron para saber lo que debian responder.

La señora de Nogaret, avisada, salió al punto. Oliverio se descubrió con el aire mas respetuoso y le dirigió una mirada cariñosa y afable.

—Caballero, dijo ella, mi marido está malo y no podeis verle.

Oliverio enseñó el billete que habia recibido. La última frase irritó mucho á la señora de Nogaret.

—¿Qué entiende mi marido por estas palabras: "no tengais miedo?" Parece que hay dragones en la casa. Venid: voy á llevaros adonde está el señor de Nogaret, puesto que así lo desea.

Y añadió mentalmente:

—¡Son amigos! ¡Qué ridiculez! Pero esa amistad no ha llamado las bendiciones del cielo sobre mi marido y Dios le castiga ahora.

Introdujo á Oliverio en el cuarto del enfermo, y se retiró de muy mal humor, pero sin decir nada ofensivo.

Bertaud andaba de puntillas. El cuarto casi se hallaba en la oscuridad. Dobles cortinas interceptaban la luz. El jóven permaneció un instante en el umbral antes de poder guiarse entre aquellas sombras.

Poco á poco sus ojos distinguieron los objetos y se acercó á la cama.

El señor de Nogaret dormia. Su hermoso semblante resplandecia con una claridad dulce y serena. La calma daba á su fisonomía una magnífica espresion de beatitud y resignacion. Algo grande, fuerte y sincero se leia en aquel rostro.

Oliverio le contempló en un recogimiento piadoso.

Luego distinguió una mujer arrodillada al pié de la cama y medio oculta entre los cortinages.

—Es su hija, pensó Oliverio.

Y se quedó inmóvil, sin atreverse á hacer ruido, sufriendo con la facilidad de impresion que le era propia la influencia de lo que veia.

La actitud de Eugenia le causó dolor, porque le indicaba claramente el estado del enfermo.

Por un sentimiento instintivo Oliverio se arrodilló lentamente, poniéndose así al nivel de los sentimientos y de los temores que agitaban á la jóven.

Hacia mucho tiempo que no habia rezado. Sin embargo las oraciones aprendidas en el colegio, dirigido por sacerdotes, en donde se habia educado, acudieron á sus labios, sin que un intervalo de cuatro años pasados en olvidarlas hubiese borrado una sola palabra de su memoria ó de su corazon.

Un instante despues, Eugenia observó su presencia y se levantó presurosa, enjugando sus ojos, bañados en lágrimas, lanzó un grito de espanto y de sorpresa, se sonrojó y dió algunos pasos para retirarse sin pronunciar una palabra.

Oliverio y ella no se conocian sino de vista.

—Señorita.... dijo en voz baja.

Eugenia se detuvo.

sombrero de paja blanco adornado con terciopelo encarnado.

Hemos tenido aquí á la contristada señora viuda del general Rios, que ha sido recibida por S. M. con su habitual munificencia. Ha dado órdenes para que los hijos del infortunado general sean educados por cuenta del real patrimonio y ha conferido al hijo mayor el nombramiento de alférez de menor edad.—Dicha señora se dirige á Barcelona á recoger las cenizas de su difunto esposo y trasladarlas á Sevilla, cuyo ayuntamiento las ha reclamado para depositarlas en un rico monumento construido lujosamente al efecto.

En mi última del 18 escribí á Vds. desde Madrid, me estendí lo necesario respecto al asunto que habia motivado la detencion del Sr. Director de Consumo D. Manuel Yañez Rivadeneyra.—Hoy dicen de allí que el Juez se ha inhibido de la causa por pertenecer al Supremo tribunal de Justicia, y que los complicados en ella están ya puestos en libertad, siguiendo solo preso é incomunicado el referido Sr. Yañez.

Hemos sabido tambien la completa desgracia esperimentada en Barcelona por la candidatura del Sr. D. Patricio de la Escosura para ocupar la plaza de diputado que renunció el Sr. Bañe.—El distinguido jurisconsulto barcelonés Sr. Peraire, candidato ministerial ha obtenido la mayoría de doscientos dos votos en un total de 779.

A las cuestiones de la política interior mi Estado, hoy como he dicho [illegible], ha sustituido otra ciertamente de interés que ha promovido la noticia del proyecto formulado por el Emperador de los franceses, ante los gabinetes de Europa, para que España sea declarada potencia de primer órden.—En este Sitio no se habla en estos dias de otra cosa: las opiniones varian hasta lo infinito.—Unos objetan que un estado no se puede convertir en gran potencia porque lo declaren tal los gabinetes, sino es quien ha adquirido una verdadera preponderancia por la estension de su poder; otros creen que habiendo ya cinco grandes potencias es dificil se convenga en aceptar una sexta, tanto por la mayor dificultad que habria para ponerse de acuerdo cuanto porque siendo número par sucederia muchas veces que se empataran las votaciones no pudiéndose obtener mayoría.

Pero son tambien no pocos los que opinan que contando España con diez y siete millones de habitantes, y pudiendo poner sobre las armas trescientos mil hombres sin hacer el menor esfuerzo, tiene derecho á ocupar en los consejos europeos el mismo lugar que ocupa, por ejemplo, la Prusia, que con igual poblacion se halla en condiciones inferiores geográficas, careciendo de marina y posesiones en Ultramar. Esos mismos sin embargo no ocultan la creencia de que á ser cierto el pensamiento de Luis Napoleon podria la cosa costarnos cara; de donde infieren que la política por nosotros observada debe ser la del mas perfecto indiferentismo á ese respecto, al par que de rigorosísima neutralidad en las luchas que las naciones del Occidente pueden promover entre sí por cualquier motivo, siempre que directamente no nos afecte.

Sobre tan interesante tema son infinitas las discusiones que en los asientos de estos jardines y á la sombra de sus frondosos árboles se sostienen por el no pequeño número de personages políticos que acompañan á la Corte en su jornada.—Sin abrigar pretensiones de estar iniciado en los secretos del gabinete, creo poder asegurar á Vds. que las versiones que circulan no dejan de tener algun fundamento.—En efecto Luis Napoleon ha dejado entrever su deseo de que España, despues de la gloriosísima guerra que acaba de sostener en Africa, ocupe un puesto en los Congresos europeos.—Creo tambien que por su órden, é intermedio de los representantes franceses, se ha tomado el pulso, como vulgarmente se suele decir, á las demás potencias, y si mis noticias no son en estremo erróneas igualmente podria decir que Rusia y Austria habian contestado de un modo favorable al pensamiento; que Prusia lo ha efectuado con alguna ambigüedad, y que la Gran Bretaña primero habia guardado silencio y luego contestado tambien ambiguamente; conducta que se atribuye á su deseo de evitar que España adquiera preponderancia por lo que pudiera perjudicar á los designios ingleses sobre Portugal.—Los lectores de ese Diario no deben olvidar cual ha sido, es y será la política inglesa, y por lo mismo no deben estrañar ni admirarse de que en efecto puedan estas noticias ser completamente exactas.

Empero, sea de esto lo que fuere: tenga ó no realizacion el iniciado proyecto, por el cual creo que no se muestra muy afanoso el gabinete del Duque de Tetuan, lo cierto y positivo es que las brillantes luchas de nuestro ejército en Marruecos, el vigor y energía desplegados por nuestro gobierno durante la guerra, el sistema de conciliacion y tolerancia política que se ha propuesto observar y sigue observando con admirable religiosidad el ministerio de la Union Liberal, y la bella y eminentemente patriótica actitud del país en la pasada contienda han sido apreciadas en Europa en todo cuanto merecian serlo.—De seguro que hace un año á Luis Napoleon no se le hubiera ocurrido semejante cosa.

Tengo motivos para poder comunicar á Vds. que segun un telégrama recibido ayer por el gobierno la comision que se halla ya en Tánger para hacerse cargo de los cien millones que constituyen el primer plazo de la indemnizacion africana habia recibido y contado la mitad de dicha suma.—Dentro de breves dias podré decir á Vds. que el pago se encuentra ya hecho, y cuando esto suceda habrán cesado las dudas, conjeturas é incredulidades de los órganos de la oposicion.

Me olvidaba comunicar á Vds. que en la noche del 24 llegaron á esta residencia, procedentes del Escorial, donde pasaron dos dias, los Duques de Montpensier.—S. A. la Infanta Dª María Luisa goza ya de buena salud y quiere pasar aquí toda la estacion de los calores.

Se preparan muchas cacerías presididas por el Rey, que para este ejercicio y el de á caballo es infatigable, y á las cuales será convidado el cuerpo diplomático estrangero.—El Nuncio de Su Santidad y el Embajador de Francia se hallan de temporada en este Sitio.—Tambien se anuncian algunas espediciones y almuerzos en la *Boca del Asno* y en el *Chorro*.—Próximamente dará uno la Duquesa de Tetuan en *petit comité* al cual no asistirán mas que los amigos íntimos que viven con los Duques. Principian, pues, las giras campestres, en las cuales á la sombra de estos frondosos árboles, y con la frescura de estas abundantes y purísimas aguas, daremos treguas á los enojos y agitacion que se esperimentan siempre en la vida madrileña.—X.

CORREO DE LA ISLA.

CÁRDENAS.—Leemos en el *Boletin* del 21:

A bordo del vapor *Veloz Cayero* llegó ayer á este puerto el señor coronel don Domingo Verdugo, nombrado por el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil para desempeñar la tenencia de gobierno de Cárdenas.

Desde las doce de la mañana esperaban á su señoría en el muelle llamado de Jimenez los señores teniente gobernador interino D. Anacleto Pardo, administrador de rentas reales D. Andrés Viña, alcalde ordinario D. Juan Toraya, promotor fiscal interino D. José María Fernandez de Castro, secretario de gobierno D. José Rojo, y comisario de policía D. José Toneli.

Tan pronto como atracó el vapor pasaron á bordo á cumplimentar al señor don Domingo Verdugo los mencionados señores, siendo recibidos por su señoría de la manera mas atenta y afectuosa.

Momentos despues se dirigió el vapor al muelle real, donde atracó, desembarcando el señor don Domingo Verdugo, y pasando en union de las personas que habian salido á recibirlo á la administracion de rentas reales, donde permanecerá interin concluyen de arreglar la casa que debe habitar, y que es la misma que de algun tiempo á esta parte ocupan los señores teniente gobernadores.

El señor don Andrés Viña estuvo sumamente galante con todas las personas presentes.

A las siete de esta mañana tomó posesion de su importante cargo el señor don Domingo Verdugo con las formalidades de estilo, siendo despues cumplimentado por las corporaciones, y por la oficialidad de la guarnicion y de los cuerpos de voluntarios y honrados obreros y bomberos.

Cuantas personas han tenido la honra de hablar al señor don Domingo Verdugo hacen grandes elogios de su amabilidad, y de los buenos deseos de que está animado, y esto, unido á los brillantes antecedentes que tenemos de su ilustracion y rectitud nos hace esperar con sobrado fundamento que Cárdenas tendrá mucho que agradecer á su gobierno.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, 21 de agosto.

"Animado cerró el mercado de la semana anterior, dice la Revista comercial de la *Aurora* refiriéndose al de esportacion, y los tenedores de fruto esperaban que continuase la misma actividad en la presente; pero el gozo cayó en el pozo (esto lo digo yo) de resultas de las últimas noticias recibidas de los Estados-Unidos, y de que las compras que se hacian tenian mas por objeto especular que embarcar; de modo que la demanda cesó y el mercado quedó sumido en una completa inaccion."

Lo peor será que si los tenedores de fruto no desisten de la marcha que han establecido en esta plaza, exigiendo aumentos inmotivados en los precios, una completa calma vendrá á descargar en el mercado de esportacion con respecto á azúcares. No es bueno que el hacendado haga de comerciante, amoldando sus exigencias á las circulares estrangeras, pues el riesgo se espone de que en vez de una remuneracion decente ó desahogada por el fruto que produce su finca lo vea almacenado hasta la nueva cosecha.

La existencia era el 20 de unas 29,099 cajas.—El movimiento en el *mascabado* ha sido poco: las ventas no han pasado de 219 bocoyes. La existencia es de 1,206: de *melado* habia en dicho dia 243 bocoyes, y 9,180 de miel de purga.

—Empiézanse á notar algunas fiebres estacionales y casos de vómito.

—El donativo voluntario para hacer un regalo de honor al Escmo. Sr. Duque de Tetuan ha ascendido en esta gobernacion á la suma de 3,256 pesos 88 centavos.—C.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana juéves de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe.

Remates.—El Escmo. Sr. Teniente de Alcalde de esta ciudad dispone que el dia 24 del corriente tenga efecto el acto de remate de una casa situada en Arroyo-Naranjo, Calzada Real, nº 67½, tasada en $3,015.—La Junta de Almonedas de la Real Hacienda manda que se den los treinta pregones de ordenanza á una escribanía pública de Pinar del Rio tasada en $4,000, y á un oficio de tasador de costas en Holguin, reavaluado en 332.—El Juzgado del Cuerpo de Ingenieros señala el dia 27 del actual para la subasta de cinco esclavos avaluados en $5,000.

Mostrencos.—El Gobierno Superior Civil, en comunicacion pasada á la Intendencia, dispone nuevamente que los remates de los animales recogidos en los Corrales de Concejo de la isla y declarados mostrencos se hagan delante de las puertas de las administraciones respectivas, como se ejecuta en esta capital y está dispuesto en prevencion que publicó la *Gaceta* de 14 de setiembre último.

Subasta de mercancías.—En el Depósito Mercantil debe tener efecto el dia 3 de setiembre próximo venidero el remate de varias mercancías que están avaluadas en $6,811—63 cts., y cuyo pormenor puede verse en la Administracion general de Rentas marítimas.

Réditos de censos.—La Aduana terrestre publica en la *Gaceta* una lista de deudores del ramo de *créditos de censos* de la Real Hacienda, á los cuales cita para que en el término improrogable de ocho dias abonen las cantidades que adeudan, presentando el último recibo de las que hayan abonado, en inteligencia de que el que no cumpla esta disposicion será tratado con todo el rigor de la ley.

Guarajay.—Segun dice la *Gaceta* en su seccion local el domingo próximo debe inaugurarse en aquel pintoresco pueblo el alumbrado de gas, celebrándose tan propicio acontecimiento con dos grandes bailes, uno de los cuales será costeado por la Empresa.

¡Toros!—El domingo 26 del presente mes tendrá efecto una gran corrida (salvo el parecer de las nubes) en la Plaza de Belascoain, para la cual, y otras, sabemos que la sociedad anónima dueña del local lo ha enagenado á una empresa de personas inteligentes, cediendo al propio tiempo los toros mejicanos que espresamente hizo traer de la hacienda *Paso del Toro*, de la propiedad del Sr. D. Dionisio Velasco, situada en el estado de Veracruz, y una de las mas acreditadas de aquella república. No dudamos que este ganado corresponderá á los deseos del público aficionado al espectáculo nacional, pues hasta los bichos buenos que hemos visto lidiar en la Habana de algun tiempo á esta parte han sido de la mencionada ganadería. Tambien sabemos que la referida Empresa trata de presentar una cuadrilla de diestros compuesta de lo mejor que hay en la isla, la cual trabajará bajo la direccion del acreditado primer espada D. Tomás Cobano. Puede asegurarse que el domingo vamos á tener una lucida funcion táurica, si no llueve, y que el público acudirá presuroso á desquitarse de los desengaños que ha sufrido en otras de infausta recordacion, pues, efectivamente, los toritos preparados para entrar en combate han dado mucho que hacer en el camino, y no es creible que á la hora de lucir sus brios vayan á olvidarse de lo que á sí mismo se deben.

Otra corrida.—Esta mañana se peleaban unos negrillos, desde ocho á quince años de edad, en la calle de la Amistad, esquina á la de San José, sobre un gran charco de lodo, poniendo de oro y azul con los salpicones que levantaban á los asendereados transeuntes de á pié. Un hombre de formalidad quiso acabar la contienda, y metiéndose entre ellos los dispersó; pero como esos diablos para todo sirven ménos para lo bueno pusiéronse á tirar piedras al susodicho pacificador, llevándose de encuentro á los mirones. ¡Y luego nos quejamos de falta de brazos para la industria!

Proteccion al arte dramático.—Dice un periódico de Madrid:—"El Ayuntamiento de Granada ha ofrecido gratis el teatro de aquella ciudad para el próximo año cómico á la empresa que presente mejor cuadro de compañía dramática." Si por acá pudiéramos hacer otro tanto seguramente se precipitarian las notabilidades del teatro nacional á venir en pos de gloria y fortuna, dejándonos formado el gusto, de que generalmente carecemos por habernos acostumbrado á las cosas estrangeras, un poco por parecer *elegantes*, y otro poco porque, como todo es tirantez para las pobres compañías dramáticas, no hay empresario bastante *patriota* que se quiera echar un cordel al cuello plautificando en nuestros coliseos actores que mucho le cuesten y poco le produzcan en la estacion calorosa, única que como de limosna se concede á las obras de Quintana, Breton, Rubí, Avellaneda, Hartzenbusch y otros muchos autores cuyos nombres se nos van escapando de la memoria á fuerza de no oírselos decir á nadie. Eso va en gustos: nosotros, que nos quitamos el sombrero delante de los buenos maestros líricos, nos quitaríamos hasta la peluca delante de los dramáticos por la doble razon de ser buenos y....nuestros.

Por todo lo alto.—Ayer se dió parte al celador del barrio del Cristo de que habian sido forzadas dos puertas de una escalera que hay al fondo de la casa n. 159, calle de Compostela, como asimismo las cerraduras de cuatro escaparates, de un costurero y de una urna donde están colocadas varias imágenes en la referida casa. Tambien se encontró agujereada una de las hojas de una puerta que da al balcon, roto un vidrio de la misma y violentada la falleba, por lo cual se supone que por el balcon referido, y subiendo por un tejado próximo, habian penetrado en las piezas el autor ó autores de aquellas averías. No salieron, empero, muy habilitados, que si algo se llevaron fueron algunos dijes, ropa de uso y prendas de poco valor, pues en los muebles espresados no habia dinero, ni documentos equivalentes á él. De todo lo ocurrido tomó conocimiento el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal, por cuyo juzgado se sigue causa y se trata de descubrir á los delincuentes.

Los hechos contra los dichos.—Ayer dijimos que los perros mordian las pantorrillas de las *gentes* á falta de comestibles en que cebar su apetito, y ayer mismo se encontró en la calle de los Corrales, frente á la casa número 15, un saco con arroba y media de carne de vaca, la cual estaba ya en estado de corrupcion. Afortunadamente tropezó con ella la policía del barrio y se le dió el destino correspondiente mandándola quemar, pues si cae en manos de algun salchichero ancho de manga se la [illegible] en butifarras una parte del inocente vecindario que echa el alma por la boca buscándose el alimento, y mete luego por ella sapos y culebras, como lo sabremos el dia del juicio, cuando les llegue la hora de cantar la palinodia á los vendedores de alimentos en nuestros mercados.

Fallecimiento.—El celador del barrio de Cementerio, en Regla, supo ayer que un negro libre nombrado Francisco de la Paz Soto, inquilino de un cuarto en la casa número 55 de la calle de San Ciprian, se habia encerrado en él desde la noche anterior y no lo abria apesar de ser ya las dos de la tarde, lo cual indicaba que algo le habia pasado, pues ni ruido se sentia en la vivienda. Efectivamente, descerrajada la puerta, se encontró cadáver al moreno espresado, y del reconocimiento que en su cuerpo se hizo resultó que habia muerto á consecuencia de un padecimiento crónico en el hígado. De todo se dió parte al señor Alcalde mayor correspondiente.

Herida.—En la mañana de ayer fué presentado por un salvaguardia al celador del barrio de la Ceiba un negro herido en la espalda, el cual fué encontrado en la calle de la Mision, esquina á la de la Florida. El paciente, llamado José Julian Sanchez, manifestó que le habian inferido aquel daño tres hombres de su mismo color, y reconocido y curado de primera intencion por los facultativos de turno declararon estos que si bien la herida era estensa no presentaba carácter grave. Se le remitió, por tanto, en calidad de preso al hospital de San Juan de Dios, y á las pocas horas fué capturado por el celador de Chavez el negro que parece ser autor de la fechoría, cuyo nene es esclavo, y está en la cárcel para que se le quiten las malas tentaciones.

Teatro.—Se dice que la compañía de los señores Robreño no dará funcion en el de Villanueva hasta el sábado próximo por estar actualmente ensayando dos dramas nunca representados en esta capital. Hay quien cree que uno de ellos se estrenará el dia indicado y el otro el *domingo*. Sea como fuere es de esperar que los esfuerzos que la citada compañía hace por ofrecer novedades sean dignamente premiados.

Funcion estraordinaria.—Parece que los afamados actores Randoux y Lacoste están haciendo los preparativos para dar una funcion en el coliseo de la puerta de Colon á principios de la semana próxima. Tenemos entendido que á fin de darle el mayor interés, además de las escenas escogidas que desempeñarán esos artistas, la compañía dramática que actualmente da representaciones en aquel teatro representará una ó dos piezas. Siendo el espectáculo escogido y variado, y presentado con la debida propiedad, porque es de inferir que se haga uso de los trages correspondientes, no podrá menos de proporcionar á los interesados un resultado satisfactorio.

Regreso.—Tenemos la mayor satisfaccion de anunciar el de nuestro distinguido amigo el Sr. D. Antonio Rodriguez Ojea, con su apreciable familia, de vuelta de Trinidad. Llamado allí para dirigir un asunto de la mayor importancia, de aquellos cuya resolucion favorable ó adversa decide tal vez la suerte de una familia, y la reputacion misma de los ministros de la ley encargados de su defensa, sabemos que el Sr. Ojea ha llenado su noble mision de un modo que justifica una vez mas el nombre de ilustrado y probo jurisconsulto de que goza en nuestro foro, evitando litigios siempre ruinosos, y cumpliendo así con el mas alto de los deberes de un letrado.

Luz.—A todas horas nos llueven comunicaciones de todas partes de estramuros suplicándonos recomendemos la necesidad que hay de alumbrado en la mayor parte de las calles, en las del N. á S. sobre todo. Tres de las indicadas misivas que tenemos á la vista se refieren respectivamente á las calles del Aguila, Consulado y San Miguel, y todas están de acuerdo en que el alumbrado no corresponde á las necesidades del vecindario, y ninguna de ellas termina sin demostrar grandes deseos de que sea por lo mismo reemplazado con el del gas. Hay además varios vecinos de los puntos indicados que manifiestan estar dispuestos á contribuir con lo que les corresponda siempre que se lleve á cabo pronto la mejora á que nos referimos.

Actividad.—Decíamos en la crónica del número de hoy que se nos habia indicado llamásemos la atencion acerca de los charcos existentes en la calle de Compostela esquina á la del Obispo, y esta mañana hemos visto que se habia acudido á cegar los que hay en la calle de la Habana esquina á la misma últimamente citada, y que no necesitaban menos de igual operacion. Terminada esta es de creer que se procederá en seguida á la indicada.

Viajes por el Oriente.—Llamamos la atencion hácia el anuncio inserto en la seccion correspondiente acerca de una obra impresa en Madrid con el título que encabeza estas líneas y de la cual se acaban de recibir algunos ejemplares en esta capital.

Artistas conocidos.—Segun vemos en un periódico de Sancti-Spíritus, en la noche del 14 del presente mes salieron de aquel punto para Puerto-Príncipe los famosos monos sabios que tanto nos han hecho reir con sus habilidades y ridículas contorsiones en esta capital, y rompiéndose las jaulas colocadas en los vehículos de trasporte tomaron vuelo los animaluchos, encaramándose por los árboles del camino, de los cuales costó trabajo hacerlos bajar para subordinarlos nuevamente. Tambien en esa misma noche se escaparon los elefantes de la propia compañía mímico-coreográfica, é hicieron una porcion de averías en un huerto próximo á la poblacion, las cuales fué preciso que pagara el empresario. Los elefantes dicen en su defensa que si el amo ha tenido que costearles ese inocente destrozo bastante dinero lo tienen hecho ganar con un trabajo asíduo y concienzudo.

Zarzuela.—Por cartas llegadas á la Habana en el paquete inglés, fondeado ayer en nuestro puerto, se sabe que el dia 12 del presente mes debiá embarcarse en Cádiz á bordo del vapor-correo la compañía de zarzuela, compuesta de partes muy sobresalientes, cuya lista publicaremos hoy si llega á tiempo á nuestras manos, pues aunque ya tenemos noticia del personal de dicha compañía no queremos echarlo á volar hasta tener cumplida certeza de que son los mismos de que se nos ha hablado estraoficialmente. Lo que sí puede considerarse como indudable es que en uno de los primeros dias del entrante setiembre habrá pisado las playas de Cuba la compañía de cantantes españoles.

Omnibus.—La empresa de los de la línea del Luyanó anuncia en el lugar correspondiente de nuestro diario que á peticion de varios vecinos de estramuros recorrerán desde mañana 23 las calles de la línea del Cerro algunos de los coches estraordinarios de aquella, los cuales, al llegar á la esquina de Tejas, seguirán su viaje del paradero de Luyanó á Jesus del Monte. Tambien ofrece que tan luego como reciba los coches que espera procurará regularizar un servicio que promueva en toda la línea del Cerro la baja que se desea en el precio del trasporte.

Hoyo-Colorado.—Nos dicen de ese punto que en el potrero *Las Canteras* acaba de ser herido el jóven D. Pedro Guerrero. No sabemos aun cómo, pero sí que, habiendo tenido noticia del hecho, el oficial de la Guardia Civil se presentó con alguna fuerza. Sus indagaciones parece que no han tenido aun resultado; pero sus ausilios fueron eficaces gracias al sargento Almágro, que viendo al paciente decaer por momentos, desangrándose por una gran herida de la cabeza á la barba, cosió la herida, atajó la sangre é hizo los buenos oficios de un cirujano hábil hasta la llegada de un profesor. La familia quedó reconocidísima, y el sargento de la Guardia Civil se retiró con la fuerza, contento con haber hecho una buena obra, y de acreditar una vez mas los buenos servicios del Tercio.

San Francisco de Paula.—Segun noticias fidedignas siguen los conductores de carretas volcando á su gusto por el camino de San José de las Lajas. El sábado por la noche volcó una cargada de piñas y conducida por el pardo Luciano, pasada la Loma Larga. Llegó la Guardia Civil, trabajó algunas horas, y al fin puso la carreta y la carga en buen camino.—El domingo volcó cerca del mismo parage el celebérrimo conductor D. Francisco Bayona, que tiene el privilegio de hacerlo un par de veces por semana, sin duda para ejercitar á la Guardia Civil en descargar y cargar.

Maibio.—La Guardia Civil de este punto prendió y entregó poco ha al teniente del partido de Palma Soriano un blanco que teniendo confianza en la tienda del Caserío encontró la ocasion de quitar del cajon del mostrador el estorbo de unos realitos.

Opera y zarzuela.—Aunque quisiéramos dar á nuestros lectores una noticia exacta sobre el personal de la Compañía de Zarzuela que está en camino para esta ciudad desde la Península, no podemos todavía darla enteramente con ese carácter, si bien en el elenco que ponemos en seguida será muy insignificante, si fuere alguna, la alteracion que tengan los nombres de los individuos que la constituyen. Hélo aquí:

Director de orquesta...—D. José Arche.
Primeras tiples........ { Srta. Isturiz. / Srta. Latorre.
Tenores................ { Sr. Gonzalez. / Sr. Blanco.
Barítono...............—Sr. Fuentes.

Tambien se dice que viene la Srta. Santa María, tiple, bien además de las dos espresadas, ó bien en lugar de la Srita Latorre. Nada sabemos respecto de bajos.

Por lo que hace á la ópera probablemente vendrán despues los artistas siguientes.—Contralto: Sra. Kennet.—Tenor: Sr. Pancaní.—Barítonos: Señores Bartolini y Mancuri.—Bajo: Sr. Vieletti.—Tambien se dice que está contratado el famoso prestidigitador Hermman.

En nuestro *Alcance* de hoy se ha insertado lo siguiente:

"El *Times* de Lóndres del 2 dice lo siguiente acerca del mercado de azúcar el dia 1º:

"No ha tenido cambio: 205 bocoyes y 115 barriles de Cuba se vendieron en subasta sostenidamente (*steadily*) á los precios anteriores (los amarillos bajos á medianos de 38 á 41'6), y la mayor parte de 279 bocoyes y 102 barriles de Puerto-Rico, el pardo de 38 á 40'6 y el amarillo bajo á mediano de 39 á 43: 383 cajas averiadas de la Habana encontraron compradores (el moreno y pardo de 36'6 á 41, y el amarillo de 39 á 44): 482 bocoyes de las Antillas (inglesas) se han colocado, y tambien dos cargamentos flotantes de la Habana: uno de 2400 cajas á 27'6 para Plymouth, y otro de 1690 para Lóndres á 29 6."

NOTICIAS RELIGIOSAS.

JUEVES.—San Felipe Benicio, confesor.—Pocos meses contaba todavía este noble florentino, cuando viendo á unos religiosos Servitas esclamó con voz clara é inteligible: "Esos son los siervos de María." Estudió medicina y recibió la borla de doctor en esta facultad; despues de resultas de un milagro tomó el hábito en la órden de Servitas, acaba de fundar por siete caballeros de la misma Florencia.

Tambien se refieren hoy los Santos Claudio, Asterio, Neon, Domnina, Teonila, Timoteo, Apolinario, Restituto, Donato, Valeriano, Fructuoso y 12 compañeros, Quiriaco, Máximo, Arquelao y compañeros, Lupo, todos mártires, Sidonio, Apolinar, Tecuas, Zaquero, Víctor, Flaviano, [illegible], los seis últimos obispos, Justiniano, ermitaño, todos confesores.

FIESTAS EL VIERNES.—Misas solemnes.—En San Francisco de [illegible]: á la preciosa sangre de Cristo y á la del Sacramento á las siete: en la Catedral á la de Tercia á las ocho y cuarto: en el Santo Cristo al Señor del Buen Viaje: en San Isidro al Señor de la Salud: en San Felipe á Nuestra Señora de las Angustias: en Paula con renovacion, y en San Juan de Dios á San Francisco de Paula: en la Merced á las siete, y en Guadalupe de siete y media á ocho á Nuestra Señora de las Mercedes: en Santo Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí á las siete: en la T. O. de San Agustin la de la novena á las siete.

CORTE DE MARIA.—Dia 24 de agosto.—Corresponde visitar á la Santísima Virgen en su Imágen de Nuestra Señora de las Mercedes en su templo, privilegiada.

Los Sres. sacerdotes que quieran celebrar el santo sacrificio de la misa por el alma de la Sra. doña Juana de Dios Arango marquesa de Du Quesne, el dia 27 de Agosto, aniversario de su fallecimiento, en el convento de S. Agustin y en el de Sto. Domingo de Guanabacoa, se les abonará la limosna de un escudo. 4-23

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 21 por la mañana.	210	226
Entrados durante dicho dia	16	
Salidos	12	13
Muertos	1	
Existencia el 22 por la mañana, incluso los convalecientes: de cirugía	68	213
de medicina	145	

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el dia 21 por la mañana.	101	103
Entradas durante dicho dia	2	
Salidas	1	1
Muertas	0	
Existencia el dia 22 por la mañana		102

DIPUTACION DE RASTROS.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 22 del corriente.

GANADOS.	NUMERO.	PESO. Arrobas.	PESO. libs.	PRECIOS. Reales.	EXISTENCIA.
Toros	119	539	00	á 30	85
Bueyes	8	000	00	00 á 64	0
Terneros	11	100	00	á 35	0
TOTAL	138	1639	0		85

Habana 21 de agosto de 1860.—El administrador, *Santos Dias.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 22 del corriente.

Beneficiados.	Manteca.	Carne.	Número.	Peso. @	Peso. libs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Existencia para el dia 22
Cerdos	16	117	133	428	20	Manteca. 44 á 50 / Carne... 44 á 50	802
Carneros	....	....	3	43	6	.... 30 á 50	162

Habana 21 de agosto de 1860.—El administrador, *J. M. [illegible]*

REMITIDOS.

FRESCURA Y SUAVIDAD.

No se conoce preparacion alguna que produzca un efecto tan suavizante en los casos de escitacion nerviosa como los BITTERS ESTOMACALES DE HOSTETTER. Aunque la fama de este celebrado corroborante es debida principalmente á sus asombrosas curaciones de dispepsia, afeccion del hígado y desarreglo de los intestinos, es sin embargo igualmente eficaz en las afecciones nerviosas. Miles de señoras les emplean como remedio para el histérico, palpitaciones de corazon, cefalalgia nerviosa, vértigo, debilidad general y todas las perturbaciones y desarreglos á que peculiarmente está sujeto el bello sexo. Alegra y aumenta las facultades mentales deprimidas, fortifica el cuerpo, y su uso nunca va seguido de una reaccion desagradable, como sucede en todos los casos en que se administran los tónicos ordinarios.

POLVOS DE SODA DE LANMAN Y KEMP.—La deliciosa y refrescante bebida eferescente hecha con estos polvos es mucho mas saludable y agradable que el agua de soda embotellada y preparada con mármol molido, ácido y aire fijo inyectado. En un clima como el nuestro es casi necesaria para la vida una bebida tan pura y refrescante. En el mercado no hay polvos de soda iguales á estos, aun cuando se han imitado estensamente, poniendo las imitaciones en cajas de estaño iguales á las verdaderas, y envolviéndolas en cubiertas doradas para engañar mejor al público.

LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL vive: sus rivales han muerto. Los médicos la recomiendan para la escrófula, afeccion del hígado, ictericia, neuralgia, herpes, humor salitroso, escorbuto, granos, tumores, abscesos, dispepsia etc., cuando todos los demás medicamentos son ineficaces. Es esclusivamente vegetal. Lo mismo sucede con las "Pastillas de Kemp para las lombrices:" los niños las miran como un confite, y no como un remedio, y espelen rápida y radicalmente toda clase de lombrices intestinales.

De venta en todas las boticas y droguerías de la isla de Cuba. 39.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Es imposible ponderar el valor de este gran remedio pulmonar. Es el único artículo en que se puede confiar cuando se han formado tubérculos en los pulmones, y ha principiado ya la descomposicion de su sustancia. Alivia y suaviza la tos mas dolorosa, es asombrosamente benéfico para el asma, y para todos los períodos de la consuncion, y tiene el singular mérito de sostener las fuerzas del paciente mientras que combate la enfermedad. Hay dos clases de aceite: el *blanco* y el *oscuro*. Ambas son igualmente dulces y puras, y como ambas han sido imitadas con aceites mezclados, enteramente desprovistos de valor, los compradores mirarán bien si los nombres de los propietarios se hallan en la botella y en el rótulo. 40

PILDORAS.—*Las Píldoras de Holloway* son sin contradiccion el remedio mas eficaz para el asma y la tos.—El número de curas que estas milagrosas Píldoras han obtenido en todos los estados de la América tanto del Sur como del Norte, particularmente en casos de asma crónica, no admite duda alguna de que ellas son el remedio mas eficaz que se ha conocido. Usando con perseverancia este admirable remedio el enfermo recobra pronto su salud aun cuando todos los demás medicamentos hayan resultado inútiles. Es un hecho probado que ningun caso de afeccion biliosa, ó enfermedad del hígado, puede resistir á la virtud de esta medicina tan poderosa. 6-19

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

El Dr. D. Juan Calixto Oxamendi, ha mudado su domicilio á la calle de la Salud n. 39, en donde se ofrece á sus numerosos amigos y al público en general.—Consultas gratis para los pobres de las 3 á las 4 de la tarde. 30-12Ag

D. Cárlos Finlay, médico cirujano y oculista, se ofrece á sus amigos y al público en su nueva habitacion calle del Teniente-Rey n. 78 entre Aguiar y Habana.—Horas de consulta de 7 á 8½ de la mañana y de 2 á 3 de la tarde. 31-16Jl

El Dr. Don Juan Bta. Fraschieri ha trasladado su domicilio á la calle de Aguiar n. 88 entre O-Reilly y Empedrado donde se ofrece á su clientela. 30-19 ag.

Benito Losada y Astray, médico y cirujano, ha trasladado su habitacion á la calle de O Reilly n. 107, entre Cuba y Aguiar hotel Metropolitano. 30-4Ag.

Eduardo F. Cotilla, médico-cirujano, temporalmente en Guanabacoa, se ofrece á sus amigos y al público; calle de Corral Nuevo, esquina á la Esperanza. 30-22 jul.

D. José Francisco Ruz, médico cirujano, vive en la calle de la Obra pia n. 76, consultas de 1 á 3 de la tarde, se ha dedicado con preferencia á los partos, enfermedades de mugeres y niños. 30-15Ag.

D. Guillermo L. Tinker. Interesante AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana, n. 40, esquina á la de la Obrapía.

Don G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público, y á sus amigos y numerosa clientela, haber vuelto de los Estados-Unidos con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otro dentista en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Específico para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las seis de la mañana hasta las

D. Sebastian Aizpuru, cirujano dentista tiene el honor de ofrecer al público habanero su establecimiento en la calle de la Habana número 34.

El mejor elogio del artista es la perfeccion de sus obras. Así lo ha conocido el mundo sensato que cansado ya de fortas sin resultado busca la verdad, y desconfía de los preámbulos. A ellos han debido muchos hombres desnudos de habilidad sus fortunas, y poco importó á los tales, el que conoció el público de su charlatanismo esclamará con indignacion ¡me han engañado!

Para no incurrir en tal censura solo me concretaré á manifestar á las personas que gusten favorecerme hallarán en dicho establecimiento cuanto puedan apetecer, para suplir con el arte los defectos de la naturaleza, en la parte á que se alude, y la economía en los precios que estarán al alcance de cualquier posicion: todo á la mayor altura de los adelantos de la época, pues se ha formado en los mejores establecimientos de este género, que se hallan en la capital de Francia y en el Norte de América. 30-24 jl

Mr. Cárlos Bloch, quiropedista. Vive en la calle del Obispo n. 91 en los altos de la Camelia Blanca.—Estraccion de cada callo un peso fuerte. Las demás escrecencias y enfermedades de los piés, precios convencionales. Desde las 8 de la mañana hasta las dos de la tarde. 30-9Ag

Cuentas, Teneduría de libros &c.—Toda persona [illegible] por sus ocupaciones, ó falta de práctica necesite quien le lleve ó dirija sus libros ó cuentas por partida simple ó doble, con cargo y data, abrir por primera vez los libros de cualquiera negociacion, hacer balance general de sus propiedades ó intereses para conocer fijamente lo que posee, debe ó le deban, liquidar alguna sociedad ó testamentaría, examinar alguna cuenta, dar, tomar, poder ajustar cuentas con cualquiera, formar cuentas para presentar al Real Tribunal de Cuentas, ó otro Tribunal, hacer la cuenta de particion ó division en una testamentaría, poner en armonía cualquiera cuenta con sus comprobantes, hacer cualquiera cálculo aritmético, así como copiar algun plano y hacer traducciones del francés ó italiano, puede ocurrir á la calle de la Habana n. 65, á la peletería de la calle de la Muralla, esquina á la de Aguiar ó en la botica calle de Mercaderes n. 37, en la inteligencia de que todo ha de ser estrajudicial, y el que quiera, puede emplearse para el trabajo un tiempo fijo-diario, semanal ó mensual. El que se ofrece al público tiene quien le garantice en los negocios muy delicados y de mucho interés, advirtiendo que tambien se hará cargo de lo que haya de hacerse fuera de esta capital. A. M. R.

El Ldo. D. José Ramon de Fuentes participa al público y á sus amigos haber abierto una oficina de farmacia en la calzada del Cerro n. 659 frente á la quinta de los Sres. condes de Lombillo. Surtida su casa directamente de Europa y de los Estados Unidos de América, como todos saben, podrá dar sus medicinas y drogas tan frescas y al mismo precio que se dan en la capital. 15-18 Ag

ENSEÑANZAS

Un profesor práctico en la enseñanza ofrece sus servicios á los padres de familia de esta ciudad y del Cerro en todos los ramos de instruccion primaria, francés dibujo natural y lineal. Calzada del Cerro n. 750 y calle de Luz n. 2. 30-17ag.

Mr. A. Steinbach profesor de los Estados-Unidos, de música (composicion, piano y solfeo) inglés, francés, aleman y teneduría de libros, contratado en Nueva-York para el colegio nacional y estrangero de Regla, donde ocupa parte de su tiempo, ofrece sus servicios al ilustrado público de esta capital, teniendo personas de importancia que garanticen su saber y conducta, tanto en esta ciudad como en el Norte, donde á contribuido á la educacion de muchos jóvenes de la isla. Su residencia calzada del Cerro n. 750, y en la Habana darán razon calle de Luz n. 2. 39-17ag.

Círculo gimnástico Desde el dia 6 del presente mes, se han establecido las clases de este gimnasio, lo que se pone en conocimiento de los Sres. socios; el salon es magnífico montado al estilo Europeo, se recomienda á los Sres. padres de familia visiten el local para que puedan juzgar su mérito de cerca. Para las señoritas se destinará una hora ó dos al dia. 6-17

Academia mercantil de Pecomtal.—En los espaciosos y ventilados altos, calle de la Amargura n. 6, esquina á la de San Ignacio, (entrada por el zaguan).

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

En 20 dias el alumno quedará apto para ser tenedor de libros de cualquiera fuerte casa de comercio, banco ó empresa.

ARITMETICA MERCANTIL.

En quince dias se sabrán resolver todas las operaciones aritméticas del alto comercio y bancos.

LETRA INGLESA.

En 10 dias la mas mala letra se reforma en otra elegante y corrida.

INGLES, O FRANCES, EN SEIS MESES.

NOTA.—Once años de éxito en la Habana y numerosísimos alumnos mios colocados en casas de primer órden de esta capital y puertos de la Isla comprueban la eficacia del método. 6-18

Academia mercantil de Don Gustavo LACAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, tanto para el comercio y otras para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos, en quince lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros de una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, inclusos los cambios estranjeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion, y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar, n. 79, entre las del Obispo y Obrapía. 31-16Jl

Real Colegio de S. Cristóbal en Carraguao. Este antiguo y conocido establecimiento situado á las faldas del castillo del Príncipe, continua en sus tareas literarias. Rodeada su direccion de profesores de conocido saber y mas ansiosos de gloria en propagar la ilustracion y fijar en sus alumnos esas costumbres en el país que los viera nacer, que de mirar interesadas, espera tener reunido en él cuanto se desea en garantía de sus educandos, desarrollo físico, instruccion sólida, sentimientos religiosos y morigerados. 30-29Jl

Bernardo Laudumiey, profesor, sigue dando lecciones de teneduría de libros por partida doble, aritmética mercantil é idiomas inglés y francés en casas particulares, y en su academia calle de O-Reilly n. 108 entre Cuba y Aguiar. 30-17Ag

J. Guillermo Zimmermann, Dr. en filosofía de la Universidad de Bonn (Prusia), profesor de inglés, francés, aleman y español.—Neptuno n. 30.

Dá lecciones en casas particulares. 42-12Jul.

Academia mercantil de Luis Sorbé. TENEDURIA DE LIBROS, en 60 lecciones. LETRA INGLESA, en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL, en 30 lecciones. IDIOMAS INGLES Y FRANCES. Calle de la Habana, n. 152, entre Muralla y Sol. 31-16Jl

Letra inglesa moderna comercial, rápida y hermosa, calle de Mercaderes n. 10 entre Obra-pía y Lamparilla á los magníficos altos de la sedería, donde se exhibe una muestra de ella para satisfaccion de los que deseen aprenderla bien en ocho dias. -M. R. Palmer 31-16Jl

Academia mercantil de Lembeye, calle de la Lamparilla n. 71 entre Aguacate y Compostela.

Ramos que se enseñan, por métodos fáciles y seguros pero sin fijar tiempo.

LETRA INGLESA de la mas moderna y de diferentes tipos, por un método especial, y con el cual se hacen rápidos progresos.

ESCRITURA al dictado y con ortografía.

GRAMATICA castellana.—GEOGRAFIA.—DIBUJO lineal y natural.—LATIN.—INGLES.—FRANCES.—TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—ARITMETICA!

Se admiten únicamente seis alumnos internos.

Las clases empezarán á las 7 de la mañana y terminarán á las 9 de la noche. Tambien se darán clases de algunos ramos en casas particulares.

Los precios de cada ramo por toda la enseñanza, ó por mensualidades, así como el de la pension de los alumnos internos, serán equitativos, y se enseñará gratis caligrafía y ortografía al que se proporcione al instituto cuatro alumnos cualquiera de los ramos arriba mencionados. 31-16Jl

Georges Desage profesor de francés, se ofrece al público para dar lecciones en casas particulares á precios convencionales; calle del Tejadillo n. 61 y Manrique 121. 15-7

Academia mercantil de Palmer. TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y estará enseñado en quince dias.

ARITMETICA MERCANTIL, comprendiendo cambios estranjeros etc. en 15 dias.

ESCRITURA INGLESA, RAPIDA, por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamiento, en ocho dias.

INGLES, O FRANCES, en seis meses.

ITALIANO, O ESPAÑOL, en cinco meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de Mercaderes n. 10 entre Obra-pía y Lamparilla en los magníficos altos de la sedería. 31-16Jl

Real colegio de San Fernando y de la Union; calle de Compostela n. 56 esquina á la de la Muralla.—Las materias filosóficas y demás ramos literarios que se enseñan en este antiguo establecimiento, continuan siempre bajo mi direccion auxiliada de 11 profesores de reconocida capacidad, celo y laboriosidad en la enseñanza.—R. G. de Santa Marina. 33-10ag

Academia mercantil de J. P. Govin. Lamparilla n. 63 entre Aguacate y Villegas. Código de comercio, Teneduría de Libros por partida simple y doble, Aritmética Elemental, Aritmética Mercantil, Sistema métrico decimal, Letra inglesa, Inglés, Francés, etc.—Horas de clase de las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.—El director cuenta con la cooperacion de profesores competentes para el desempeño de las clases á que no pueda atender personalmente.

No fija término á la enseñanza porque el adelanto del discípulo depende de su capacidad, aplicacion, etc.

Tambien se admiten pupilos y medios pupilos.

Enseñanza garantizada y el pago adelantado por cursos ó mensualidades.—Estipendios moderados. 10-19

Acaba de llegar á esta capital, un profesor que tiene el honor de ofrecerse á las personas de ámbos sexos para la enseñanza del precioso arte "Dibujo á lo Oriental." Este método, único en su especie y de grande utilidad y atractivo, para todos los que, con disposicion, no hayan podido recibir estudios del dibujo; se enseña en 15 lecciones, con las cuales no solo queda el discípulo en capacidad de hacer copias exactas, sino de sacar grandes ventajas para su adelantamiento en lo sucesivo: es propio para Sritas. porque el sistema es aplicable con brillantes efectos á toda clase de flores sobre lienzo de raso ó terciopelo y con gran variedad de color; el profesor que ofrece al noble público de la Habana sus servicios, se compromete tambien á enseñar á los discípulos el método de hacer los colores, á [illegible]. Calle de la Industria n. 134, frente al ferro-carril, de las 12 á las 3 de la tarde. 4-21

Colegio de S. Francisco de Asís. Calle del Aguila núm. 203 esquina á la calzada del Monte bajo la direccion del que suscribe.—Este establecimiento continúa sus tareas en el mismo local que ántes ocupara, y que por su amplitud, ventilacion y otras comodidades, puede tener departamentos apropósitos para los niños de tierna y de mayor edad, así como un espacioso y fresco dormitorio. Tanto por esta circunstancia como por la de procurar siempre su Director rodearse de profesores inteligentes, segun tiene probado por la buena marcha que hasta ahora ha seguido el colegio, no duda el que suscribe de nuevo ofrecerlo á los padres de familia que hayan de confiarle sus hijos para que obtengan una educacion cion completa y esmerada.

En él se enseñan todos los ramos de la instruccion primaria y los mas importantes de la secundaria, segun puede verse en los prospectos existentes en el colegio. Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos. Habana agosto 10 de 1860.—*José Arburu.* 1-0

Instruccion mercantil al alcance de todos.—En el instituto práctico-comercial de Govin, Lamparilla n. 69 plazoleta del Cristo, se dan clases teóricas de teneduría de libros y aritmética aplicada á nuestro comercio; letras cursivas, inglés, francés &c., á 8$ y medio mensuales cada ramo. 2-23

Colegio de Ntra. Señora DEL MONSERRATE; calle de Neptuno n. 42.—Habiendo llegado á mis oidos el rumor de que yo trataba de la conclusion de este establecimiento y no en [illegible] quien pueda decirse sobre este particular, me veo en el caso de desmentirlo públicamente, no tanto por destruir una falsa noticia, no ida tal vez de alguna mala interpretacion, cuanto por evitar el daño que trata de causarme algun mal intencionado. Al contrario, lejos de haberme ocurrido semejante idea, hago presente al público que continuo, siempre con grande entusiasmo, en mis tareas, que he emprendido por pura vocacion, siendo secundado con este entusiasmo por el de mis discípulos, según lo demuestran en las conferencias sabáticas, á cuyos actos pueden asistir quienes gusten á fin de cerciorarse del empeño que se toman los educandos por salir victoriosos en sus continuados ejercicios. 4-23

Un acreditado profesor de instruccion primaria que ha ejercido su profesion por espacio de 4 años en varios colegios de esta capital, tiene algunas horas desocupadas, y ofrece sus buenos servicios al respetable público y en particular á los padres de familia. Compostela 56, esquina á la Muralla. 4-23

ARTES Y OFICIOS.

El peluquero de casa del Sr. Philloert, se encontrará en Marianao á las 3 de la tarde el dia del baile de la Sra. Dª Luisa Calvo; las personas que lo soliciten darán aviso en el hotel del mismo 4-23

Agencias de mudadas. D. Mariano Hernandez, dueño de la agencia de mudadas situada en la calzada de Galeano número 126 frente á la plaza del Vapor, titulada *El Laberinto de los dos hermanos*, reconocido á la proteccion que el público se sirve dispensarle ha abierto dos establecimientos mas de igual industria en la calle de Bernaza n. 97, titulada El segundo Laberinto, primera cuadra entrando por la puerta de Tierra á mano izquierda y la otra en la calle del Teniente-Rey núm. 36, titulada El Segundo Navío frente á la plaza del Cristo esquina á la calle de Villegas á fin de que sus numerosos favorecedores puedan con mas comodidad dejar sus órdenes sin molestarse en llegar hasta la principal empresa y quedar servidos mas pronto, pues cada uno de sus establecimientos está perfectamente provisto de cuanto pueda necesitarse y con especialidad de carros nuevamente construidos con muelles muy flexibles para la conduccion de pianos y muebles por delicados que sean, sin sufrir en lo mas mínimo, y tambien de empleados inteligentes, activos y honrados. Este sacrificio, sin embargo, hecho tan solo por gratitud y para el mejor servicio del público, no influirá nada en la modicidad de los precios que continuarán como hasta aquí, pues está persuadido como lo están todos los que lo ocupan, que en ninguna otra agencia se sirve mejor, mas pronto, ni con mas conciencia para el público: Se responde á las averías que en los muebles se causen. Hay buenos criados para preservar los muebles de la lluvia, y en la primera existe un gran almacen de muebles que se espenden á precios de que nadie por mayor y menor, trabajados en el estrangero y en el país. 3-23 Ag

Comejen. Las personas que deseen pueden pasar aviso á la papelería La Cubana, calle de Mercaderes n. 88; camisería, calle de la Habana n. 80; peletería La Granada, calle de la Muralla; ó en la tienda de ropas La Oriental, calzada del Monte; seguros de quedar satisfechos. Calle del Indio n. 21, vive el interesado.—F. Luque. 30-7A.

Barbería. El dueño del establecimiento sito en la calle de Bernaza n. 101, ofrece al público en general sus servicios en este arte.—Admite abonos, á 4 pesos la docena de targetas, y á domicilio se admiten tambien á precios módicos. Tambien se lava la cabeza garantizando al público que el ingrediente que para ello se emplea no contiene potasa ni otro líquido que dañe el cuero ni la raiz del pelo: todo con el mayor aseo y esmero, contando al efecto con escelentes oficiales.—En dicho establecimiento hay de venta una partida de guantes de primera calidad á medio peso cada par.—Tambien se venden san juijuelas á peso la docena y con de las mas superiores. 5-19

Interesante á los Sres. comerciantes, de cueros y lanerías. D. Paludio Sagués, actual poseedor del Real privilegio de que se hace mérito en el certificado que sigue á continuacion, para preparar y vender el específico, cuyo objeto es librar radicalmente de la polilla y toda clase de insectos nisibles á los cueros, pieles y lanerías sin causarles el menor perjuicio, participa á las personas á quienes interese pueden dirigirse en esta ciudad, calle de los Oficios, casa de los Sres Boy y Cp. donde se servirán dejar nota de sus domicilios.

"Certificamos: que D. Silvestre Mirahbell, inventor de un específico para preservar de la polilla los cueros por el sistema que se usa en Buenos Ayres, preparó 3 000 de nuestra propiedad el año próximo pasado, y obtuvimos un *resultado satisfactorio*. Habiendo pasado el privilegio de la preparacion á favor de D. Paludio Sagués, le damos el presente para lo que pueda convenirle." Habana 11 de Julio de 1860.—Boy y Cp.—Paludio Sagués. 15-11

Pedro Pablo Meller, pintor, embarnizador y pulidor de coches, tapices, muebles &c. dorador general, é imitador de las maderas: calle de la Obrapía n. 41. 30-28 jul.

Empresa de letrinas y sumideros, sita en la estancia conocida por la del Rector. Sr. don Joaquin Gomez, protoquelcion de la calle de S. Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Calle de S. Ignacio esquina á la de la Amargura almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate, establo de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano, Ferretería. 30 31Jl

Pintor, dorador y tapicero en general. C. Gobron, de Paris, se hace cargo de PINTAR Y ENTAPIZAR establecimientos, habitaciones, edificios, cámaras de buques &c., IMITACION DE MADERAS, MARMOLES Y MUESTRAS. PONE CIELO RASO, CORTINAS, ADORNOS DE LUJO Y ALFOMBRAS, como tambien BARNIZA toda clase de muebles.

Perfeccion en el trabajo y modicidad en los precios. Impondrán en la peletería la Josefina, calle de la Muralla n. 56, entre las de Villegas y Nueva del Cristo. 3 mr 27 Jl

En el escritorio de don Santiago Alemany y Dolcalle del Empedrado n. 72 se reciben órdenes para su fábrica de velas al Sol. 1 Año 19-E

D. Agustin Bramley, compositor y afinador de pianos, participa á sus amigos haber trasladado su domicilio de la calle de Bernaza n. 104 á la de Aguacate n. 119, entre Chacon y Tejadillo: y tambien se reciben órdenes en La Favorita, calle de Bernaza n. 21. 30-29 jul.

Habiendo resuelto los dueños de la fábrica de cigarros titulada La Meridiana, calle de Mercaderes n. 8, trasladar dicha fábrica á la que tienen de tabacos en la calle de los Corrales ó Vives, esquina á la de Farruco n. 55, avisa á sus amigos en particular y al público en general, que en dicho punto cumplirán las órdenes que se les confien, con la misma exactitud que siempre han acostumbrado; dejando un depósito de tabacos y cigarros en el establecimiento de D. Juan Anton Bauces, calle del Obispo n. 9. frente á la Sala Capitular. 30-12 ag.

Luis Petit, calle de la Obra pia n. 45, entre Villegas y Bernaza, participa á los *zapateros y fabricantes de carruages* que ha trasladado su establecimiento de artículos pertenecientes al ramo de los dichos señores, calle de O-Reilly n. 65, en frente de la plaza de Monserrate. 30 15Ag

SOLICITUDES PERSONALES Y DE CRIADOS.

Alquilar una escelente lavandera y planchadora: Galeano 85. 6-21

Se traspasa la contrata, de un asiático recien llegado, sano, de 20 años de edad y de una inteligencia muy clara como para dedicarlo al servicio doméstico; se da muy barato por no necesitarlo su patron. Calle de O-Reilly n. 30, esquina á la de Campostela, tienda de ropa La Habanera. 8-15

Un hombre para cuidar una casa por la noche, teniendo personas respetables que abonen su conducta. Lamparilla 91. 4-23

Una buena criandera que tenga de 8 á 9 meses de parida. Trocadero 109. 4-23

Para enseñar á tres niños religion, lectura, escritura y aritmética, se solicita un hombre que se haya egercitado en ello y dé buenos informes de su comportamiento: es para el campo. Maloja núm. 70. 4-23

Alquilar una negra que sea buena lavandera, que entienda algo de cocina, y sea de buenas costumbres; Animas n. 43. 4-23

Una señora que posea el inglés ó francés, que quiera pasar á una poblacion del campo, para el cuidado de unos niños, la casa y coser; Aguacate n. 61. 4-23

Un individuo peninsular desea colocarse de cocinero en un establecimiento; ofrece buen servicio. Darán razon calle de la Zanja n. 32 esquina á la de San Nicolás. 6-21

Una señora solicita una colocacion para cuidar niños, ó bien sea para coser en una casa particular; cuidado de una casa ó para acompañar una Señora. teniendo personas que abonen su conducta. Informarán calzada de San Lázaro n. 173 entre Galeano y San Nicolás. 4-21

Un tenedor de libros que posea los idiomas castellano é inglés: se prefiere una persona de mediana edad: calle de Aguiar n. 24 darán razon. 6-13

Un maestro panadero solicita colocacion de mozo de cuadra; calzada de Belascoain esquina á la de Concordia en la bodega informarán. 4-21

Alquilar por meses una casa en Guanabacoa, si posible es amueblada, que sea de mampostería y que tenga buena sala, 4 ó 5 cuartos, comedor y demas necesario: calle de Tacon n. 8½ escritorio de los Sres. Ross y Beanes. 4-21

Una señora que quiera ir al campo á continuar la educacion de cuatro niñas, la finca está sita cerca de un paradero del ferro-carril, en un punto sumamente saludable, y se le ofrecen todas las comodidades compatibles con el punto; de mas pormenores informarán en la calle de la Muralla esquina á Compostela tienda La Eulalia. 4-23

Aviso importante á los señores dueños de carromatos que deseen hallar un buen conductor peninsular, maestro en la línea de dicho oficio y práctico en el artículo de carromatero en la Península; su oficio fué andar con un carromato de 5 mulas derrotas de Valladolid á la Coruña, desde la edad de 12 años hasta la de 17 que se embarcó para ésta, en el año de 1859 en el mes de octubre, y llegó el dia 16 de noviembre á las 12 del dia. El que se ofrece á dar un esmerado tratamiento y limpieza á todo animal que le entreguen y lo mismo á parejos que atablos de un carromato. Impondrán calzada Real del Monte n. 34, frente á los Pavos Reales n. 123, bajando por la Ceiba primera cuadra á la derecha. 4-23

Colocarse un jóven español para uso de cocina, ó de poca familia. Calle del Empedrado, entre Aguiar y Cuba, positivamente de 6 á 6 en la bodega de la Esperanza. 4-23

Una señora francesa, viuda, desearía entrar en una familia para encargarse de la educacion de uno ó varias niñas. Además de todos los ramos que forman la base de una sólida instruccion, puede enseñar su idioma, el inglés, la música el dibujo y toda clase de trabajos de aguja. Dará los mejores informes. Calle de S. Ignacio, Consulado francés. 3-21

Una Sra. fransesa desea encontrar una colocacion en casa de una familia para coser. Calle de Mercaderes n. 1. 5-22

Una señora peninsular desea colocarse para ama de llaves ó para cuidar niños, ó para acompañar una familia á España: tienen personas que abonen su conducta. Darán razon calzada del Monte n. 61, tienda de ropa la Cármen. 3-22

Un mayoral que lo ha sido muchos años de ingenio, y de potrero, desea hallar acomodo de esta clase: informarán calle Real de la Salud n. 3 tornería. 4-21

En la calle de S. Rafael n. 47, se solicita alquilar una negra de edad para el manejo de una niña, y la cual ha de reunir la circunstancia de ser honrada é inteligente para dicho fin: en la misma informarán desde las 10 en adelante. 4-22

A los Sres. Farnach hermanos para un asunto que les interesa. Samá, Sotolongo y Cp. 3-22

Un jóven de 23 años inteligente en el servicio doméstico desea una casa particular para mayordomo, criado de mano, ó para servir á uno ó dos caballeros; tiene personas respetables que respondan: la persona que desee ocuparlo dejará las señas calle de Villegas n. 33. 4-21

Un oficial de barbero, calle de Compostela, núm. 31, entre Obispo y Obrapía. 4-22

Una jóven natural de Tenerife solicita acomodarse para cuidar niños, ó para alguna otra cosa de la casa; entiende de costura: calle del Inquisidor número 31 4-22

Un jóven español solicita colocacion del servicio de un caballero ó acompañar alguna familia: calle de San Pedro n. 4. 4-21

A D. Manuel Salgado. D. José M. Font y D. José Socias para un asunto que interesa. Hotel calle de la Obrapía esquina Mercaderes D. Benito Anglada. 4-22

Tomar en alquiler una criada propia para manejar un niño y servir á la mano en la calle de Neptuno n. 116 entre Perseverancia y Lealtad. 4-22

Una buena cocinera desea colocarse para criada de mano, ó para cocinar: calle de Peña-Pobre n. 31 darán razon. 4-19

A D. Jaime Llubert, que llegó de Nuevitas en el último viage del vapor Pelayo, para un asunto que le concierne; calle de Lamparilla esquina á la de los Oficios, ferretería de D. Gabriel Amenabal y Cª. 4-22

Una mujer de mediana edad, solicita una colocacion para manejar niños, ama de llaves ó acompañar y cuidar una señora sola: tiene personas que abonen por su conducta, honradez y capacidad. Calle de la Habana n. 103, para el paseo Roncali última cuadra. 5-22

Un maestro carpintero inteligente en los trabajos de fábricas, ó cualquier trabajo perteneciente á su arte, solicita una colocacion para el campo acompañado de un oficial, en Casa-Blanca en la barbería impondrán. 4-21

Un asiático solicita colocacion de cocinero. La persona que lo solicite se servirá pasar á la calle de Villegas n. 95 4-21

Se han de asegurar en finca idónea 6,000$ á favor de dos menores de corta edad. Dará razon D. Rafael Martinez procurador en la villa de San Antonio de los Baños. 8-21

Un ausiliar de instruccion primaria que alterne en guardias. Impondrán en la calzada de Galiano n. 83. 4-22

Una señora española, de mediana edad, se acomoda para el gobierno de una casa ó ama de llaves. Sabe desempeñar su obligacion con todo esmero y tiene personas que abonen su buena conducta. Impondrán en la calle de la Muralla entre Habana y Compostela ropería El Bucauto. 4-11

Un jóven, cocinero desea colocarse [illegible] en casa particular, ó cualquier [illegible] darán razon calle de los Oficios [illegible] Zapatería [illegible] hora.

La persona que compró el cuerpo de [illegible] 29,305, F. 1 y 5 se le suplica [illegible] por [illegible] 6.1. Plaza del Vapor en la tienda de ropas La Perla.

Acomodar un calesero, [illegible] conducta. En la calle del Teniente Rey n. [illegible] esquina á la de Aguiar. 4-21

Una morena de 25 á 26 años, para manejar un niño [illegible] ba de la plaza de Marte. 4-21

Un mayordomo y enfermero [illegible] igual clase, por haberlo desempeñado por espacio de [illegible] años, á gusto de sus dueños, [illegible] los mismos que ha servido. Calzada del Monte n. 66. 4-21

Un individuo que tiene buenos abonos de conducta solicita colocarse de portero, ó para servir á un caballero, [illegible] bien quien quiera hacerse cargo de [illegible] un año, pagando [illegible] Neptuno n. 64 4-21

Inmediatamente un médico que desee pasar á la Península [illegible] abordo de la fragata española [illegible] n. 96, escritorio de [illegible]

Un jóven peninsular, desea acomodarse en [illegible] escritorio, en oficinas ó en casa de comercio [illegible] cobrador en vapores, ó otro encargo que se le quiera recomendar [illegible] lo podrá decir [illegible] donde dejarán apunte.

Aquilar una buena lavandera y planchadora [illegible] entre Teniente-Rey y Amargura. 4-21

A los señores don Ramon [illegible] y don Antonio Gonzalez para asunto de su interés [illegible] de los Sres. San Pelayo Pardo y [illegible] núm. 85.

Una señora francesa recien llegada de Paris [illegible] ropa fina; tambien [illegible] peinados á precio barato [illegible] San Juan de Dios n. 12.

Una jóven de 25 á 30 años de edad [illegible] y de buenas costumbres [illegible] entre Aguila y Amistad. 4-18

Un individuo de honradez y moralidad [illegible] cen, desea hacerse cargo de toda clase de cobros [illegible] la ciudad como en el campo; como tambien de cualquier [illegible] en la calzada de la Reina n. 14. 15-21

Un sugeto que sabe con perfeccion dibujo lineal y natural, matemáticas, francés, [illegible] de todas clases [illegible] en una casa particular [illegible] y sacar planos [illegible] 4-21

Un buen calesero [illegible] 142, junto al café de Marte y Belona, en los altos [illegible]

A don Florentino [illegible] brapía n. 110 para un asunto de su interés. 4-19

Un jardinero, [illegible] señora doña Antonia Pedroso de San á Cruz, en la villa de Guanabacoa informarán. 4-19

Un individuo de 30 años de edad, [illegible] sea colocarse en [illegible] de comercio [illegible] de Galliano n. 97. 4-19

Por no necesitarse se traspasa la contrata de un criado de mano, muy activo [illegible] año de contrata, que es el tiempo que ha empezado en el aprendizage: Aguiar 79 impondrán. 4-19

Alquilar una negra esclava buena cocinera á la criolla, que entienda del servicio doméstico para una corta familia, tambien una negrita de 14 á 16 años, que esté acostumbrada á servir á la mano, no se le dejará salir á la calle. Lamparilla 61 entre Aguacate y Villegas. 4-19

Un jóven, natural de Asturias, desea una colocacion de cochero. Calle de Cuba n. 136 el portero darán razon, advirtiendo que la persona que lo tome han de ser de buena conducta. 4-19

Un jóven francés, del ramo del comercio y que [illegible] colocacion para la parte de contabilidad, cobros, ó en algun [illegible] en particular. Tiene personas que respondan. Darán razon calle del Aguila n. 166, entre Reina y Dragones. 4-19

Una nodriza de buena y abundante leche [illegible] esquina de Panamá calle de San Nicolás n. 186 impondrán. 4-19

Una buena lavandera y planchadora y una negrita de 10 á 12 años para cuidar un niño. Lamparilla 62. 4-21

Un hortelano y jardinero haciéndole proposiciones ventajosas; tambien un vendedor de frutas: en la bodega de la esquina de Tejas informarán donde está el jardin, en el mismo se alquilan 2 habitaciones para hombres solos propias para convalecer dándoles asistencia si así lo desearen. 4-19

Un jóven, que puede presentar las mejores recomendaciones de su buena conducta, honradez y capacidad, solicita ocupacion en alguno de los ramos siguientes:

Para la contabilidad de una casa mercantil.
Para cualquier trabajo de escritura.
Para despacho por mayor en otra clase.
Para la administracion de un potrero de ganado mayor.
Para dar lecciones de inglés en casa particular.
Para enseñar la flauta.
Para cobranzas en la ciudad.
Para arreglar los movimientos y la boca de las bestias de silla.—Ocurrir el solicitante á la calle del Inquisidor n. 20. 10-17 ag.

Por no necesitarse se traspasa la contrata de un asiático; tiene principios de cocina: Calle de la Amargura n. 79 3-17 ag

Una señora de regular edad, desea encontrar una casa para cuidar á otra señora, asistir la y coser. Calle del Consulado n. [illegible]; tiene personas que abonen por ella 4-19

Un buen cocinero, se solicita en la calle de Chacon n. 13. 4-19

Alquilar un negro esclavo ó libre que responda por su conducta y que sepa los contornos de la Habana y estramuros [illegible]. En la calle Real de Jesus María n. 1 [illegible] tratarán. 5-19

Aviso. Los Sres. que han tomado solares en Cogimar, pueden ponerse de acuerdo con el dueño de aquellos terrenos para proceder á otorgar las correspondientes escrituras. El que no se presente á tomar posesion de su solar y formar la escritura hasta el 31 de agosto, se entenderá ha renunciado al derecho que á él tenia, y el dueño de los terrenos quedará en libertad de darlos á las personas que los han solicitado. 4-19

En la calzada de Galiano n. [illegible] se solicitan dos jóvenes peninsulares que no pasen de 17 años de edad para una fonda. En la misma se desea tomar en alquiler una negra lavandera y planchadora. 17

Un maestro panadero solicita colocacion en el campo: Chacon 12 panadería. [illegible]

Se traspasan las contratas de dos asiáticos [illegible] de 7 de la tarde en el taller de madera, calzada de Vives junto al puente de Cristina. 20-7

Un jóven de 25 años desea colocacion de dependiente de muelle, cobrador en una casa de comercio ó mayordomo en una casa particular por haberlo desempeñado en otras; tiene personas respetables que lo abonen y garanticen su buena conducta y honradez. Reina 14. 15-19

A D. Eduardo María Barreal de la jurisdiccion de Puerto-Príncipe, para comunicarle asuntos de interés. En la calle de San Ignacio n. 50. 15-9

Por realizar un negocio se traspasan las contratas de 7 chinos inteligentes en el ramo de albañilería como puede verse en la fábrica donde se hallan, faltándoles 6 años para cumplir. Y se vende una negrita de 13 años propia para lo que quieran aplicarla; calzada del Cerro 761 4-22

COMPRAS.

En la calle de Villegas n. [illegible] y Tejadillo, [illegible] comprar negras robustas para que ganen jornal como igualmente tomar en alquiler una negrita de 11 años para la mano. 4-22

Comprar una negra coartada, para servir á una corta familia, que su valor no baje de 500 á 600 pesos ó algo mas, con tal que sea formal: Bernaza n. 7, café. 4-22

Botellas vacías, de tapa larga y de coñac, se compran á 2 pesetas la docena, calle del Teniente Rey n. 21, entre Compostela y Habana. 15-7

Se compra plata y oro en el estado en que se halle, relojes del mismo metal y piedras finas de todas clases: calle Ancha de Jesus María n. 16, segunda cuadra á la derecha entrando por la calzada del Monte, el comprador se hallará en dicha casa de 7 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 16-30

Hilas! Hilas!! Hilas!!! Se compran en grandes y pequeñas partidas, pagándolas á buen precio, en la Farmacia y Droguería de Santo Domingo, calle de O Reilly n. 119, frente á la Real Universidad. 15-14 ag.

En el gran taller del Cerro se compran y se venden toda clase de carruages y arreos de medio uso; y se fabrican de nuevo de lomanda á precios equitativos; hay en el mismo un depósito de manteca de caballo refinado á vapor. Para la mantencion de los arreos. 621 Cerro. 15-18 ag.

¡¡Cinco centavos!! se darán por cada pomo vacío de los que han servido para el jarabe depurativo del doctor Galazzo: en la botica y droguería francesa de Sta. Catalina, calle del Obispo n. 59. 8-15

Comprar una casa aunque reconozca gravámen, prefiriéndose el barrio de Colon, á que su precio no pase de 5 á 6000 ps, ó un pacto de retro aunque esceda de dicho precio, ó se imponen en finca urbana con la mayor seguridad; en la misma se vende un caballo americano color oscuro, maestro de carruage, muy sano y aclimatado. Calle del Sol n. 79 impondrán. 8-17

Comprar una casa de mampostería en el barrio de Colon, ó en otro barrio, con tal que sea en buen punto, que su precio no pase de 3 500 ps, y sin intervencion de tercero. Calzada del Monte n. 47 darán razon. 4-19

Comprar una fina criada de mano, inteligente en el manejo de niños; y para alguno de ellos, y una general lavandera y planchadora, que respondan sus dueños á tachas y enfermedades, tambien se acomoda una buena cocinera, que sean negras: calzada del Cerro n. 813. 3-21

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

Niágara. Este ventilado hotel y restaurant situado en la calle de la Amistad n. 126 á una cuadra del camino de hierro, distinguido por los Sres. hacendados del interior, su dueño deseoso de corresponder á la proteccion que le dispensan, ha hecho nuevos gastos hasta ponerlo al nivel del mejor de su clase, y ha hecho hoy mucho rebajas de consideracion en el precio siendo hoy quizás el mas módico aparte del esmero y buen gusto que en él se sostiene. En cada mesa habrá una lista con los precios de cada plato, vinos y licores, para que el marchante sepa lo que ha de gastar, y evitar equivocaciones que puedan ser desagradables. 15-23 Ag.

La Marina, casa de salud situada en Casa Blanca frente al dique, bajo la direccion del profesor en medicina y cirujía D. Miguel Gordillo. Habiéndose cambiado enteramente el personal de este establecimiento, reformado su administracion y hecho en él mejoras sumamente ventajosas, tanto para los suscritores como para los pensionistas, se ofrece de nuevo esta casa al público en general y especialmente á los capitanes de la marina mercante española, para que continuen como hasta ahora enviando á ella los enfermos de su tripulacion seguro de que encontrarán el mayor esmero, y con toda la eficacia que demanda la humanidad doliente. Los precios de contratas y asistencia diaria serán sumamente moderados. 30-21Jul.

En la calle de Neptuno, núm. 8, se despachan cantinas á precios módicos con aseo y esmero. 3-2

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

Un cuarto con asistencia ó sin ella, en familia privada á uno ó 2 caballeros, ó á un matrimonio sin niños: Lamparilla 61 entre Aguacate y Villegas. Se habla inglés. 4-18

PARA TALLER de maderas, de carruages, ó para establo, el hermoso terreno con sus fabricas, calle del Prado (paseo de Isabel 2º) esquina á la de los Genios, ca'le del Prado n. 42 informarán. 15-18

Unos hermosos altos con buenas comodidades y ventilados, puerta independiente, calle de la Habana n. 161, entre Teniente-Rey y Muralla, sastrería. 15-22

LOS ALTOS de la casa calle de S. Ignacio núm. 14. En la misma se venden 2 caballos de tiro, y algunos muebles, y 2 victorias una nueva y otra usada, todo en muy barato, por haberse ausentado su dueño para Europa. 15-15

[illegible] calle de Dragones, frente al n. [illegible] un armatoste pequeño. [illegible]

[illegible] en la calle de Mercaderes n. [illegible]

[illegible] en Jesus del Monte [illegible] de San Pedro n. [illegible] 4-23

NITAS HABITACIONES muy frescas, con vista [illegible] para carruage [illegible] En la calle del [illegible]

[illegible] calle Cerrada del Paseo [illegible] de escritorio [illegible] comedor, cocina, pozo [illegible] Calle de San José n. [illegible]

[illegible] Compostela [illegible]

[illegible] comedor, [illegible]

[illegible]

[illegible] de Tejas [illegible] Concordia n. 65. 4-21

[illegible] calle Lealtad n. 16 [illegible]

[illegible] Cerro [illegible]

[illegible] Jesus del Monte [illegible] San Miguel [illegible] Concordia n. 65. 4-21

[illegible] Villegas [illegible] Neptuno n. 22. 4-21

[illegible] Calle de Crespo n. 36 [illegible] 4-19

QUINTA ESCELENTE [illegible] jóven y robusto, [illegible] de S. Miguel n. 76, en la misma se vende [illegible] por la mitad de su valor [illegible] 4-19

[illegible] Tejadillo 13. En la misma se [illegible] 4-19

[illegible] Calle de Crespo n. 36, entre [illegible] 4-21

UNA perdita [illegible] calle de Antonnezo entre San Juan y Calzada del Monte. 4-21

[illegible] de confianza, en [illegible] calle de Neptuno n. 60 4-21

UNA [illegible] de Llaves [illegible] Industria 124. 4-21

HALLAZGOS.

200 $ de gratificacion se darán por un paquetico de billetes, contenidos [illegible] de la tarde [illegible] en la casa n. 91, calle del Teniente Rey. 4-19

Se gratificará generosamente al que entregue un boton de [illegible] que se ha perdido el domingo 12 [illegible] de la tarde [illegible] calle del Obispo n. 7 [illegible] de los Sres. Escauriza y Serpa. 8-15

Se ha estraviado un perro de raza cachorro, de [illegible], calzoa, blanco, con la cabeza y parte del cuello negro, [illegible] 4-[illegible]

En la noche del 20, [illegible] de la Zanja [illegible] 3-22

Se ha perdido [illegible] calle de San José hasta la [illegible] calle de la Muralla [illegible] de la Obra-pía [illegible] de San José n. 43. 4-23

Se ha estraviado [illegible] 4-[illegible]

Se ha estraviado un pasaporte y una papeleta de [illegible] de D. Pablo Buques. [illegible] 4-22

Se ha estraviado [illegible] calle del Palomar [illegible] 2-3

Se ha estraviado [illegible] Agosto. En la calzada del Monte n. 25 se gratificará en caso de salir premiado. 4-23

ESCLAVOS PROFUGOS.

Ha fugado [illegible] Claudio [illegible] 4-22

Falta de la fábrica de cigarros "La HONRADEZ" [illegible] 4-22

Falta de la casa n. 3 plaza de la iglesia del Cerro, el asiático Roberto, como de 20 años, tiene los dientes altos, botados hácia fuera: gratificará al que lo presente. 4-22

[Desde] el dia 10 de febrero del corriente se ha fugado del poder de ... de artillería del teniente D. Cándido Ibarra, calle de San Isidro n. 49) la negra Paula (ó María Paula) de 15 á 16 años, entrada en carnes, le faltan algunos dientes, la cara bastante arrugada y con mucho ceño, mas bien alta que baja, debe ir vestida de luto por muerte de su madre (la nada Macacó), tiene un nieto ó sobrino nombrado Olimpio en la correccion del Consulado, y va con frecuencia á ... alguna casa: siempre está colocada en las mejores casas de la Habana por cuyo motivo no se puede dar con ella; recientemente se me dijo estaba en casa de uno de los Sres. Herrera en el Cerro; no tiene licencia y si la presenta es falsa. Se gratificará con 3 onzas de oro ... al que la presente ó de noticia cierta de su paradero, haciendo responsable al que la oculte ... en el Cerro y Puentes ... donde tiene una ... y tambien se ha visto intramuros de la Habana. 6 22

Se gratificará á la persona que se apodere del negro Antonio, mandinga y lo entregue á su amo calle del Aguacate n. 116 entre Chacon y Tejadillo; edad como 45 años, estatura baja, facciones regulares, ojos grandes, la barba algo salpicada de canas; la cabeza ... y anda balanceándose por la costumbre de su oficio de ... se ocupa como jornalero, de calesero, cocinero, tabaquero y zapatero ... Se le ha visto en ... los bolantes de alquiler por la puerta de Monserrate y en los afueras por la calzada de Jesus del Monte ... con la morena Catalina ... calle Real de la Salud n. ... como lo acostumbra ... la calle de las Delicias ... 6 21

Ha fugado ... de estatura regular, dientes cortados, ... un poco largo, para pagar, se gratificará á la persona que lo entregue en la casa calle de la Zanja n. 61 frente al cuartel de Dragones, casa alta. 3 21

Falta de casa de su amo, desde el 14 del corriente, el mulato achinado Ino, de oficio calesero, como de 20 años, alto, delgado ... Se gratificará con una onza al que lo presente en su casa calle del Consulado n. 108. 4 21

Fugó desde el 12 de Junio el negro Gregorio congo de estatura regular, colorado, con rayas en la ... de la cara, un agujero en la nariz, ... para hablar, se gratificará con 15 onzas de oro al que lo ... en su paradero en Güines D. Andrés Acosta y en la Habana calle de Luz n. 71. 7 15 Ag.

Faltan de la fábrica de cigarros "La Honradez" plaza de Santa Clara, desde el 3 y 4 actual, los colonos asiáticos, Chay San (3) Miguel y Leon Apio (4) ... de estatura regular, y con la ... propia de su raza, se gratificará con 3 onzas de oro por cada uno de ellos al que los presente en dicha fábrica, ó diera razon cierta de su paradero. 6 25

Falta de cantera de don Manuel Rodríguez, en San Lázaro, un negro llamado Andrés congo, que fugó con otro ... como de edad 21 años, tiene una ... en la pierna izquierda. Se gratificará, vendiendo el negro, con la mitad de su valor, darán razon de su dueño en la cantera de ... calle de la Muralla. 6 15

El 3 de Junio se desapareció de la casa ... el mulato Lorenzo, ... [illegible] 6 22

Ha fugado desde el 20 del presente, la negra ... [illegible] 1 23

El 20 del presente, como á las 10 de la mañana, se fugó de la casa de su patrono el chino Domingo, de Canton, de 18 años, de estatura regular, color claro, lampiño, pelo corto, ... vestido de listado ... tiene una mancha ... en la pantorrilla derecha por la parte interior, con principio de ... y habla algo el español: la persona que lo entregue se gratificará y el que lo abrigue se le hará ... calle de San Rafael, ... La Palma de Oro. 3 23

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

La casa ciudadela de la calle de la Gloria n. 160, de mampostería y teja, ... en la misma informarán. 10 7

Sin intervencion de tercera persona, la casa n. 113 de la calle de la Concordia, de 6 años de construida con toda solidez de cantería, mampostería, azotea y tejado: tiene sala, saleta, cuatro cuartos, una hermosa barbacoa ... en la misma calle n. 72 impondrán, de las 4 de la tarde en adelante. 6 24

La casa n. 70 calle de Paula, ... 4 23

Un tejar, ... 4 21

Dos casas; una en la calle de Acosta n. 79, de mampostería y teja, con ... caballeriza, ... una en la Amistad ... trela n. 22.

Por tener que ausentarse su dueño para la Península, una tienda, ... de Guanabacoa ... calle de Barreto, esquina al Potosí. 8 13

Se vende ó alquila una hermosa casa ... en uno de los mejores puntos de la calzada del Cerro, haciendo esquina, de cantería mixta y ladrillo, con frente de portal, columnas y en la mejor acera, ... 5 17

La casa n. 64 calle Real de la Salud esquina á la de Escobar ... 4 21

Por ausentarse su dueño, se venden los baños de ... "Las Delicias" conocidos por los de la Isleta, ... 4 22

Cuatro solares libres de todo gravámen, compuestos de ... varas de frente por 40 de fondo, situados en Buenos Aires, una cuadra de la calzada de Jesus del Monte; se dan en proporcion por retirarse su dueño, calle de la Picota n. 15 impondrán. 8 21

En 2,000$ una casa en la calle de los Corrales n. 147 entre Indio y S. Nicolás, el frente y los costados de mampostería con terreno propio para comedor y 3 cuartos, ... 2 21

En 9000 $ á deducir ... una casa de ... en uno de los mejores puntos de la calle de la Habana, ... de carruaje, cuatro cuartos y demás ... calle de San Ignacio n. 31 impondrán. 15

La casa n. 89 calle de la Amargura, entre las de Mercaderes y San Ignacio; con un ... de 11 varas de frente y 35 de fondo y en su fondo 32 varas francesas de frente. Por su ajuste calle de la Concordia n. 18 impondrán. 8 10

Un establecimiento de panadería, situado en buen punto de intramuros. En la calzada del Monte almacen de muebles frente al Campo de Marte darán razon. 4 14

Una escelente cantera, tanto por su posicion como por ... calidad de piedra: compuesta de 6 ... en estado de fabricar, y libre de todo gravámen: está situada en la calzada de Guanabacoa á dos cuadras de la fábrica de licores: en la misma calzada n. 49 ó en la calle Real de Regla n. 23 impondrán. 6 17

Una hermosa y ventilada casa de dos formas, con 41 varas de fondo por 13½ de frente, siendo sus comodidades sala, saleta, 5 cuartos, uno alto, cocina, pozo fértil y bonito patio; está situada en la calzada de Guanabacoa n. 49 frente á la fábrica de licores. Regla, calle Real n. 23, en la misma impondrá. 6 19

La casa de alto n. 106 esquina de Industria y S. Miguel; es nueva y tiene abajo tres posesiones muy buenas para particulares ó para establecimiento, entrada de carruaje, caballeriza y pluma de agua: arriba tiene sala, comedor cinco cuartos cocina y pluma de agua. Informarán en el paradero del ferrocarril urbano, frente al teatro de Tacon. 2 17

Un jardin compuesto de 6 solares situado en el mejor punto del barrio de Concha cercado de tabla con casa para el jardinero, pozo &c. sembrado de toda clase de flores, frutales y otras plantas. Informará D. Felipe de Goicouria en la calle de la Obrapía n. 117. 16 21

El puesto de frutas y refrescos situado en las afueras de la Puerta de Colon, por haber comprado su dueño otro establecimiento y no poder asistir los dos. En el mismo puesto tratarán de su ajuste. 8 10

La casa calle de la Lealtad n. 3 entre Laguna y calzada de San Lázaro de mampostería y teja con buena sala, tres cuartos en ... libres reconocido á demas 3.0 á censo. Calle del Blanco n. 19 darán razon. 15 17

El encanto ó quita pesares, se vende la ... situada ... de la Cruz, á dos cuadras de la plaza de Armas, haciendo esquina al Sudoeste con la antigua entrada y calzada de Regla y calles de Sta. Ana y del Obispo: al Sudeste con la de San Andrés y antedicha Sta. Ana: al Nordeste con la de Tezol y calzada de San Andrés y al occidente con la del Obispo y ... de Tezol, construida casi al centro del terreno con 16 vs. de largo en ... los estremos cuartos de á cuatro varas, quedando la ... con la principal, capaces para alojarse 6 familias ... algibe de bóveda para mas de 200 pipas de agua, ... cual puede fabricarse, teniendo mas de 20 vs. de largo por mas de 4 de ancho, ... de granito y de San Miguel, ... el piso de todo lo demás de la fábrica ... como tambien la del paradero, por su puntual y esterior, ... con abundancia en el mismo terreno. Se quiere por todo la manzana fabricada 30,000 pesos, y siendo con cuarta parte 15,000 ps. Con preferencia á la venta se tomarán á premio 10,000 pesos hipotecando el todo y lo mas que se hiciere en la espresada manzana pagando el premio como quisiere el interesado. Vive el dueño la casa esquina al frente de la calzada de Regla y de la antes espresada Cruz. 3 22

La comision liquidadora del Crédito Agrícola Mercantil Cubano, ha resuelto vender el ingenio Montaña, situado en Bahía Honda: las personas que quieran hacer proposiciones podrán dirigirse al Sr. Director de dicha Compañía que lo es el de la Alianza, en la calle de San Ignacio n. 99. 12 Fbro

En 2500$ de contado se vende un potrero de mas de 15 caballerías de tierra distante de 10 á 12 leguas de Villaclara y media legua del paradero de un ferro carril; por mas pormenores informarán calle de Aguiar n. 78 entre Teniente Rey y Amargura. 12 14

Una casa de mampostería y teja con 6 varas de frente y 29 de fondo calle de Gervasio n. 184 entre la de Estrella y Maloja ó impondrán calle de San Nicolás n. 85 entre Dragones y Zanja. 3 22

DE ESCLAVOS.

Un negro criollo, escelente calesero de 1, 2, y 3 bestias, cochero, general criado de mano, muy humilde y trabajador, se dará á prueba, por su ajuste: calle del Prado n. 53. 8 15

40 negros hembras y varones, desde 12, 14, 16, 20 y hasta 30 años, juntos ó separados, propios para dedicarlos á cualquier oficio de la agricultura, no han conocido otro dueño que el que los enagena: se pueden ver todos los dias por la mañana hasta las 10 y por las tardes, calzada Real del Cerro n. 594. 30 2Ag

Un negro criollo de Puerto-Príncipe jóven, sano y sin tachas, aunque sin lugar á redhibitoria: es buen zapatero de hombre y mujer y escelente cochero. En la calle del Consulado n. 49 tratarán de su ajuste. 8 15

Una negra, como de 16 años de edad, criolla del campo, sin lugar á redhibitoria, por su ajuste. Calle Nueva del Cristo n. 7 impondrán. 6 10

En 1300 $ libres para el vendedor, una famosísima negra de nacion gangá, de 23 años, escelente lavandera, planchadora y sobresaliente cocinera de masas, rellenos &c. es de confianza para todo y de inmejorables cualidades: se da á prueba. Tejadillo n. 13—la misma se traspasa la contrata de dos hermosos chinos les faltan 5 años, á 16 onzas. 4 19

Una negra de nacion, de 18 años de edad, sana y sin tachas, de arrogante presencia, buena lavandera y planchadora, buena servicial, ágil para todo en 1100 pesos libres para el vendedor. Calle de la Merced n. 20 darán razon. 4 21

Un mulatico, jóven, de buena figura, sano y sin alguna tacha, escelente criado de mano, con mas que principios de cochero y calesero, carpintero, limpia y embarniza perfectamente los muebles, es ... trabajador y humilde, se da en 1200 pesos, que vale mucho mas por sus buenas cualidades. Industria n. 124. 4 21

Un negro jóven, general calesero y buen tabaquero de londres. Calle de la Zanja n. 13. 4 21

Una negra general lavandera, planchadora y cocinera, con su hija de cuatro años muy bonita, y un negrito de dos y medio años. Calle de San Miguel n. 112 4 21

Una mulata de 22 años de edad, sana y sin tacha ninguna; con su hija de 2 años; es regular lavandera, planchadora y cocinera y se vende en 1300 pesos libres de derechos para el vendedor y sin redhibitoria. Se puede ver en la botica del Aguila de Oro, en la calzada Real del Monte. 3 21

Un sobresaliente negro, de 22 años, general de campo; y una negra lucumí, de campo; y una negrita de 15 años, en el ... en 1500 ps. juntos ó separados. Calle del Aguila n. 39 entre Azulla y Trocadero. 3 21

Una negra de nacion, muy robusta, de buena presencia, general lavandera, planchadora y cocinera, es muy formal pues hace doce años que está en la casa, sana y sin la mas leve tacha; y un negrito criollo, muy bonito, de 9 años, propio para page en 19 onzas: sano y sin tacha. Calle de la Picota n. 16 impondrán. 4 21

Una negra de 24 años, escelente costurera, criada de mano, inmejorable para la asistencia de un enfermo y buena para el manejo y aseo de una casa por ser muy fiel é inteligente, con su hija de 4 años ó sin ella. Calle de la Obrapía n. 94. 3 21

Quince negros, entre ellos cinco hembras, chicos y grandes, propios para lo que quieran aplicarlos: dos negras lavanderas, planchadoras y cocineras; un criollito de 16 años: dos negros buenos cocineros y de delicada razon. Industria n. 2, entre la del Refugio y le Genios 4 21

Una criada de hermosa presencia, de 14 años, muy robusta, sana y sin tachas; sabe cuidar niños y servir á la mano, con principios de costura, muy ágil y humilde, sin redhibitoria. Por su ajuste en Guanabacoa calle de la Cerería n. 26. 3 21

Un negro jóven, criollo, de oficio calesero general, calesero de pareja, buen servicial de mano y ágil para todo: por haber solicitado papel, sin lugar á redhibitoria. En la calle de Aguiar n. 63. 3 21

Una negra de buena presencia, general lavandera y planchadora, regular cocinera, de 22 años, en 1250 $; y otra de arrogante presencia regular lavandera y cocinera, muy humilde, de 26 años en 1100$: calle de Compostela n. 173. 3 21

Una negrita de 19 años, sana y sin tachas, costurera de Sra. y de hombre, regular cocinera, lavandera y planchadora, en 1 200$ libres de derecho y sin lugar á redhibitoria: en la calle de los Corrales n. 67. 3 21

Un mulato de 15 años, buen cochero, escelente calesero, con principios de cochero, sin tachas ni enfermedades, pero sin responder, en 1100 pesos libres. Fundicion frente á Cerdinas. 3 21

Dos negritos de 14 á 15 años de edad y una negrita de 10 á 11, sanos y sin tachas, calzada de Belascoain n. 2, impondrán. 4 21

Interesante negocio. Se venden 3 criados; la primera de 16 años muy sana, robusta, entendida y ágil para todo, buena sirvienta de mano y muy eficiente á lavar ... La 2ª es negra de hermosa presencia, ... buena lavandera y mas que regular cocinera, muy humilde, callada y sana, cohartada en 325 $ y mas 265 6 rs. de derecho atrasados, por lo que se quiere ... La 3ª es un negro ... y ... cocinero y ... á ... que todos se venden libres de derechos para el vendedor y sin responder ... calle de San Isidro n. 52 impondrán. 3 21

En 63 onzas una negra de nacion como de 31 años es regular lavandera y ... pues no se ha conocido jamás ninguna. Sol n. 45. 4 21

Un negro, de nacion congo, de 28 á 30 años de edad, general cocinero, fiel y humilde: al uso del dia. Calle de la muralla n. 49, peletería la Diana tratará de su ajuste. 15 9

Un negro cocinero y trabajador de muelle, útil para lo que quieran aplicarlo; en la cantidad de 1300 ps. Impondrán calle de Compostela n. 139, entre Jesus María y Acosta. 8 13

Un negro famoso, calesero general, cuidador de un ..., sin tachas, ... en la calle de San Nicolás n. 125, entre Reina y Salud, á cualquiera hora tratarán de su ajuste. 10 18

Una negra de edad, regular, general lavandera, planchadora, cocinera y servicial: está cohartada en 550 ps. y 125 de derechos atrasados ... en la calle de S. Juan n. 5 entre Aduana y San Miguel tratarán á cualquiera hora. 10 15

Un negro tabaquero de medio ... proporcion: tabaquería de Castilla y Aragon calle de los Oficios 73, Sres. Areba y Ugalde. 4 22

A peticion de ellos, un mulato escelente calesero de pareja, general criado de mano, con la particular recomendacion de ser muy fino y entendido en ... y la negra de nacion ... escelente lavandera y planchadora ... calle de la Concordia n. 28 impondrán. 4 22

Dos negritos de 15 años, inteligentes en el servicio doméstico; una negra general lavandera, se darán con equidad, por necesitarse dinero; calzada del Cerro n. 781 tratarán de su ajuste. 4 22

Por su voluntad se vende una negra criolla, buena lavandera y cocinera, mas que regular costurera, escelente criada de mano sana y sin tachas, pero sin responder: tratarán de su ajuste: Neptuno n. 127, entre Escobar y Lealtad. 4 22

Un bonito mulato, de 16 años, de oficio calesero con principios de cochero y propio para cuanto quieran aplicarlo: sin lugar á redhibitoria. En la calle del Teniente Rey n. 5. 4 21

Un negrito de 13 años, muy ágil para todo, en 1,064$ sin responder á nada; calle del Monserrate ... n. 7 entre la puerta de Colon y la de la Punta. 4 19

Una negra jóven escelente criada de mano, fina en su servicio y general en el aseo de la casa, magnífica para asistir un enfermo, cuidar, vestir y andar con niños; ... y cocina regular, ... por estar demas en 60 onzas españolas. Calle de Aguiar n. 9. 4 22

Un negro de nacion, jóven, regular cocinero, jornalero y buen servicial á la mano. Por su ajuste dirán en la calle Real de Jesus María n. 15. 5 18

Una negra cocinera de 16 años, ágil por razon de su edad para cuanto quieran dedicarla con la buena circunstancia de no haber conocido otro dueño: calle de la Habana n. 78 impondrán. 8 15

Una negra, criolla lavandera y cocinera, cohartada en 290 ps. y 17 ps. 4 rs. de uno de derechos atrasados; sin lugar á redhibitoria, al aceite, segun costumbre del dia. En la calle de Jesus María, intramuros n. 95 informarán. 4 19

Un negrito criollo de 9 años, muy bonito para page, se dará con su librea ... y un negro ... general lavandera, planchadora y cocinera ... 4 23

Una negrita de 11 años se da muy sana. Calle de Industria n. 65. 4 21

Una mulata de 22 años buena costurera y cocinera regular en lavar y plancha, cohartada en ... de derechos atrasados; y su hija de 11 años propia para un regalo, sana y sin tachas: á uso del dia. Calle del Palomar n. 117. 4 23

Por su voluntad una mulata de 17 años de buena figura ... regular lavandera planchadora y cocinera buena criada de mano sana y sin tachas, ... sin redhibitoria. Por su ajuste calle de Jesus María n. 70 intramuros impondrán. 4 23

Una negrita de 17 años buena para el cuidado de niños y gobierno de la casa con principios de lavado y costura: calzada del Monte n. 37 4 23

Un negro cochero, calesero y cocinero llamado Juan José, es criollo, en la cantidad de 1400$ libres para el vendedor, sin lugar á redhibitoria: calle de la Reina n. 48 en el alto. 4 23

Un mulatico de 8 años, muy ágil y entendido: Animas n. 31. 3 23

Una negra escelente cocinera, mas que regular lavandera y planchadora, principios de costura, jóven, por su ajuste: en el Cerro calle del Tulipan n. 9. 4 23

Un negro de 15 años de edad, sano y sin tachas, propio para el campo por ser robusto, ó para cocinero pues entiende algo del oficio: Sta. Clara esquina al Inquisidor almacen de víveres. 4 23

Un precioso mulatico de 13 años, propio para page. Calle de Neptuno n. 41. 4 22

Una negra generalísima y sobresaliente lavandera y planchadora, humilde, sin tachas, robusta y sin haber conocido mas casa que donde está, en 1000$. Un negro de nacion gangá, famoso general albañil, muy formal fuerte y sin tachas que tampoco ha conocido mas amo en 1000$. Se dan los dos en tan ínfimo precio por ceder á los herederos en una testamentaría. Samaritana n. 8 informarán. 4 22

Por haberse disgustado en la casa y aparecido suya, se vende un mulato jóven de buena figura, muy bonito, fiel y humilde, cariñoso, escelente calesero de pareja, inmejorable cocinero, entendido en la asistencia de enfermos, sano y sin tachas, á uso del dia: Escobar n. 43. 4 22

Un mulatico de 12 años de edad, de escelentes cualidades: calle de Manrique n. 51. 4 22

Un negro jóven escelente calesero y criado de mano, de buena presencia; otro idem idem y ademas buen cocinero; otro de 16, con principios de cochero, de nacion, propio para el campo, y una negra de 24, regular en cocina y bates. Calle de Paula n. 4. 4 23

Una negra jóven, robusta, sana y sin tachas, con principios de costura, de lavado y cocina, de escelentes cualidades, cariñosa con los niños, y que posee el idioma inglés además del español. Cuba 11, hasta las diez de la mañana. 4 22

Una negra criolla, de 17 años de edad, muy dol, escelente criada de mano, mas que regular cocinera y lavandera, por su ajuste, en la calle de la Amistad n. 71 impondrán. 4 22

Una famosa negra de buena presencia, de nacion, general lavandera y planchadora, escelente cocinera y propia para cuanto la quieran. Una negrita de 11 años con principios de costura, cocina y criada de mano. Un negrito de 8 años, entiende bastante de servir á la mano, y se venden sanos y sin tachas; se responde, dándose á prueba la primera. Calzada Cerrada n. 2, una cuadra ántes de llegar al Hospital Militar. 4 22

Una buena lavandera y planchadora; calle de Chacon n. 12.—En la misma casa hay de venta un precioso aparador, gusto arabesco, propio para una floreta ó mojeta ó confitería; mas una balanza para lo último indicado ó buen para una botica: un espejo dorado de cuerpo entero; unas Lámparas de gas inglesas; un mostrador de caoba con el sobre de mármol de catorce palmos, y algunos objetos mas. 8 22

Una preciosa negrita macuá muy robusta de 15 años con principios de costura y muy ágil para cuanto quieran aplicarla, en 1000$ libres: calle del Aguila n. 109. 8 22

En la calle de la Concordia n. 8 se vende un negro criollo de hermosa presencia y jóven, general de campo y en particular vaquero, calesero de pareja y principios de carpintería y cocina, sano y sin tachas; se da en la cantidad de 1 500$ para el vendedor. 4 22

Un negro de nacion, buen jornalero en precio de 475 pesos en que está cohartado, sin accion á redhibitoria pues así se compró. calle de San Ignacio número 41 darán razon. 4 23

Un negro general calesero de pareja, cuchuero y zapatero de muger. Un quitrin de primera que ha rodado poco y arreos de plata para 2 bestias, se vende todo junto ó separado en la calle del Obispo n. 20. 8 22

Un negro de oficio calesero de pareja y cocinero. Por su ajuste calle de los Sitios n. 16 4 22

Un negro de nacion congo, buen jornalero paga un peso diario en la cantidad de 1100$: ó se cambia por una negrita de 10 á 12 años en la calle de los Angeles n. 34 tratarán de su ajuste. 4 21

Una arrogante negra de nacion, jóven, de oficio lavandera y planchadora general, se da en precio de 1200$ libres para el vendedor, sin accion á redhibitoria: calle de Acosta n. 10 informarán. 4 22

DE ANIMALES.

Periquitos se acaban de recibir á última hora preciosísimos, pequeñitos, y con mucha disposicion para aprender hablar. Villegas 10 entre O-Reilly y Bomba. 10 14

Una burra parida en 6 onzas de oro españolas. Cerro frente al Asilo de San José n. 605. 4 10

Atencion. Se vende una yegua americana de lo mas fino y la mas bonita que ha venido de los Estados Unidos; maestra de silla y coche con la particularidad de ... Montané, darán razon calle del Consulado n. 130. 15 11

El pescado vivo, que reciben los Sres. Schnabelius y Ce.—Se hallará de venta todos los dias en la nueva pescadería situada en frente del Parque de Artillería desde las 6 de la mañana hasta las seis de la tarde á precios equitativos. 30 5Ag.

En 25 onzas de oro un magnífico caballo andador, moro azul, 8 cuartas y de la mejor estampa de los de su clase, maestro de coche y propio para padre por sus buenas proporciones. Tambien se vende un tilburí-victoria de dos asientos, en buen estado. Calzada de Belascoain núm. 8, impondrán. 10 17

Un burro garañon y una burra, á bordo del bergantin Jóven Rafael, que está atracado al muelle de Villalta. Impondrán Oficios 80. 8 17

Una pareja de caballos criollos, rosillos, ... la calle de Cuba núm. 115 8 19

Una hermosa pareja de caballos guajes, criollos, muy sanos y sin el menor resabio, de 4 á 5 años y de cerca de siete cuartas de alzada. Se pueden ver en la bodega calle de la Muralla n. 76. 4 19

Sanguijuelas superiores, se han recibido por los últimos buques llegados de Cádiz y se venden á precios cómodos por mayor y menor en el almacen de víveres de los Sres. Dominguez y Cp. plaza de San Francisco n. 71. 15 10

En precio cómodo un caballo dorado de 7 cuartas de alzada, sano y de bonita presencia, maestro de bolanta y tilburí, en 7 onzas Amistad 134 junto á la Zanja. 4 19

Una hermosa pareja de caballos americanos, negros, de mas de 7½ cuartas de alzada, sanos y muy maestros; y una victoria de medio uso, fuerte y muy ligera. Amargura 84. 10 21

Un caballo dorado como de 7 cuartas, buen volantero, sano y sin resabio, como de 6 años: Obra pía n. 69. 3 21

Un hermoso caballo, criollo, maestro en el tiro en el Danubio, calzada de Galiano, esquina á la calle de San Rafael. 4 21

Un caballo oscuro de 6½ cuartas alzada, muy buen caminador con silla y freno; tratarán calle Real de la Salud n. 3 tornería. 4 22

Un caballo moro azul, de siete cuartas tres pulgadas de alzada, jóven, de buena estampa sin vicio ... con velonte y cuatro onzas de oro españolas. Tambien se alquila un negro general calesero. Calle de la Estrella n. 79. 3 22

Una escelente yunta de bueyes mansos y maestros, y dos bueyes de carreton, el último sumamente grande, todos sanos y de lo mejor: en la calle Real de Guanabacoa, taller de maderas n. 45. 4 22

Una hermosa yegua americana retinta, de preciosa estampa y aclimatada, maestra de tiro, de 3 á 4 años de edad. Tambien se vende un caballo de la tierra, color moro, de 7 cuartas de alzada, de tiro, sano y sin resabios y con las mejores condiciones. Calzada del Horcon n. 285. En la misma se venden varios muebles usados. 4 21

¡¡Vacas de raza Durham!! Se venden con sus crias macho y hembra; un coche barato y un caballo entero raza canadá; calle del Morro n. 49. 10 23

Por no necesitarlo su dueño se vende un caballo andaluz de silla, de 4 dedos, color moro azul-claro y que por sus buenas figuras es muy apropósito para tiro. En el convento de Santo Domingo por la calle del Obispo en los pabellones de lanceros darán razon. 6 23

DE MUEBLES É INSTRUMENTOS.

Muy baratos. Escaparates de caoba idem de cedro, sillas, sillones, mesas de varias clases, jarreros, catres, camas, camitas, un canastillero, escaparates, costureros, cómodas y una carpeta, un bufete, bombas, guardabrisas, dos farolas, relojes y porcion de muebles mas, todo baratísimo, Plaza del Sol n. 37. 21 11

Pianos magníficos y elegantes con piezas metálicas: barras y fiambres, estraordinaria solidez y elegancia, se garantizan por uno ó tres años y se admiten cambios de piano de uso. Los hay con planchas de cobre. Hay pianos órganos con 17 registros por medio de los que se imitan todos los instrumentos ... de cómoda, mesa de tresillo y ... y sus precios de 3 á 5 onzas. Cualquiera de estos instrumentos están dispuestos para remitirse á cualquier punto de la Isla ... Sta. Clara n. 13. Año 23 Nbre

Dos pianos de medio uso, en buen estado, de escelentes voces, de los cuales el uno es de mesa y el otro pianino; se darán á precios sumamente barato por realizar un negocio, seguro que el que llegare primero se los llevará. Calle de Santa Bárbara n. 14 (Extramuros). 3 21

¡Ganga! Se vende un magnífico buró como nunca se ha visto en esta ciudad, y un escaparate de caoba nuevo: calle de San José n. 54 3 21

Camitas y cunas de hierro y de bronce muy elegantes para niños. Igualmente camas y catres de diferentes clases todo á precios módicos, de venta en el escritorio de los señores Gibson y Fleiber, Lamparilla 23 entre Mercaderes y S. Ignacio. 15 10

¡Muebles! ¡Muebles! Mas barato que los de mas establecimientos de su clase, conforme lo tiene acreditado este popularísimo almacen de muebles El Cristo, calle de Villegas n. 41 entre Amargura y Teniente Rey. En el mismo se compran tambien y alquilan toda clase de muebles de ... 20 22 ag.

Muebles de ganga. A precios nunca vistos, se realiza un grande y variado surtido de muebles, del almacen de la calle de Bernaza n. 9, entre muralla y Teniente Rey. 30 22 Ag.

Un escaparate de caoba para hombre, un id. para señora con crucificado en su luna de caoba, un escritorio, una carpeta sillas y columpios de maple, un lavabo, un asiento para piano, una mesa redonda con piedra y otros muebles. Calle del Teniente Rey n. 30, entre Bernaza y Egido. 4 21

Con equidad los muebles de una familia, de caoba todos y de muy poco uso, juntos ó separados, segun se presente el comprador; tambien hay alguna loza á fin de su valor. Calle de las Animas n. 41 entre Amistad y Aguila impondrán. 4 22

Completa realizacion de la infinidad de muebles de todas clases en el gran almacen rotulado de Cayon, sito en la calzada de Galeano n. 37, entre las calles de las Animas y Virtudes, y si alguno le conviene tomarlo todo se le cederá la accion á la hermosa casa que hace dos meses ofrecian $500 de regalía, y ahora que indispensablemente tiene el dueño que retirarse á la Península la persona que pueda disponer de 12 á 14 mil pesos que importan los muebles existentes á la mitad de su valor, puede hacer un negocio estraordinario, y ademas el crédito que todo el mundo sabe que tiene la mueblería de Cayon. 8 18

Una vidriera nueva en la calle de Crespo n. 23 esquina á la de Colon, y se da barata, por ausentarse su dueño es propia para cualquier clase de establecimiento. 8 16

Pianos con barras y planchas metálicas, sumamente sólidos y elegantes; se garantizan por un año, de las mejores fábricas de Paris, como Gaveau, Stául &c.—Almacen de instrumentos de música de Federico Vallotte, calle del Obispo n. 24. 60 17 jul

Unos bancos de carpintería y muchas otras pertenencias ... cuatro puertas, una de cinco ... y de mas de 3 vs, ... calle de Escobar n. 98 darán razon. 4 19

Un tocador de hombre, conteniendo escritorio y cómoda; un escaparate de hombre; un lavamanos y otros varios muebles: todo en muy buen estado. Calle de Neptuno n. 66. 4 19

A los ingenieros y agrimensores. En la calle de O Reilly n. 25 se venden varios instrumentos de agrimensura, y entre ellos un escelente nivel con telémetro. Darán razon, de 11 á 3 de la tarde. 8 17

Billares, billares, billares. Gran rebaja de un diez por 100 menos que las demas fábricas.—EL PRIVILEGIO.—Calle de Santa Bárbara núm. 110 esquina á la del Prado. Los muchos años que me dedico á este ramo de fabricacion y ... ... de fabricante de primer órden. Las gran remesas de billares que ... el estrangero ... y ... por lo que el público conoce bien ... ... pudiendo hacer como hago hoy por las muchísimas que se me pedido una rebaja de un 10 p. % menos que ninguno otro de la Isla, las cuales garantizo. Se hallan constantemente á mano molduras lisas y de labor inmejorable por el trabajo y á precios sumamente equitativos. Constantemente tengo un gran surtido de tacos, bolas, bolsas, vaporas, gomas, paños, y demás concerniente á billar.—Me hago cargo de toda composicion de bandas y demás, ya sea en la capital ó en el campo. 15 9

Un magnífico piano de mano, dos escaparates, 1 sofá, un aparador, una docena sillas, cuatro mecedores y una mesa de tresillo, todo de caoba: tambien un reloj de mesa y algunos cuadros con marco dorado: en buen estado, casi nuevos: precios enteramente equitativos. Calle de Crespo n. 61. 8 23

Todos los útiles de un colegio. Calzada de la Reina n. 14 impondrán. 3 23

En la calle del Empedrado n. 72, escritorio de D. Santiago Alemany y Dols, se venden escaparates de caoba y coches franceses á precios muy baratos. 30 23 jul.

Organos espresivos. Se han recibido algunos de estos lindísimos instrumentos tan útil ó indispensable á los amantes del canto. Se recomienda principalmente á los temporadistas por la facilidad de trasportarlos, pues estando doblados se pueden poner en un baul pequeño, siendo su precio sumamente módico; almacen de instrumentos de música de Federico Vallotte, Obispo 26. 60 12 jul

Piano. Por ausentarse una familia un hermoso y sólido piano casi nuevo, de planchas metálicas y barras, en la mitad de su costo: calle de Sta. Clara núm. 18. Año 23 en.

Dos pianinos y dos pianos acabados de recibir; se dan al precio de factura por no tener donde ponerlos. Calle de Cuba n. 24 frente á la sastrería de Porcio. 3 24 jul.

Billares. Mesas de billar se hacen al gusto del que las necesite y se venden hechas: en la calle de la Factoría conocida por la de Parraco n. 12. En la misma se venden tacos y se hacen cargo de toda clase de composiciones de billares á precios convencionales. 95 12 A.

Dos bancos de carpintería con 4 varas de largo, y una de ancho, tablon de cedro de 3 pulgadas de grueso, con 3 tornillos cada uno, se desarman, 17 prensillas, dos serruchos, una piedra con su enronajo, 1 tornillo de hierro 4 sierras y una porcion de hierros y cerraduras todo útil para la carpintería: calzada de S. Lázaro n. 268, frente á la calle de la Perseverancia se podrá ver y tratarán de su ajuste. 8 10

Muebles para niños. Se acaba de recibir un precioso surtido en El buen gusto de Paris, calle del Obispo n. 27 8 21

DE MAQUINARIA.

La máquina de coser mas hermosa y mejor que ha venido á la Habana, está de venta. Cose desde el género mas fino que se conoce hasta cuero: es de suma utilidad y á pesar de haber costado cara por su gran mérito se da en precio equitativo por ausentarse su dueño. Aguiar 23 entre Empedrado y Tejadillo depósito de heno, afrecho y maíz. 10 24

Polifiltros y separadores del Dr. A. Jaminet para filtrar y purificar el agua del cieno y de las sustancias calizas ó impedir las incrustaciones en las calderas de vapor. Nuevo invento para surtir de agua las calderas de los trapiches, porciona seguridad y economía en el uso de los trapiches, en las refinerías y destilatorías, suplienda al mismo tiempo un agua pura y saludable á las dotaciones. Uno de estos aparatos está operando en el ingenio S. Martin de la Gran Azucarera, uno en el ingenio Union de D. Pedro L. Fernandez dando la mayor satisfaccion y otro colocado en la sierra de San Lázaro frente al Torreon, donde se puede examinar y dejar convencido de su utilidad. Para precios y mas pormenores impondrán los señores Mon, Alfonso y compañía calle de Cuba número 119, únicos agentes para la isla de Cuba. 90 7agosto

Hormas para purgar azúcar, plateadas y estañadas con zuncho doble de privilegio tan conocidas de nuestros principales hacendados por su duracion. Las venden Sainz Rodil y C. calle de San Ignacio n. 100. 12018 ag.

Bombas habaneras con privilegio. Calle ancha del Prado n. 94. Miguel Bouleaux, mecánico constructor de bombas de incendio de la mayor potencia para ciudades, almacenes, ingenios, casas particulares etc., bombas de aspiracion y espelacion para estraccion de aguas de grandes profundidades, regamiento de fincas en los mayores límites, bombas portátiles para regar el frente de las casas y aplicables á los demas usos domésticos. Compostura de toda clase de bombas y de maquinaria. (Referencias de personas autorizadas). 31 4Ag

Carbajosa, Ibarzabal y Compañía, únicos en esta isla que reciben y venden los arados tan acreditados de Hall, tienen constantemente de venta en su almacen de ferretería calle de San Ignacio número 91 un gran surtido de gradas, cultivadores universales, máquinas de guadañar, arados de caballo, sembradores de maiz, arados Clipera y Fluck ó doble vertedera de todos tamaños para varios oficios, cortadores de malojas, ... de arroz, molinos de maiz, y cuantos instrumentos de agricultura están en uso en los Estados-Unidos, para modelo en afectos materiales. Los precios son muy arreglados. Se dan gratis cuadernos descriptivos de instrumentos de agricultura y de otros artículos indispensables para los ingenios. 30 26 Jl

Una máquina de fuerza de 6 caballos, para moler picadura, maíz, ... para verla calle de los Corrales n. ... Oficios 78.

Máquinas de coser, de Bartles, (nueva invencion).—Se ha recibido otra gran partida de estas tan útiles máquinas de coser y se espenden como las anteriores á $12 Oro. En la calle de O-Reilly n. 95. Nota.—Toda familia debe poseer una máquina de estas porque son honra y provecho. 15 9

Máquinas de coser de J. M. Singer y Compañía.—Unico agente en la Isla de Cuba A. DE SOTOLONGO. En el depósito sito en la calle del Obispo n. 64, se hallan constantemente un surtido de máquinas desde 4 á 12 onzas una; las superiores cualidades sobre todas las inventadas hasta el dia, la regularidad y firmeza de sus puntadas son bastante conocidas del público para que necesiten recomendacion. Los compradores tendrán derecho á dos lecciones gratis, y ... del corriente en el establecimiento habrá siempre un individuo capaz para enseñar el manejo ... á un módico precio. Se encontrará igualmente un surtido de piezas sueltas para las reparaciones que puedan ocurrir, como tambien agujas, hilo y seda en todos colores. 6 m—12 jl.

Paila de Carron. Se vende una de ocho pulgadas.
Dimensiones: 10 pulgadas diámetro adentro. 38 idem de fondo.
Peso: 25 quintales.
Marcas.
J M P & Co. O A. Nº 39,743.
Santiago G. Chapman, agente de los Sres. Fawcett, Breston & Co. Liverpool, Amargura, nº 2. 8 21

Importante á los veleros. En la antigua velería del Privilegio, situada en la calzada Real del Monte, n. 318, frente á la Pila del Horcon, se venden máquinas para hacer velas con moldes de superior clase, de bonita hechura y de cuantos tamaños se deseen á diez onzas cada máquina. 10 21

Una máquina vertical de fuerza de 40 caballos, con sus conductores de caña y bagazo, bomba de guarapo &c. El cilindro de la máquina tiene 16 pulgadas de diámetro por 48 de golpe, con regulador de privilegio de Reynold. El piston con anillos de composicion. La volandra de 18 piés de diámetro. Dos ruedas catalinas: una de 5 y otra de 14 piés de diámetro, construidas el año pasado en Portland (Mayne). Las mazas del trapiche de 28 pulgadas de diámetro, y 5 piés 6 pulgadas de longitud, con dos y media revoluciones por minuto. Una paila con 62 pulgadas de diámetro y 32 piés de largo, con dos fluses interiores de 18 pulgadas de diámetro, construida del mejor hierro americano que se emplea para dicho efecto. La fornalla de la paila arreglada para leña, ó bagazo. Una bomba de composicion para guarapo, de capacidad, y provista de sus correspondientes bombas (aspirante é impelente), de amplia capacidad, y de las demas herramientas necesarias. Dos conductores de caña y bagazo de 35 piés de largo, con dientes, y las demas piezas de repuesto necesarias, que, segun costumbre, acompañan á la máquina. Darán razon en la casa de los Sres. D. J. M. Morales y Cª, calle del Baratillo n. 3. 10 21

Unico gran depósito de toda clase de instrumentos de agricultura en la Isla, de D. Domingo J Ferrera y Cª, calle de San Ignacio, n. 86, cerca de la Plaza Vieja, en la Habana, y en Matanzas calle de Ayllon en los bajos del Hotel del Comercio.
Arados de romper, cruzar, zanjear, surcar de vuelta giratoria, subsuelos &c., de los siguientes fabricantes:
Arados del célebre fabricante inglés Howard.
Arados de Starbuk.
Arados de Stoupton.
Arados de Hall.
Arados de Sowyer.
Arados Knox.
Arados Shares.
Arados de Nource y Mason.
Arados de Allen.
Entre los tenemos de hierro dulce, fundido y de acero.
CULTIVADORES.
Cultivadores de Pering.
Cultivadores de Sowyer (New patent).
Cultivadores de Shares.
Cultivadores para algodonales.
Cultivadores universales.
Cultivadores de la Luisiana.
Cultivadores de encanche.
De estos los tenemos para caña, maíz, platanales y toda clase de siembras, y para chapear y aporcar á la vez.
GRADAS.
Gradas de espansion.
Gradas de gudes.
Gradas escocesas.
Gradas cuadradas.
Gradas de vinagra.
Gradas de dientes revolvibles.
Gradas de cuchillas.
Gradas escarificadoras.
CARROS.—Reparamos un gran surtido de
Carros de caballo para bagazo.
Carros de mano.
Carros de bueyes para caña.
Carros de camino.
Carros de cuatro ruedas.
Carros de viaje (Virginia Carts).
Carretillas francesas.
Carretillas de canales.
Carretillas de muelle.
Cubridores de caña.
Cortadores de troncos de caña.
Sembradores de patata.
Cortadores de maloja y cogollo.
Recogedores de bagazo (Horse Rok).
Rodillos dentados (Chusher roler).
Rodillos lisos.
Molinos Excelsior.
Molino de mano.
Molino de piedra cónica.
Máquinas de vapor portátiles.
Máquinas de guadañar (Mowing machine).
Máquinas de descascarar arroz.
Máquinas de hacer mantequilla.
Máquinas de barrenar.
Prensas de queso.
Calderas para vegetales.
Balanzas.
Arneses y cadenas.
Hachas y machetes.
Azadas y guatacas.
Abrazaderas y narigones.
Yugos y arcatas.
Y otra infinidad de renglones que pueden ver los que lo deseen, seguros de que en ningun establecimiento de los Estados Unidos se encontrará un surtido mas completo y variado.
Hacemos presente á nuestros numerosos compradores que vayan á comprar arados, ó cualquier instrumento, vean bien lo que compran, pues habiendo tanta semejanza de un arado bueno á uno malo, pueden engañarse y engañarlos fácilmente, sino de mala fé por ignorancia, pues muchos de los que venden arados saben, que lo son solo porque les han dicho que aran; pero que careciendo del mas leve conocimiento de agricultura, mal pueden saber los instrumentos buenos para cada clase de terreno.
Nosotros invitamos á todos para ver nuestra casa, seguros que encontrarán grandes y mayores instrumentos, pues como estamos en directa comunicacion con los mejores fabricantes de New York, Boston, Filadelfia, Troy, Chicago, Cincinaty, Pitsburg, Maysville y Beford en Inglaterra, y como las compras las hace personalmente Ferrera, que tanta práctica tiene el cultivo de los campos de Cuba, por eso se los indican como buenos para esta isla, mientras que ningun otro puede obtener así.
Tenemos siempre suficiente número de inteligentes agricultores americanos é ingleses para que vayan á las fincas á poner en práctica cualquier instrumento que se nos compre. 15 18

A cuatro reales la vara. En el taller de instalacion de cañerías y lámparas para gas, de D. Juan Richi, Calle de Aguiar n. 80, entre Obispo y Obrapía. Se colocan las cañerías para gas á cuatro reales la vara, por haber recibido veinte toneladas de cañería en la fragata Esperanza de Liverpool y esperar muchas mas. Igualmente ha recibido un buen surtido de lámparas y se darán á precios muy baratos por disminuir la gran existencia que hay en la casa. Se venden cañerías, llaves, herramientas y toda clase de piezas para agua, gas y vapor. Se hacen composiciones en lámparas y limpiezas de cañerías. El crédito que goza la casa en los años que lleva de establecida y diez años de esperiencia en estos trabajos es la mejor garantía para las personas que me honran con su confianza. 99 17 Jn

Máquina de moler caña en depósito en los almacenes de Regla. Dicha máquina es de 6 columnas y verticales, de 43 caballos ingleses de poder, en cilindro 18 pulgadas diámetro y 48 de golpe, con trapiche ... piés y 30 pulgadas diámetro, conductores de caña y de bagazo, piezas de repuesto y herramientas. Darán razon calle de San Ignacio n. 9 al lado del Diario de la Marina los Sres. Mourrus hermanos. 15 9

Dos máquinas de vapor, de moler caña en buen estado, pues se enagenan solamente por haber sido sustituidas por otras mayores, hallándose situadas, una en el paradero de la Güira de Melena y la otra en el de Campo Florido ferro-carril de la bahía de la Habana á Matanzas. Impondrán. 15 9 Ag.

Van-Aken y Hermanos, fabricantes de carruajes de Amberes.—Medalla de 1ª clase en las esposiciones de Lóndres y Paris.—Construyen toda clase de carruajes que se les pidan, y para los de la isla de Cuba, teniendo todas las instrucciones y detalles necesarios, no dudan poder satisfacer á las personas que quieran honrarles con sus órdenes. La solidez y buenos materiales empleados en la construccion son bastante conocidos en Europa, Brasil, Méjico y la América del Sur. Sus precios son sumamente módicos, pues no hay fabricante en Europa que cuente con iguales recursos y ventajas para el efecto. Unico agente en la isla de Cuba, donde se encontrarán carruajes y diseños para los que gusten dar órdenes A. DE SOTOLONGO, calle del Teniente Rey n. 16. 90 12 Jl.

A 4 rs. la vara de tubería. Parrillas y Rivas, taller de instalacion de tubería para gas y gran depósito de lámparas, calle de Compostela n. 107 entre Obispo y Obrapía. Próximamente recibe una gran factura de nuestro corresponsal de Inglaterra, realizamos las existencias con un 20 por 100 de rebaja. Continuamos colocando bombas, se doran y broncean camas y cualquier otro objeto de metal. 67 11 jul

A los veleros. Interesante! Tres máquinas de las de nueva invencion para hacer velas de sebo de á 6, 12 y 15 en libra; con las cuales se pueden hacer de 8 á 9 qq. diarios con grande ahorro de tiempo y brazos. Pueden verse en el escritorio de D. B. J. Gomez n. 80 calle de los Oficios entre las de Obispo y Obrapía. 18 5

Por no necesitarlo su dueño un alambique nuevo, trabajado en el país pueda destilar de 4 á 5 pipas de aguardiente en 12 horas, tiene muy buenos materiales y está bien trabajado. Informarán en la calle de Neptuno n. 171. 30 1 ag.

A los señores Hacendados. Adot-Spalding y Cp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. G. Robinson y Cp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado en los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. De las mismas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado n. 52.

Organos: hay un surtido magnífico de estos instrumentos con todas las danzas del país, incluso el zapateo cubano, vals, polka &c., puestas por el dueño de la casa. Almacen de órganos y música de Federico Vallotte, calle del Obispo n. 26.—NOTA.—Se siguen componiendo toda clase de órganos y se les pone danza. 61 11

DE CARRUAGES

Un tilburí de cuatro ruedas, con fuelle de quita y pon á la francesa, en lanza, arreos de un caballo y de dos, y arreos á la KENDANT para manejar un caballo delante otro, todo nuevo. Calle de Jesus María n. 13 intramuros el porte ó darán razon. 4 23

Ojo al anuncio. Se vende un quitrin de medio uso en buen estado y muy cómodo: se dará muy barato por no necesitarlo su dueño. Calle de la Lealtad n. 38, entre las de las Virtudes y Animas. 4 33

Una carretela y un tilburí de medio uso: calle de Manrique n. 70 entre San Rafael y San Miguel 4 23

Un quitrin se alquila muy fuerte, pintado y retrancado, ... Calle del Aguila n. 127 entre las de San José y Cristina. 4 21

Ganga. Se vende un tilburí de 4 ruedas nuevo y muy fino el gasto con arreos para una bestia en 13 onzas. Galeano 63 3 23

Una magnífica carretela francesa, de poco uso y de una de las mejores fábricas de Paris, con arreos nuevos para dos caballos americanos. Impondrán calle del Empedrado n. 7. 8 15

Una victoria de medio uso, muy fuerte y hecha por uno de los mejores fabricantes. Calle de la Amargura n. 60 3 17 ag.

Un elegante quitrin de muy poco uso, barato por no necesitarlo su dueño: en la calle de la Amargura n. 20 impondrán. 6 17

Una victoria menos de medio uso; un caballo americano de ocho cuartas y su arreo, por no necesitarlo su dueño: calle de Cristina n. 22. 4 19

Una hermosa victoria al estilo francés, hecha á todo costo en los Estados Unidos, con lanza, barra y arreos completos para uno y dos caballos. Puede servir para 2 ó 4 personas, ... muy poco uso y se da en proporcion: calle de O-Reilly n. 96 impondrán. 4 19

Un tilburí de forma de victoria en buen estado, y se alquila un cuarto alto muy ventilado para un caballero solo: calzada de Belascoain n. 8 entre Concordia y Neptuno. 0 21

Un quitrin usado bueno para el campo ó alquilar en mucha proporcion; en la calzada del Monte n. 367 próximo al Puente de Chavez. 4 21

Una victoria muy fuerte y ligera, de medio uso. Amargura 84. 10 21

Dos magníficas victorias, un milord, arreos de uno y dos caballos, de la ... fábrica de M. G. y C. Tambien un magnífico coupé de muy poco uso, propio para una persona de gusto. Tambien se acaba de recibir una partida de barras de coche: fábrica de carruajes calle de San Rafael n. 82, entre Campanario Viejo y Lealtad. 10 17

Un quitrin usado de muy buenas maderas, propio para el campo: en 6 onzas de oro españolas: calle de Paula n. 80 darán razon. 3 22

Dos quitrines propios para el campo y para la ciudad, recien construidos. Calle de San Rafael n. 84 darán razon. 6 22

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Droguería La Central, DE LOBE, FERNANDEZ Y Cª, calle de la Obrapía núm. 13. Surtido general por mayor de aceite aromático de coco. Aceites de todas clases, Agua de Florida y otras, Bañaderas de zinc, Barriles, Blanco de zinc con ... en aceite, Botones, Bragueros, Cantáridas, Cápsulas de todas especies, Carmines, Cascarilla legítima de huevo, Cepillos para fricciones, idem para la dentadura, Clysobombas, Collares anódinos, Coleccion de minerales, idem de productos químicos, idem de maderas de Cuba, Corneticas, Esponjas para el tocador, Estractos aromáticos para la preparacion de los licores en frio, Fajas ventrales plásticas, Fulmicoton, Flores muy frescas, Gelatina francesa, Garcelas finas, Geringas de todas clases, Peras inyectoras y Geringas muy finas de Lewis para el bautizo. Año 25 D

Tinte inimitable de José Cristadoro, para teñir el pelo. Este feliz y utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarlo para conceder la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color negro ó castaño, ... castaños en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de peluquería del inventor y propietario José Cristadoro, núm. 6, Astor House en Broadway, New-York, y en la Habana, casa de Cornejo y Prieto, perfumería El Brazo Fuerte, calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. Año 12 Lc

Píldoras y ungüento de Holloway.—Los únicos agentes en la Habana para la venta de estas preparaciones son los señores D. Luis Le Riverend, botica de San José, calle de Aguiar número 49. Y D. V. Barret, calle del Obispo, n. 96 Año 12 Ab

En la botica nueva de San Luis calzada del Cerro n. 699 se hallará una partida de aceite y pomada de oso, de legítima calidad. 15 18

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Cerveza legítima de Edimburgo, en barriles de 6½ docenas botellas: Vino de Ostawba en cajas de botellas y medias botellas, ... margas y el legítimo Old Tom Gin: todo á precios módicos. Poquelon Barr y Cª calle de la Lamparilla n. 9 15 16 ag.

Arroz del Norte, á 14 reales arroba, y de Cuiillas de primera clase á 13 rs. arroba: Aceite superior de Sevilla á 14 rs botija: Aguardiente superior de 23 grados á 12 rs. el garrafon y de botellas por un real en los almacenes de víveres calle de la Concordia, esquina de Aguila y calle de las Animas esquina á la de la Industria. 6 16

Cerveza inglesa superior en cajas de 4 docenas. En la calle de San Ignacio n. 90 casa de los Sres. Scharfenberg, Tolme y cp. 15 9

Vinos franceses en barricas y cajas de montferrant, chateau Beaumont Chateau margaux, á precios moderados: calle de Aguiar n. 33. 15 14

Depósito general de vinos finos franceses, J. Campbell y Cp., calle de la Obrapía n. 118.
Vino tinto de Burdeos en barricas á $100.
Vino tinto de Panillac á $2½ la caja de 12 botellas.
Vino tinto en cajas de 12 botellas á $17 la caja.
Chateau Lafitt de 1ª, Chateau La Roe,
" Margaux, " Vimel,
" La Grange, " Daveas,
" Grane montan, " Belair,
" Leoville, " Labrouche,
" St. Estephe, " Ponte Canet.
Vinos blancos en cajas de 12 botellas á $17 caja.
Haut Sauterne y Chateau des Graves.
Verdadero y legítimo vino de Champagne de la viuda de Clicquot á $22 la caja de 12 botellas
Moet y Chandon á 25
Montebello á 25
Coñac fino de Champagne superior á 17
Ajenjo de Suiza muy superior á 17
Se reciben órdenes por mayor y menor del interior de la isla. A mzo 27

En la calle del Empedrado n. 72 escritorio de Don Santiago Alemany y Dols, se vende una partida de goma ábica á precios módicos. 8 17

Maiz superior en sacos, en casa de A. Robbe Luling y comp., calle del Teniente Rey n. 63. 15 19

En la calle del Empedrado, n. 72, escritorio de D. Santiago Alemany y Dols, se acaba de recibir una partida de vino de San Vicente superior en cuartas y medias pipas, á precios módicos. 3 17 ag.

En casa de los Sres. Julio Durege y COMP., calle de S. Ignacio n. 160, se vende:—Vino tinto en barricas, S. Estephe, S. Julian, Margaux, Cantenac, Pouillac, Chateau D'Arsac, Chateau Lagrange, Pichon Longueville, Pontet Canet, Leoville, Branne Mouton, Margaux, Pontet Canet, S. Pierre, vino viejo, Haut Barsac. Gran vino de Chateau Margaux de 1851. Gran vino de Chateau Lafitte de 1851. Gran vino de Chateau Iquem de 1851. Estos tres vinos son los mas superiores y esquisitos que hayan venido á la Habana. Vinos de Borgoña. Chambertin en botellas y medias idem. Clos Vougeot superior. Cognac de la mas esquisita calidad, Licores finos, Champagne en botellas y medias idem de la calidad mas superior. Aceite de oliva de la mas fina clase. 32 10 jun

Se vende por mayor y menor:

Chícharos finos.	Longuaniza de ...
Champiñones.	Idem y cabezas de jábali.
Setas y berengenas á la ...	Salchichon trufado.
Frijoles verdes.	Salchichas idem.
Idem flageolets.	Butifarras.
Espárragos de Labec.	Muslos de ganso.
Alcachofas al natural.	Aves de caza.
Coliflores.	Galantinas trufadas.
Frutas estradas en almíbar.	Ostiones.
Idem en aguardiente.	Encurtidos.
	Salsifí ó chirivias.

Dulces.
Todo de las mejores marcas de Paris y Burdeos, calle de Cuba número 128, entre O-Reilly y Empedrado. 109 25 Ab

Vino clarete de Rioja, en cuartas de pp. Vino blanco de las Navas del Rey en cajas. Charoll blanco y tinto de Vizcaya en id. Id. de Sevilla en id. (cosa superior). Anguilas de Bilbao en latas y botellas. Chocolate de id. Pimienta romel id. Almacen de Arana Ugalde y Cª calle de los Oficios n. 73, esquina de Amargura. 8 16

En la calle de San Ignacio n. 100 se espenden por sus precios de realizar facturas á precios módicos, en pequeñas y grandes partidas los artículos siguientes:
Arroz (semilla Valencia)
Vinos legítimos en cajas de 12 botellas, de Ungria.
Idem id. en canastro de 12 y 24 botellas, de Champanno.
Ajenjo de la Cruz de Malta en cajas de 12 botellas.
Velas superiores de composicion de 5 y 6 en libra. 30 17 ag.

Depósito de nieve calle del Consulado esquina á la de Neptuno. Este establecimiento es el mismo que por espacio de 10 años existió en la calle de San Rafael favorecido siempre del público por su esmerada calidad y ... Este mismo favor que el público dispensó á dicho establecimiento, indujo á sus dueños trasladarlo al punto en que hoy se halla y donde esperando, desde fabricar un local apropósito que pueda contener hasta 4000 toneladas de dicho artículo, el que se hallará constantemente surtido, ofreciéndolo al por mayor y á los precios mas equitativos, con la misma puntualidad y esmero que hasta la fecha á los que le favorezcan con pedidos. 31 10 jul.

Depósito general de vinos y licores por mayor y menor en los almacenes de los señores L. J. Alexandre y compañía calle de Cuba número 129, entre O-Reilly y Empedrado, únicos agentes para los vinos y cognac de la celebrada casa de Nathaniel Jhonstone, de Burdeos, en barricas, media idem y en cajas de 12 botellas y 24 medias idem, Sauternes y Barsac en cajas y en barriles de 6 arrobas. Pajarete y Moscatel en cajas surtidas de 12 botellas, vinos del Rhin y de Moselle legítimos, champañas de la viuda de Clicquot, Moet Chandon, Marquez de Ponce &c., ajenjo suizo, vermouth de turino, y un surtido general de todos los licores de la bien conocida marca de Godart, de Paris, todo á precio muy equitativo, el vino de Burdeos se despacha tambien por garrafones. 6m 25 abril

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

A los hacendados. Frazadas de lana muy superior, á 10 rs. Machetes á 7 pesos docena: impondrán en los almacenes de D. J. Campbell y cp. calle de la Obrapía núm. 118. 6 m—11 en

Camisería francesa en el establecimiento de D. G. Porzio, calle de Cuba n. 121.
D. Gaspar Porzio, con el objeto de complacer á sus numerosos clientes, ha contratado en Paris uno de los mejores cortadores de camisas que ofrece á sus numerosos favorecedores. Por lo tanto, desde este momento se encargará de hacer toda clase de camisas, blancas y de color, lisas y bordadas, para lo cual tiene un magnífico surtido de telas blancas y de color, así como ... pecheras del gusto mas esquisito.
Tambien se hará cargo de hacer calzoncillos y todo lo demás correspondiente á la parte de camisería.
Ademas se hallará constantemente un magnífico surtido de Sombreros negros de felpa, de castor blancos, californias, de paja de Italia y otras varias clases.
Medias medias de algodon inglesas y de hilo de la mejor clase.
En fin están tomadas las medidas necesarias para recibir mensualmente en esta todas las novedades que hayan salido en Paris en los ramos de sastrería, sombrerería, camisería &c. 3 abril

Pocas veces ó muy raras, se presentan una oportunidad de proveerse de artículos de valor positivo y de buen gusto. CANDADOS ó pendientes de brillantes de esquisitas aguas y cortes, de finísimo trabajo, al baratísimo precio de ciento doce pesos y ciento ochenta pesos par de los mejores, debiendo advertir que todas las prendas que se anuncian cuestan por el precio íntegro del peso de los brillantes y valor del oro que contienen, respondiendo y garantizando en calidad. ESQUISITAS SORTIJAS de brillante solitario en cuarenta y ocho y setenta y seis y ocho pesos la mas superior, estas con las mismas condiciones que los candados. MEDIOS TERNOS de oro superior respondiendo á ... quilate y de lo mas moderno que hay, ... CADENAS de oro superior con veinte y dos y media ... de la forma mas moderna al baratísimo y nunca visto precio de veinte y cuatro pesos una, ... BONITAS LEONTINAS de una forma enteramente nueva y precio muy bajo ... CLAVOS de una forma caprichosa y de ... novedad, ... Todo en casa de ... calle de O Reilly entre las de Cuba y Aguiar n. 106. MI DESTINO 30 12

Miraguano superior, por barriles y por sacos á precio convencional.—Tambien se encontrará ... sacos y barriles ... Calle del Sol esquina á la de Inquisidor, almacen de víveres de D. Juan Escoba 15 3

La Flora, sastrería y ropa hecha francesa, calzada del Monte n. 87, frente al café de Martiborena: Levitas y casacas de paño negro á 12, 16 y 20 ps. Levitas y chaquets de casimir pintas muy buenas á 7, 10 y 12 ps. Id. de alpaca de seda á 4, 3½ y 5 ps. Sacos de lo mismo á 3½ y 5 ps. Levita de holanda y dril á 2½, 3, 3½ y 5 ps. Sacos de lo mismo á 2½, 3½ y 4 ps. Pantalones dril, á 20, 24 y 28 rs. Chalecos de piqué á 10, 12 y 14 rs. Idem de lo mismo y terciopelo á 3, 3½, 4 y 5 ps. Lutos de Merino á 10 y 14 ps idem merino francés apañado, que su valor es de 25 pesos, los damos á 17. Tenemos surtido general de driles, pintas muy bonitas, y holandas propias para medio luto, y nos comprometemos á hacer cualquier encargo en 24 horas con poca diferencia en el precio: juntamente tenemos ... y todo lo concerniente á sastrería. 30 2Ag

Establecimiento de ropas La Villa de San Antonio, calle de la Habana esquina á la de la Amargura. Teniendo que entregar la casa en todo el mes de octubre para poner otra clase de establecimiento, se ven en la necesidad de vender á cualquier precio.
Manteletas de gro bordadas á 4½ una.
Idem de punto de seda bordadas á 20 rs. una.
Ricos canesús de punto malina á 6$ uno.
Ricas mantas de burato bordadas desde 10$ hasta 12 onzas una.
Driles de hilo de colores á 2½ rs. v.
Listado de holanda de 5 cuartas de ancho á 2 rs. v.
Barèges adamascados y de cuartos á 2½ rs. v.
Gasas y granadinas de seda á 2½ rs. v.
Devantales de terciopelo ricamente adornados á 17, 24 y 28 rs. uno.
Idem de carel muy bonitos á 4½ uno.
No se nombran mas clases de géneros por ser muchas las existencias que hay: lo que se ofrece es que todo el que quiera comprar barato venga á la Villa de S. Antonio, en la confianza de salir servido. 15 3

Lutos de merino del mas superior, y hechos como de encargo: Sastrería del Rio y Comp. calle de Compostela n. 61, entre Sol y Muralla. 104 29 m

La Gloria y La Gran Señora. En la calzada del Monte n. 163, tercera cuadra entrando por la Ceiba, entre las calles del Indio y San Nicolás, ... calle Obispo esquina á la de Compostela n. 162.
OJO, OJO Á LAS GANGAS.
Casacas y levitas del mas rico paño vicuña forradas en carga de Málaga, cortadas á la última moda, á 16 y 18$.
Chaquetas de id. negras y de colores á 14 y 16$.
Chaquets de casimir, colores claros, oscuros y arenilla, á 12 y 14$.
PARA LUTOS Y LUTOS ENTEROS.
Casacas, levitas y chaquets de lo mejor que viene ... á 12 y 14$ ...
Lutos enteros ... mismo merino á 13 y 14$.
Pantalones y chalecos de id. á 43 y 18 rs.
ALPACAS.
Raglanes de alpaca fina á doblon.
Id. otros de alpaca de seda con cuellos de terciopelo y piqué ricamente pespuntada á 5 y 6$.
Levitas y chaquets de alpaca fina á doblon.
Id. otros de alpaca de marca K á 6 y 7$.
Entre estos últimos hay de cuellos de piqué.
Driles blancos y de colores, holandas y yerbillas.
Sacos de holandas y yerbillas á doblon.
Chaquelevitas de id. id. á doblon.
Raglanes de dril muy fino, ricamente pespunteados á 5$.
Levitas y chaquets de id. id. á 3½ y 4 doblon.
Pantalones de dril superior, blancos y de colores á 22 rs y 3 pesos.
CHALECOS.
Chalecos de seda, raso y piqué á 3, 3½ y 4$.
Chalecos de piqué blancos y de colores á 14 rs y 2$.
GRAN SURTIDO DE CAMISAS.
Camisas de grano de oro fino á 2$.
Camisas de tela de rosa, cutré imperial, cotanza y cutré á 20, 22 y 24 rs. una: por docena se hará una rebaja.
Camisas francesas legítimas, cada una en su caja, de la mas rica tela de holanda á 3½ y 4$.
PARA UN REGALO.
Camisas bordadas que son sin duda de lo mejor que se conoce en el país á 25 y 28 ps.
Otras mas regulares á 4$ y 5 y 6$.
PRENDAS DE ABRIGO.
Tenemos un completo surtido de todas clases de prendas desde lo mas regular á lo mas superior, como son: Capas, Monte cristos, Talmas de doscarras, idem Sobretodos, Raglanes, Sobretodos de Hamburgo y Piloto, Macmahones y Pelisieres, Pantalones de paño y casimir, Chalecos de id.
El que necesite alguna prenda de estas visite nuestros establecimientos, pues que nosotros estamos dispuestos venderlas un 25 por 100 menos de su valor.
PARA SEÑORAS.
Abanicos de nacar superiores, Id. de marfil ricamente calados, Id. de palo de rosa y sándalo con anticuelas, Gasas de colores, Id. á la jardinera, Moaré de listas, Idem con ramazon, Damascos, Bordados de seda, Id. de tartalanas bordadas en seda, Id. de punto, Id. de doble falda con ricos calados de terciopelo, Puntos de todas clases, sayuelas de cutré bordadas, camisas y blusas de idem, mantas de burato bordadas, surtido general de manteletas de alboroz negros y de colores, mantillas de blonda y encajes, idem chales de punto, de Cádiz, y mantillas á la española, Ricas balearinas iluminadas, tafetancitos de cuartos menudos de todos colores cuantos puede buscar el mas exigente.—No se anotan mas renglones, pues ya es sabido que en estas dos tan acreditadas tiendas se encuentra cuanto se necesita de nuestro ramo, siempre procurando vender barato para que nunca olviden La Gloria y La Gran Señora. 30 27 Jul.

Legítimos relojes ingleses de la fábrica de French de Lóndres.—A. de Sotolongo, único agente en la isla de Cuba de D. A. French, participa al público haber abierto la venta de los referidos relojes en la platería titulada Zafiro de los Sres. D. Julian Diaz y Cp., sita en la calle del Obispo esquina á la de Aguiar. 15 7

Sastrerías, camiserías, y grandes depósitos de ropa hecha, El Angel y El Oriente, calle del Obispo esquina á la de la Habana y calzada de Galiano esquina á la de Dragones frente á la plaza del Vapor.
Grandes y de variados colores son las partidas de géneros que hemos recibido, primer remesa que nos manda nuestro socio desde Europa, donde se halla para recibir órdenes.
Grande es tambien el variado surtido de piezas hechas que existen en estos establecimientos á los siguientes precios increíbles:
Raglanes, sacos y Pellisieres de alpaca de colores y negros de todas á 4½, 6 y 7$ y con cuellos de terciopelo á 6$.
Chaquets y levitas de popolí, género muy fresco de pura seda mejor que el nipo á 6, 7 y 8$.
Sacos y Pellisieres de alpaca de cuartos á 4 y 5$.
Sacos y levitas de holanda puro hilo á 4 y 5$.
Levita-chaqués de dril blanco y de colores muy estraños á 4½ y 5$.
OJO Sacos-levitas de yerbilla color entero á 4 y 5$.
Levitas y casacas de merino francés todas forradas á 6, 7 y 8$.
Hay un gran surtido de piezas de paño como las pidan á precios mas que baratos recomendando su calidad.
Pantalones de merino francés muy finos, forrados, á 26, 30 y 40 reales.
Idem de dril como se desean á 20, 24 y 28 rs.
Idem blancos de lo mejor que viene hasta el nº 160, á 22, 23, 30 y 34 rs.
Chalecos de raso negros y de colores forrados en seda, á 22, 26, 30 y 40 rs.
Idem de merino francés 18, 20 y 30 rs.
Idem blancos y de colores sobre baratos á 14, 16, 20 y 24.
Plisas azules, pantalon, chaleco y levita de dril hilo puro á 9 y 10$.
CAMISAS—De este renglon que tanto tenemos acreditado, siempre sobresale entre todos los de su género, tanto en precio como en calidad; así es que las que vendemos á 24$ docena valen 30, y como tomamos tanto empeño en continuar haciendo prodigios, hoy podemos anunciar un gran surtido recibido espresamente para nuestras casas, á los precios de 18, 18, 24, 30, 40 y 45 rs. una y tomando por docenas se rebaja el 10 por ciento.
Camisas de temporada de cuellos como se quieran con fistos de colores á 26 rs. y 36$ docena.
Calzoncillos bordados con hebillas con elástico á 7, 8, 11, 18 y 17 reales.
Camisetas de verano de hilo sin mangas á 8 y 10 rs. Son de cutré muy fino.
Nos hacemos cargo de toda clase de encargo en lo concerniente á nuestro ramo.
Se necesitan buenas costureras de pantalones y chalecos 7 Ag.

QUINCALLA. FERRETERIA Y PAPELERIA.

Clavos de hierro españoles ... de todos tamaños; id. punta de id. paris; y de albayalde de plomo en aceite, idem de zinc en id. Pinturas de colores en idem. Azul de Prusia, id. idem de Ultramar, Amarillo cromo.—Se vende por barriles, latas y cajitas á precios sumamente módicos calle de San Ignacio n. 100. 120 15 ag.

Muy barato. PAPEL Y CARTON DE LA NUEVA FABRICA DE PUENTES-GRANDES.
PAPEL para impresiones, litografías, tabaquerías y cigarrerías, establecimientos de todas clases, blanco, azul, morado y amarillo.
PAPEL para empaquetar, idem de estraza y estracilla, idem para velerías, ferreterías y maquinarias.
CARTON para encuadernadores, sombrereros, modistas fosforeros, talabarteros &c. &c.
☞ A PRECIOS MAS BAJOS QUE LOS DE IGUALES CLASES IMPORTADAS DEL ESTRANGERO.
DEPOSITO PRINCIPAL calle de Cuba esquina á la de la Lamparilla, frente á la tienda La Bomba.
DEPOSITOS.—En el escritorio del director calle de los Oficios número 80 entresuelos, y en la sedería y cordonería de Márquez, calle de la Muralla, entre las de la Habana y Compostela; pueden verse las muestras en los citados depósitos y en los puntos siguientes:
Confitería "La Dominica," esquina de Mercaderes y O Reilly.
Locería de Ricart y Pagés, calle de Mercaderes, esquina á la de la Lamparilla.
"La Cubana," calle de Mercaderes, entre Obispo y Obra pía.
Locería "La Deseada," calle de la Muralla número 111.
Platería "El Puño de Oro," calle de la Muralla frente al Palo Gordo.
Locería "La Granada," calle de la Muralla número 49.
Locería "Del Tomás," calzada del Monte, esquina á la Ceiba.
Locería, calle del Obispo, esquina á la de Bernaza.
Confitería "La Diana," calzada de la Reina, esquina á la calle del Aguila.
En El Telescopio, de San Pedro, n. 22 calle del Obispo.
En el almacen de ... calle de la Industria esquina á la de Cristina. 90 23 jn

Cortaplumas y raspadores, ingleses legítimos de Rodgers, de 1, 2, 3 y 4 hojas, de lo mas fino de dicho ... y de ante con estuches ó sin él. Establecimiento de B. May y compª calle de la Obrapía n. 8 entre San Ignacio y Mercaderes. 26 E

MISCELANEA

Lámparas Leclair. Produciendo por sí misma luz de gas. Combinadas la seguridad, economía, brillantez y duracion.
Al exhibir esta brillante luz de gas al público, los propietarios aseguran que despues de los gastos y la dilacion consiguiente de que han sido capaces ... la patente para hacerla ... tienen la satisfaccion de decir que la luz como es encontrada ... á todos los que hayan tenido la oportunidad de poseer y usar una de estas ... lámparas.
La nueva luz exhibida hoy al público probará en ... como el modo como una invencion, en modo de ... de ... no hay ... ... de ...
Demostraciones ocultores ... á quienes lo deseen ... de su superior.
Los que ocupen cuartos interiores y en los pisos superiores de las casas hallarán que esta es una magnífica luz.
Las familias que van á pasar el verano al campo encontrarán que esta lámpara una conveniente y útil de las pre... sin daño ... y sin el menor riesgo de dañar la ropa porque no ... de romperse.
Los que tengan que sacar la luz fuera de las casas particularmente en el campo esponiéndola al viento, la lámpara Leclair les será muy estimable porque ... bajo la capa ó frac aunque encendida.
Se invita á las personas de esta ciudad á las ... á que visiten esta capital, que pasen á examinar y juzgar por sí mismas conteniendo la superioridad de la lámpara de Leclair.
Dirigirse á don Ambrosio González agente único en esta Isla de Cuba por autorizacion de los propietarios del gran invento y nombrado por los mismos para la ... y venta pública de la mencionada lámpara Leclair.
Por la mañana informará de 7 á 12 en la casa de Cuba, núm. 114.
Por la noche exhibirá la luz desde las 7 á las 10 en la calle del Aguacate n. 52 6 23

Marcha para Sagua la Grande D. Manuel de la Reyes Godoy; es soltero y declara que nada debe. 3 22

Solería de mármol blanco y negro ó solo blanco á todo costo, se hará á los precios siguientes.

Por una vara plana con losa de 12 pulg.	$ 4	50 cent.
Por una idem idem con idem de 14 idem	" 4	50 cent.
Por una idem idem con idem de 16 idem	" 4	50 cent.
Por una idem idem con idem de 18 idem	" 4	50 cent.

Adviértese que á estos precios se comprenderá la Habana, Jesus del Monte y Cerro; calle de los Angeles n. 72 entre la de los Corrales y Gloria reciben órdenes todo el dia. 15 23 Jl.

Imprenta La Habanera, Agnacate 62—Se imprime en ella toda clase de obras, circulares, papeletas, &c.
En ella se suscribe al Album de los niños, periódico que se reparte todos los sábados por la tarde.
Hay colecciones de los 4 tomos publicados, á razon de 5 pesos, encuadernado económicamente con cubierta de papel azul y á 7 pesos pasta holandesa.
Los tomos sueltos á 12 rs. y á 2 pesos respectivamente -21

Taller de instalacion de cañerías de gas de los señores C. Ibbau é hijos, calle de Aguiar n. 21 frente al hospital de S. Juan de Dios.—Habiendo recibido un gran surtido de lámparas y de ... gas ... á precios módicos—Instalacion de cañerías para gas á 4 rs. la vara—Se componen y limpian lámparas y cañerías para gas y se colocan cañerías y bombas de agua.—Se vende ... de hierro, llaves y piezas de todas clases para el campo—Se coloca ... de la mejor calidad y propio para ingenios ó fincas de campo. 0 23Ag

Para regalo, juegos de lavamanos de fina loza de China con impresiones de flores, oro bruñido y con cuantas piezas son necesarias á 17 ps. juegos; jugueteros ó chinescos de palo de rosa curiosamente calados, á 6, 7, 6 y 10 ps. par: MEDIOS TERNOS de legítimo coral y del gusto mas moderno, á 16 ps. uno, iguales en todo á los que en las platerías venden á 2 ps. BRAZALETES DE ORO SOBRE PLATA, de la forma mas moderna y última moda en los Estados, á 6, 7 y 8, 9 y 10 ps. los mejores: RICAS Y ESQUISITAS CAMISAS para señoras con esmerado gusto y para todas medidas á 12 pesos una de las mismas que otros venden á 14 y 15 pesos: ALFOMBRAS de clase superior, propias para poner la costura delante de sofá, gabinete ó delante de la cama, por su buen gusto y tamaño á 2, 3, 4 y 5 ps. las mejores y mas grandes.—Todo en la calle de O-Reilly, entre las de Cuba y Aguiar n. 106 tienda: MI DESTINO. 8 10

Lindos para niños. Sombreritos y cachuchas de paja de Italia, muy fina oscura, de forma enteramente nueva y adornados con gusto: á diez reales las cachuchas y doce reales los sombreros. ADORNOS de galones y galones de algodon matizados de colores, enteramente nueva, para adornar vestidos de señoras y niños á 6½ pieza. ... MAQUINA FINAS y completas para poner cintas á sus vestidos. COLECCIONES DE CUADROS con paisajes muy finos al oleo y de mucho mérito á precios muy bajos segun su tamaño, para realizarlos; en la calle de O-Reilly, entre las de Cuba y Aguiar n. 106 tienda MI DESTINO 8 22

Sacos legítimos ingleses para ... de piedra ... se acaba de recibir una partida y se realizan: calle de Tacon n. 2 escritorio de los Sres. Ross y Bennet

¡Heno! ¡Heno! Gran rebaja de precios.—Del Norte de Amberes y Francia á doblon. A Trecho á 27 rs. quintal y avena á 20 reales qq., y maíz criollo y del Norte barato. Aguiar n. 23 pasado la plaza de San Juan de Dios. En la misma se venden 2 hermosos escritorios y una máquina de coser del mejor autor. 15 3

Huano legítimo del Perú importado directamente de las islas Chinchas.
En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los señores Zaracondegui y compañía, de Lima, son dichos señores los únicos autorizados para abastecer á las islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina.
El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla núm. 8, casa de los señores Torices, Puente y compañía, únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo. 3ms 20 Jl

Carton impermeable para techos ... de Peyrat de Paris—Las personas que ... para la primera remesa pueden pasar al depósito ... la Obrapía n. 118. 35 ...

Prestamista sobre prendas, compra VENTAS Y DEPOSITOS Á INTERES.—Calle de Aguiar n. 39 frente á S. Felipe y contiguo al Banco Español de la Habana. Este escritorio se halla generalmente provisto de objetos de brillantes, oro, plata y relojes importados y fabricados en el país y se realizan constantemente por mayor y menor á precios sumamente módicos. Habana agosto 11 de 1860.—Antonio Marengo. 15 12

Pólvora superior de Boston en partidas de 10 quintales para arriba á $28 quintal. Cuba núm. 129. 4 abre

La Felicia. Calle del Obispo núm. 83, última cuadra para la Puerta de Monserrate, modista y sorería. Toda clase de artificiales y efectos de moda, calidad, elegancia y agrado. Habana Año 27 y

Maderas del país. Se venden por cargamentos ó el número de piezas que se desea ... en el depósito del puente de Cristina ... precios módicos.

Techos! Techos! Techos! Los únicos techos á prueba de fuego, agua y viento que se han introducido en esta Isla y que resisten impermeables todas las variaciones de nuestro clima son los techos de fieltro, composicion y otras materias, de los que tienen Cárlos Tyng y Cp., privilegio esclusivo por S. M. para su uso y fabricacion en toda la Isla. El costo de ellos es el de la mitad de cualquier otro techo: su duracion no tiene límites: sobre 200,000 varas cubiertas en la Isla y no hay una sola gotera. Se reciben órdenes á las cuales se da inmediato cumplimiento en el escritorio de la empresa calle del Obispo n. 6, donde se dan todos los informes que se deseen sobre dichos techos. 6m 26 ab

Heno del Norte y de Amberes, á $1 ... afrecho y avena á precio moderado, por mayor y menor. Impondrán en el almacen, calle de San Ignacio número 113

Tragantes y registros de sumidero, CON REAL PRIVILEGIO.—Impiden la salida de las emanaciones fétidas, ratones y cucarachas, dejando libre entrada á las aguas sucias ó limpias.
Estos tragantes y registros han sido reconocidos de utilidad pública por varias corporaciones científicas de esta capital, recomendados al público por nuestro Gobierno Superior Civil.
Nada hay que agregar á tan elevada recomendacion pero aun puedo decir que atendidas las ventajas que ofrecen dichos tragantes, tanto á la salubridad como á la economía son indispensables en toda habitacion.
PRECIOS: Un tragante ... $ 5
Un tragante registro ... $20
Se hallan de venta en las ferreterías siguientes: En la de Goicuría, Valle y cp., calle de Mercaderes esquina á la de la Lamparilla.—En la de Saralegui y Eguiraun, calle de la Muralla n. 59.—En la de la Ceiba, calle del Aguila esquina á la de la Maloja.—En la de Dragones, calzada de Galeano esquina á la de Dragones.—En la de la Union calle de la Reina núm. 25 y en el depósito principal, calle de O-Reilly núm. 95.
En este depósito se realizan á precios sumamente baratos unos refrescaderas propias para ... inodoros para enfermerías de fincas y aparatos inodoros para letrinas.
Nota.—En el mismo establecimiento se vende un armacete. 15 ag.

Gran depósito de cristales. Calle de O-Reilly n. 17.—Mr Achar participa que acaba de recibir de varias fábricas de Europa vidrios de colores y de Moscelina, y estampados y grabados de dibujos nuevos muy esquisitos, que espenderá por mayor y menor á precios muy equitativos. 70 8 ag

En la calzada del Monte núm. 21 se encontrará un gran surtido de adornos de barro, como son estatuas, macetas y pilas, todo de diferentes formas y tamaños, propio para jardines, tambien se halla ... carteles, y balaustres, para adornar fachadas, todo de barro cocido, que puede sufrir la intemperie igual que la sufre la piedra. 8 21

D. Ramon Gonzalez Lopez, se retira para la Península y declara que es soltero y que nada debe. 3 21

Hule de piso de 6½ varas de ancha.—Id. de id. de 4½ varas de ancho—Agua legítima de Seltera.—Prensas para copiar cartas.—Cajas para guardar dinero.—Cartulina para tarjetas. Calle de Cuba 113 entre Muralla y Teniente Rey, escritorio de L. Lesor. 30 2Ag

Filtros franceses para destilar el agua ... de recibir por la fragata Saint Denis una partida de estos filtros de varios tamaños y se espenden á precios equitativos en la calle de Cuba n. 129 entre las de O-Reilly y Empedrado, escritorio de los Sres. L. F. Alexandre y ? 15 21 Ag.

Maiz de la tierra, desgranado tomando de cuatro sacos para arriba á 6½ rs. arroba: en el almacen de heno de la calle del Aguacate n. 55 entre Muralla y Sol. 4 21

Aviso. Maiz de la tierra id. del Norte, afrecho avena, heno de Amberes, id. del Norte, almidon, y toda clase de frutos del país, se venden y compran por mayor y menor: calle del Sol n. 122 entre Inquisidor y Oficios. 30 21 ag.

¡¡No mas chinches!! En el almacen de espejos y marcos dorados del Sr. Mignotte, calle del Obispo n. 50, se venden unos polvos para matar las chinches, cucarachas, &c. en pocas horas. 30 4Ag.

En la calle de Teniente-Rey n. 90 sombrerería del Navío, se vende una gran partida de azulejos de muy buena clase y dibujos al costo de factura 30 20 ...

Gran taller de madera de San José, La sociedad de Torre lla Macias y Cª en un taller de madera, con forma de vapor para la ... situado en la calle de Lucena, esquina á la de San José y Zanja Real que giró anteriormente bajo la razon de Guillo y Cª, hace presente á sus amigos y al público en general, que se hallará en él un surtido de madera labrada para fábricas, con el objeto de que los pedidos que se hagan sean atendidos con la mayor prontitud.

Un altar, se vende por la mitad de su valor, en buen estado. Animas 153. 8 17

Se suplica á los Sres. acreedores de la sociedad de D. Justo Mazorra y Cp., se sirvan presentar á la comision liquidadora, calle de Mercaderes n. 27 los títulos justificativos de sus créditos para su examen y reconocimiento. 3 5 Ag.

Pesca. Pitas de corojo del grueso y largo que se quieran ó encarguen, ... y muy bien torcidas, ... de 30 á 10$ brazas ... y tomando partida se darán mas baratas ... Polomar n. 133. 4 21

Ganga para los talabarteros. Se realizan 1500 fustes forrados con sus habilitaciones de tubos, cajas y elásticos á 12 rs. uno y tambien alguno sin forrar á mas proporcion: calzada Real del Monte n. 110 ferretería La Pama de Fernando Callela. 15 10

Cascarilla de huevo. Vendiendo ... cajones que contienen cada uno ... pasticas, finísimas por tener ... en máquina, en la quincallería "Los Estados-Unidos" calle del Teniente Rey núm. ... á cajon vale 6$ 8 Ag

Fundicion de West-Point. Retirándose pa los Estados Unidos el Sr. don Claudio Woodworth, agente de la fábrica de maquinaria de West-Point durante su ausencia queda encargado de dicha agencia don Andrés Buró Oficios núm. 89. 15 4 Ag

Impermeables techos de Peirat. Con Real privilegio, á prueba de agua, fuego y viento, lo mas barato que se conocen á 12$ la pieza de 37 varas: impondrán en los almacenes de D. J. Campbell y cp: calle de la Obrapía número 118. 6 m—12 en.

Hule de piso fino de seis y media varas de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 115. 25

Agua de Seltz con Real privilegio. Habiéndonos manifestado muchos señores facultativos, en medicina lo conveniente que sería para el uso de sus enfermos que en varios puntos oportunos se espendiese la referida agua gaseosa de Seltz de nuestra fábrica, ... hemos convenido que desde esta fecha se espenda en los puntos siguientes ...
Son bien conocidas las propiedades y virtudes del agua gaseosa de Seltz en las grandes capitales de Europa y de la América del Norte, y tambien en la Habana acredita sus buenos efectos la esperiencia de cerca de un año que hace se abrió la fábrica ... de la mas eficacia ... se encuentra ... ... Por el sabor ... ... al paladar facilitando la buena digestion ... y mezclada con lo que se toma gusto ... cualquiera jarabe, sirope ó azúcar ... todos los países ... saludable ... Con las condiciones respecto á los Sifones que se espresan en el prospecto que se publicó y se dará gratis al que lo solicite en los puntos de venta: se espende á ... la docena de Sifones ... en la fábrica calle de San Miguel n. 100 esquina á la de Lucena, de Costa y Matanzas, en la botica calle de O Reilly, del Sr. Lorda: botica de Sta. Teresa, calle del Teniente Rey n. 80, del Sr. Sanchez: en la confitería del gran teatro de Tacon: botica del Peñon calzada del Monte, del Sr. Portuondo: botica Vista Sedora de la Caridad, calle de San Rafael 61, esquina al Campanario del Sr. Rivero en Jesus del Monte, en casa de D. Pedro Martí ... Se reciben órdenes para la fábrica en todos los puntos de venta, y en la confitería de la Marina, frente á San Francisco. Se venden tambien en Santiago de las Vegas en casa de D. Leonardo Garbalosa, y allí en razon de la conduccion, vale 14 rs. la docena de Sifones y 7 rs. la de medias idem. 15 11 ag.

Verdadera realizacion. Talabartería nombrada La Espuela sita en la calle del Teniente Rey n. 16.
El dueño de este establecimiento hace presente al público en general y á los talabarteros y peleteros en particular que deseando realizar á la mayor brevedad, venderá todas las existencias que tiene de este ramo á precios mas baratos de lo que cuestan en fábrica estando el pago á ... de ... Siendo tantos y tan variados los artículos de este ramo, ha ... conveniente ... el precio y deja á los compradores juzgar de la baratez de sus precios en vista de las mercancías.
Tanto en el ramo de arneses de ... ellos de señora, sillas de montar inglesas ... y ... y cuantos artículos se fabrican y á precios ... ... hebillas, adornos, flores, maletas ... baúles, latigos, ... etc etc, se encontrarán de la mejor clase y ... de ...
Las horas para la realizacion son todos los días desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde esceptuando los domingos y días de ... fiestas.
Suplico al mismo tiempo á todas las personas que tienen cuentas pendientes en dicho establecimiento pasen á liquidarlas á la mayor brevedad posible. 15 21 jl

Una hermosa prensa de trasegar aceite y manteca de cacao con todos los útiles necesarios: calzada del Monte n. 366 darán razon. 6 21

Arreos!! Un famoso tren de pareja, de plata, de tilburí y unos magníficos arreos de coche. Calle de Aguiar n. 67. 4 22

Empresa de omnibus y berlinas de LUYANO.—A peticion de varios vecinos de ... ramos que necesitan ... ... Cerro con preferencia á los de Jesus del Monte, ... desde mañana ... ... los de la Habana ... ... llegar á la esquina de Tejas ... ... una bandera blanca en la que dirá:
ESTRAORDINARIO.
LUYANO
Á REAL SENCILLO.
Luego que no ... de ... se ... el público favorece esta ... ... Habana 22 de agosto de 1860.—Félix Blanco. 3 22

LIBROS.

Enciclopedia española DE DERECHO Y ADMINISTRACION. O Nuevo teatro Universal de legislacion de España é Indias en forma de Diccionario por el Rmo. Fray D. Lorenzo Arrazola, y la colaboracion de los Sres. Laserna, Mesa, Aulirre, Arcas y Casans Hoz, Hernandez de la Rúa, y Manresa—se ha recibido hasta el tomo 10 de esta importantísima obra, verdadera y basta biblioteca del Derecho ... Los Sres. suscritores se servirán acudir por sus tomos que les faltan ... á la Librería de Cuarta y Fernandez, calle del Obispo n. 114 4 23

El Noticioso de Nueva-York. En la calle del Obispo n. 116 entre Cuba y Aguiar, se reciben suscriciones al Noticioso de Nueva York, Periódico Hispano-Americano de Política, Literatura, Comercio—Precio de suscricion 8 pesos al año en la Habana, llevado al domicilio, y en un número por cada vapor de Nueva-York. 6 19

Thiers. Historia del Consulado y del Imperio. Se hace saber á los suscritores á esta obra que acaban de recibirse los tomos 9 y 10. Agencia del Correo de Ultramar núm 114 calle de la Obrapía. 32 14 Jl

La guerra de Africa emprendida por el ejército español en octubre de 1859. Han llegado las últimas entregas que completan esta interesante obra que da fin con la paz y con los últimos sucesos de Ortega. Se causa, &c. Obrapía 116. 34 8

Almacen de señoritas, Magnífica edicion de todo lujo con innumerables grabados. Agencia del Correo de Ultramar calle de la Obrapía núm. 114. 34 14 Jl

¡Quién lo lee ... por ... ! ... siguientes.

Cárlos 4º el Bondadoso, por don Torcuato T. y Mateo, con ... entregas y ... láminas	42	1
D. Juan de Serrallonga por D. Víctor Balaguer, con 43 entregas y 4 láminas	1	1
El Adalid Almogaber, por D. Celdo ... 21 entregas y 4 láminas	..	1
El Rey D. Tragala, por D. Juan de ... ra con 41 entregas y 14 láminas	2	1
El Fabiola por su Eminencia el Cardenal Wiseman, con 17 entregas de 32 pájinas y ... láminas	1	..
Historia de las Misiones del Japon y Paraguay por C. M. Cadeil, con 13 entregas de 32 pájinas y 6 láminas	..	6
La Calleta traducida del inglés con 12 entregas de 32 pájinas y 4 láminas	..	
La Dama de las Perlas por Alejandro Dumas con 23 entregas y 8 láminas	1	0
Las Crónicas Catalanas por don Juan de Dios Delgado, con 12 entregas y 6 láminas	1	4
Las Ruinas de Mi Convento, Mi Claustro por Sor Adela y las Delicias del Claustro con 51 entregas y 25 láminas	2	4
La Condesa de Charny, por Alejandro Dumas 2 tomos en fólio con 61 láminas	4	2
Los Caballeros de la Banda por don José María Andueza con ... entregas y 16 láminas	1	4
Roger de Flor, poema dedicado á S. M. la Reina doña Isabel II por don Juan Justiniano y Arribas con 21 entregas	..	4

Autores griegos y latinos con el testo latino traducido al frente.

Arte poético de Horacio	..	2
Cartas de Ciceron	..	1
Ciceron Catilinario	..	1
Catirina (Conjuracion)	..	3
Cornelio Nepote (Vidas)	..	3
Eneida (Libro)	..	3
Fábulas de Fedro	..	2
Obras de Oracio	..	3
Shomond (Historia sagrada)	..	3
San Gerónimo (Cárlos ...)	..	1
Virgilio (Vucolicas)	..	2

Hay porcion de libros encuadernados y se dan muy baratos. Se garantiza estar completas todas las obras, devolviendo el dinero por la que no lo estuviese. 8 21

La obra titulada Viajes al Oriente por el doctor don Francisco Esteban Iruguza, acaba de llegar á la librería de Sans calle de la Muralla n. 22.—La relacion estensa y clara que hace el autor de todo el Oriente, las hermosas láminas y grabados de las poblaciones del Egipto, su linda impresion y encuadernacion le hacen que supere á todas las publicadas hasta el dia. En un tomo en 4º mayor, cantos dorados, encuadernacion de relieve, con el retrato del autor al principio, 35 láminas, algunos grabados y al final el plano de Jerusalen, su precio un doblon de á 4 pesos. 20 21ag.

Principios elementales de física, esperimental y aplicada, incluso la meteorología y la climatología para uso de los colegios etc., conteniendo todos los últimos descubrimientos y aplicaciones recientes de las artes, por Pedro P. Ortiz. New York—Wilson y Cubas, Mercaderes 29. 0 22

San Ignacio. Ejercicios espirituales, esplicados por el Escmo é Ilmo. Sr. Claret, 1 tomo en pasta 1$. Librería de Sans, Muralla número 22. 15 9 ag

Biografías de los generales ... de los cuerpos del ejército español, que han operado en la gloriosa campaña de Africa, seguida de la de Muley-Abbas ... ilustrada con los retratos de todos los generales, 1 tomo, 6 rs. sencillos. Obra pía núm. 115. 16 P

Con suplemento y nueva coleccion. Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia, por Don Joaquin Escriche, aumentado con multitud de artículos nuevos ... vigente en España y América. 1 tomo de grueso volúmen perfectamente empastado $17. Librería de Sans, Muralla n. 22. 21 19ag.

Son mas los que se salvan que los que se condenan ó sea razones en que se fundan los católicos que defienden esta opinion, por el R. P. Fr. Atilano Melquizo 1 tomo en pasta 17 rs. Librería de Sans, Muralla n. 22 9 19

Nueva geografía universal, antigua y moderna, por D. José María de la Torre: nueva edicion, que pone al corriente del estado político del mundo: anotada la obra con noticias las mas curiosas é interesantes, y con un apéndice que contiene una historia del descubrimiento de la América: véndese á 6 rs. sencillos el ejemplar en la librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 16 12 ag.

Aritmética mercantil teórico práctica por D. José Antonio Oliver y Bru; obra interesante y de imprescindible necesidad á todo comerciante banquero y á los jóvenes dedicados al comercio, pues en ella se enseña á resolver todos los cálculos mas frecuentes en todo escritorio. La Aritmética del Sr. de Oliver se halla recomendada por los banqueros de este comercio, se vende en la librería La Cruz Verde calle de Mercaderes n. 16 y La Principal en la Plaza del Vapor. 17 22 Jul

Anuario Enciclopédico por los directores de la Enciclopedia del siglo diez y nueve, con una infinidad de ... 1 tomo 1859 á 60 con 1500 columnas. Hállase de venta en la Agencia General del Correo de Ultramar, calle de la Obrapía número 114 entre Cuba y San Ignacio. 34 14 Jl

ESPECTACULOS

Salones de Escauriza.
GRAN BAILE de disfraces el domingo 26 de agosto de 1860.
La orquesta ha preparado varias danzas nuevas entre ellas "El mulato en el Cabildo" "Toitin quiero ver tu flor" y "La flor de Colon."
Precios, horas y observaciones las de costumbre.

Gran panorama de Ragusa; calle de O-Reilly n. 48.—Brillante exhibicion compuesta de 22 vistas de las acciones de Garibaldi en Sicilia, de la guerra de Marruecos y de las principales ciudades del universo. 6 18

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

Se alquila por meses, la casa calle de la Cerería n. 16, de mampostería y azotea, hermosa casa, entrada de carruaje, 4 cuartos, cocina, caballeriza, pozo ... y la gran comodidad de tener el ferro carril á la vuelta de la casa. En ... impondrán del precio. 10 15 ag.

Sin intervencion de tercera persona se venden ... entre la de Luz y Corral, una de las famosas casas, ... con arbolado ... En ... impondrán. 8 22

Por una onza de oro alquilar una negra que sea buena lavandera y ... formal en Guanabacoa, calle de ... 3 22

En la calle de Jesus Nazareno entre la de los Cocos y Corrales, cerca del paradero se vende un terreno de 31 varas de frente y 40 de fondo llano y seco, muy apropósito para hacer una gran fábrica. Tiene un buen pozo: impondrán en la misma en la esquina de la calle de Luz, frente á la Quinta de Bertemati. 10 14

Se vende en 3000 $ una casa de 11 varas de frente y 40 de fondo, con 3 cuartos, zaguan y muy fresca, situada en la calle de la Concepcion; y otra en 1200 pesos, de 9 varas de frente y 40 de fondo en la de San Juan. Impondrán calle de Cadenas n. 61. 5 15

DE MARIANAO.

Taller de carruajes situado en la calle principal de los Quemados de Marianao n. 22. Se ofrece al público toda clase de carruajes nuevos y composiciones á su gusto, ... con caja de coche de cualquiera clase que ... de la clase con precio módico. 8 17

Dos casitas de mampostería al otro lado del Puente de Marianao acabadas de fabricar: en las mismas impondrán. 4 21

DE MATANZAS.

Una caldera de vapor vertical multitubular muy bien acabada y casi nueva, pues solo se usó tres semanas: tiene 14 piés de altura y 4½ piés de diámetro; contiene en su interior 80 fluces de 10 piés de largo y 3 pulgadas de diámetro. Tambien tiene su parrilla y chimenea de hierro, su fuerza es de 16 á 20 caballos y es muy económica de combustible. Está cerca del paradero de la Union, y se dá en ... ps. D. Juan Cañarte dará razon en Matanzas en la ferretería de los Hacendados, plaza de la Vigía 30 24jl

Al público, y en particular á los Sres hacendados! ... Los Sres Labarca y hermanos, de ... Matanzas, hacen presente que habiendo sido nombrados agentes ... en esta ciudad para el espendio de las escelentes ... de Tupper y Cª, tan útiles y de ... se ... en su ferretería "El Candado," ... 18 7 ag

Lafarge House, ... Broadway, New-York ... ... [illegible] 8 21

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

El Tricófero de Barry es ... mas barato para arreglar, embellecer, limpiar, curar, conservar y recuperar el pelo. Prefiérenlo las señoras. Lo venden todos los boticarios. 6 m 24ab

Sweeny's Hotel (SEGUN EL PLAN EUROPEO) Situado en la esq. de las calles de Chatham y Chambers. NUEVA-York. Cuartos para un solo caballero 50 cent.—Se habla el español. Daniel Sweeny Pro. 29 Fmy

Duncan Sherman y Cp. BANQUEROS DE NUEVA-YORK. Escritorio esquina de las calles de Pine y Nassau, facilitan cartas de CRÉDITO y billetes circulares de CRÉDITO para el uso del viajero sobre todos los puntos de los ESTADOS-UNIDOS, CANADA, ANTILLAS, AMÉRICA DEL SUR y todas las ciudades principales del mundo; tambien libramientos y cartas para EUROPA, LA INDIA ORIENTAL, CHINA etc. 6me 31 jul

Copahina-Mége. Aprobacion de la Academia de Medicina de París.—Medalla de oro obtenida en los hospitales de París.
Principios curativos de la copaiba y cubeba en cápsulas de azúcar preparadas por G. Jozeau, farmacéutico, calle Saint Quintin, 22, en París.
La copaiba y la cubeba son sin contradiccion los agentes mas eficaces para curar las enfermedades contagiosas; pero sin contar los dolores del vientre, los vómitos é incomodidades de estómago que ocasionan tienen un gusto tan repugnante que Mr. Cullerier, médico en gefe del hospital de los venéreos en París, ha dicho en plena Academia: "Yo había renunciado á usar la copaiba, pero la preparacion de Mr. Mége ha ... Mr. Bonlay, ... y Mr. Ricord, cirujano del Val-de-Grâce, ... Desde entónces la Copahina-Mége ha sido aprobada y siempre usada en los hospitales de París y Lóndres: cura en estos dias prontamente las enfermedades antiguas y recientes. Fábrica en París, 22, calle St. Quintin: en Lóndres, 49 Hay-Market. 17 E

Píldoras Vegetales catárticas del doctor J. Bristol, New-York.
APERITIVAS, ANTIBILIOSAS, ALTERATIVAS Y PURIFICANTES!
En toda la América del Sud, Méjico y Cuba el nombre de BRISTOL trae inmediatamente á la memoria LA FAMOSA ZARZAPARRILLA que ha llegado á naturalizarse en esos países.
LAS PILDORAS VEGETALES CATARTICAS DEL DR. BRISTOL
No son menos dignas de la confianza del público Hispano-Americano.
Obran como PURGANTE, CORRECTIVA Y ALTERATIVO de un modo tan completo como suave. En su composicion no hay nada ... que desgasten é inflamen las superficies internas. Son un remedio seguro é incomparable para las siguientes dolencias:

Constipacion,	Indigestion,
Calofríos,	Ictericia,
Debilidad del sistema,	Lumbago,
Diarrea,	Reumatismo,
Dispepsia,	Almorranas
Dolor de cabeza,	y todas las enfermedades hepáticas, cutáneas ó eruptivas
Fiebre biliosa y Terciana,	

causadas por una sangre impura y mala.
No son legítimas sin la firma de los únicos propietarios D. T. LANMAN Y KEMP, por mayor, 69, 71 & 73 Water Street, New York. DE GUANABACOA.

Imprenta del Diario de la Marina
CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 10.